



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

AUTORIDADES

Gobernadora
Lic. María Eugenia Vidal

Secretario Legal y Técnico
Dr. José María Grippo

Subsecretario Técnico
Dr. Nicolás Galvagni Pardo

Dirección Nacional de Derecho de Autor N° 146.195.

Los Documentos serán tenidos por auténticos a los efectos que deba producir desde el día de su publicación en el Boletín Oficial.

Domicilio Legal Calle 12 e/ 53 y 54 - Torre II - Piso 7 - La Plata
Provincia de Buenos Aires
Tel./Fax 0221 429.5621
e-mail info@boletinoficial.gba.gob.ar

www.boletinoficial.gba.gob.ar



Buenos Aires
Provincia

SUMARIO

SECCIÓN OFICIAL

<i>Decretos</i>	<i>pág.</i>	3
<i>Resoluciones</i>	<i>pág.</i>	4
<i>Resoluciones</i>		
<i>Firma</i>	<i>pág.</i>	11
<i>Conjunta</i>		
<i>Disposiciones</i>	<i>pág.</i>	12
<i>Licitaciones</i>	<i>pág.</i>	15
<i>Varios</i>	<i>pág.</i>	25
<i>Colegiaciones</i>	<i>pág.</i>	54
<i>Transferencias</i>	<i>pág.</i>	54
<i>Convocatorias</i>	<i>pág.</i>	58
<i>Sociedades</i>	<i>pág.</i>	62
<i>Sociedades Por</i>		
<i>Acciones</i>	<i>pág.</i>	71
<i>Simplificadas</i>		

SECCIÓN OFICIAL

Decretos

DECRETO N° 582-GPBA-19

LA PLATA, BUENOS AIRES
Martes 28 de Mayo de 2019

VISTO el expediente N° 2319-5830/15 del Instituto Provincial de Lotería y Casinos, por el cual Walter Fabio PELLEGRINI solicita la ubicación en el agrupamiento personal jerárquico, personal de apoyo, categoría 24, de conformidad con el artículo 171 de la Ley N° 10.430, y

CONSIDERANDO:

Que Walter Fabio PELLEGRINI solicita la ubicación en el agrupamiento jerárquico, categoría 24, personal de apoyo, previsto en el artículo 171 de la Ley N° 10.430 (texto ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96 (fojas 1);

Que a tal efecto invoca los Decretos N° 1917/09, por el cual se lo designó en el cargo de Director de Servicios Técnicos y Administrativos del Instituto Provincial de Lotería y Casinos, y el Decreto N° 723/14, por el cual se lo nombró Sub-Administrador General del Hipódromo de La Plata, con rango equivalente a director provincial;

Que por Decreto N° 669/14 le fue limitada la designación en el primer cargo a partir del 16 de diciembre de 2013 y por Decreto N° 1853/15 se aceptó su renuncia al segundo, a partir del 1° de abril de 2015, aunque no se le limitó la reserva de su cargo de revista;

Que de lo expuesto surge que desempeñó cargos jerárquicos por un lapso ininterrumpido de cinco años, nueve meses y quince días;

Que el Departamento de Recursos Humanos del Instituto Provincial de Lotería y Casinos certifica que el interesado registraba una antigüedad total en la administración pública provincial de veinte años, siete meses y veintitrés días al 27 de agosto de 2015 (fojas 15);

Que el peticionante revista en un cargo de la planta permanente de la Ley N° 10.430, en el agrupamiento profesional, categoría 18, abogado "B", código 5-0002-IV-1, con un régimen de treinta (30) horas semanales de labor en el organismo referido;

Que a fin de hacer efectiva la medida corresponde transformar el propio cargo del interesado, de conformidad con el artículo 17 inciso 1° de la Ley N° 15.078 y el Decreto N° 1/19;

Que el Presidente del Instituto Provincial de Lotería y Casinos toma conocimiento y presta conformidad (fs. 85);

Que se encuentran reunidos todos los recaudos para acceder a la petición expuesta, a partir del 2 de abril de 2015;

Que han tomado la intervención de su competencia Asesoría General de Gobierno, la Dirección Provincial de Relaciones Laborales de la Subsecretaría de Capital Humano, dependiente del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros, Contaduría General de la Provincia y la Dirección Provincial de Presupuesto Público del Ministerio de Economía;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 –proemio– de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES DECRETA

ARTÍCULO 1°. Dar por limitada en la Jurisdicción 11407 -MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS - Entidad 020 - INSTITUTO PROVINCIAL DE LOTERÍA Y CASINOS-Dirección Provincial de Administración y Finanzas, a partir del 1° de abril de 2015, la reserva de cargo dispuesta a favor de Walter Fabio PELLEGRINI (DNI. 20.549.554 – Clase 1968) mediante Decreto N° 723/14, de conformidad con el artículo 109 de la Ley N° 10.430.

ARTÍCULO 2°. Efectuar dentro del Presupuesto General Ejercicio 2019 - Ley N° 15.078 - 1. Sector Público Provincial no Financiero – 1. Administración Provincial – 4. Organismos Descentralizados no Consolidados – Jurisdicción 07 –Entidad 20: Instituto Provincial de Lotería y Casinos, Ubicación Geográfica 999 - Unidad Ejecutora 323, Provincia de Buenos Aires, la siguiente transferencia de UN (1) cargo:

DÉBITO

Programa 1 – Actividad 1 -Finalidad 3 – Función 2 – Fuente 1- Financiamiento 2 – Inciso 1 - Principal 1 - Régimen Estatutario 01 - Agrupamiento Ocupacional 05: Profesional 1 cargo

CRÉDITO

Programa 1 – Actividad 1 - Finalidad 3 – Función 2 – Fuente 1- Financiamiento 2 – Inciso 1 - Principal 1 - Régimen Estatutario 01 - Agrupamiento Ocupacional 06: Jerárquico 1 cargo

ARTÍCULO 3°. Ubicar, a partir del 1° de abril de 2015 en la Jurisdicción 11407 - MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS - Entidad 020 - INSTITUTO PROVINCIAL DE LOTERÍA Y CASINOS -Dirección Provincial de

Administración y Finanzas- a Walter Fabio PELLEGRINI (DNI.20.549.554 – Clase 1968) en un cargo del agrupamiento jerárquico, oficial principal 1º, categoría 24, personal de apoyo, quien revista en la planta permanente de la Ley N° 10.430, en un cargo del agrupamiento profesional, categoría 18, abogado “B”, con un régimen de treinta (30) horas semanales de labor, de conformidad con el artículo 171 de la Ley N° 10.430 (T. O. Decreto N° 1.869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4.161/96, a quien se le acuerda el adicional por disposición permanente previsto en el artículo 25 inciso h) del citado cuerpo normativo.

ARTÍCULO 4º. El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior será atendido con cargo a las partidas específicas de la Jurisdicción 07- Entidad 20- Ubicación Geográfica 999, - Unidad Ejecutora 323- Programa 1 – Actividad 1 - Finalidad 3 - Función 2 - Fuente 1 - Financiamiento 2 – Inciso 1-Principal 1-Régimen Estatutario 01- Agrupamiento Ocupacional 6 –Jerárquico – un (1) cargo - Presupuesto General Ejercicio 2019 - Ley N° 15.078.

ARTICULO 5º. Dejar establecido que quedará pendiente la modificación del plantel básico de la Dirección Provincial de Administración y Finanzas del Instituto Provincial de Lotería y Casinos.

ARTÍCULO 6º. El presente decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 7º. Registrar, comunicar dentro de los diez (10) días posteriores a su dictado, a la Dirección Provincial de Presupuesto, a la Contaduría General de la Provincia y al Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros. Publicar, dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

Federico Salvai, Ministro; MARÍA EUGENIA VIDAL, Gobernadora

Resoluciones

RESOLUCIÓN N° 682-MGGP-19

LA PLATA, BUENOS AIRES
Viernes 28 de Junio de 2019

VISTO el expediente N° EX-2018-32425996-GDEBA-DTAMGGP, mediante el cual tramita la aprobación del Convenio Específico para la Implementación del Sistema Nacional de Administración de Infracciones y Cobro Interjurisdiccional, celebrado entre la Agencia Nacional de Seguridad Vial (A.N.S.V.) y la Provincia de Buenos Aires, y

CONSIDERANDO:

Que entre las funciones asignadas a la A.N.S.V. por su norma de creación, se encuentran la de coordinar, impulsar y fiscalizar la implementación de las políticas y medidas estratégicas para el desarrollo del tránsito seguro en todo el territorio nacional;

Que conforme al artículo 71 de la Ley N° 24.449 el Estado Nacional propiciará un sistema de colaboración interprovincial para las notificaciones, juzgamiento y toda otra medida que permita homogeneizar los procedimientos previstos a los fines del efectivo cumplimiento de lo establecido en la presente Ley y su reglamentación;

Que el presente Convenio tiene por objeto acordar los términos y condiciones para la implementación en la Jurisdicción, del Sistema Nacional de Administración de Infracciones (SINAI) a través de la integración del Sistema Provincial SACIT al SINAI, con las adaptaciones informáticas correspondientes, así como también la Implementación del Sistema de Cobro Interjurisdiccional de Infracciones, lo que posibilitará: 1) Poseer un registro de la totalidad de las infracciones de tránsito constatadas por los diferentes mecanismos autorizados, 2) La gestión del juzgamiento y su integración a la base de datos del SINAI, 3) La validación de los titulares dominiales a través de la interconexión del SINAI con la información aportada por la D.N.R.P.A. 4) El monitoreo de todo el proceso del acta a través de sus diferentes estados, 5) La generación de estadísticas no solo resultantes de la constatación e ingreso al SINAI – SACIT de las actas de infracción, sino también de todas aquellas que por motivos de índole sistémica-operativo han quedado excluidas de los mismos; 6) La notificación del acta de infracción a través del correo postal con aviso de retorno y el seguimiento de dicha pieza, o por cualquier otro medio de notificación que se establezca por Las Partes, 7) La conformación de una base de datos nacional no solo de aquellas actas de infracción que posean sentencia firme sino también de aquellas que tienen pendiente el proceso de juzgamiento, y 8) El cobro de las infracciones de tránsito que posean sentencia firme al momento de realizar cualquiera de los trámites vinculados a la L.N.C.;

Que el presente Convenio tendrá un plazo de duración de dos (2) años, prorrogable automáticamente por uno o varios períodos, salvo que alguna de Las Partes manifieste su decisión en contrario, con una antelación mínima de treinta (30) días corridos al vencimiento del mismo;

Que ha tomado intervención de su competencia Asesoría General de Gobierno, Contaduría General de la Provincia y Fiscalía de Estado;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por los artículos 42 de la Ley N° 13.927, 20 inciso 7º de la Ley N° 14.989, 3º y 5º del Decreto N° DECTO-2018-1350-GDEBA-GPBA y artículo 1º, inciso 5 del Decreto N° 272/17 E;

Por ello;

**EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 272/17 E
EL MINISTRO DE GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Aprobar el Convenio Específico para la Implementación del Sistema Nacional de Administración de Infracciones y Cobro Interjurisdiccional, suscripto el día 29 de abril de 2019 entre la Agencia Nacional de Seguridad Vial (A.N.S.V.), representada por su Director Ejecutivo, Señor Carlos Alberto PÉREZ y la Provincia de Buenos Aires, representada por el Señor Ministro de Gobierno, Joaquín DE LA TORRE que como Anexo N° IF-2019-18104949- GDEBA-DTAMGGP, forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°. En el caso de celebrarse Convenios Específicos Complementarios, los mismos deberán ser sometidos previo a su suscripción, a consideración de los Organismos de Asesoramiento y Control que correspondan.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar, notificar al Fiscal de Estado, publicar y dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

Joaquín De La Torre, Ministro.

ANEXO/S

ANEXO c609499cc1bb32b1cafc1a8f69d776d35798a72dd5ad0d5430f873227bd45f45

[Ver](#)

RESOLUCIÓN N° 695-MGGP-19

LA PLATA, BUENOS AIRES

Martes 2 de Julio de 2019

VISTO el expediente N° EX-2019-10925804-GDEBA-DTAMGGP, por el cual tramita la aprobación del Acuerdo de Colaboración celebrado entre Autopistas de Buenos Aires S.A. (A.U.B.A.S.A.) y el Ministerio de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, y

CONSIDERANDO:

Que la misión primordial de AUBASA es proveer mejor movilidad y seguridad a los usuarios, a través del impulso del desarrollo de la infraestructura vial, mejoramiento y mantenimiento de la red vial;

Que para el cumplimiento de dichos fines, AUBASA percibe las tarifas de peajes, de aquellos usuarios que transpongan las cabinas de peajes instaladas en los respectivos corredores viales;

Que el artículo 77, inciso z) de la Ley 24.449 establece como falta grave la falta de pago del peaje o contraprestación por tránsito, norma incorporada recientemente mediante el artículo 23 de la Ley N° 27.445;

Que el artículo 38, inciso z) del Anexo V del Decreto N° 532/09 -texto según el artículo 29 del Anexo I del Decreto N° 1350/18- sanciona con pena de multa de cien (100) UF hasta trescientas (300) UF, la falta de pago del peaje o contraprestación por tránsito;

Que el artículo 28 de la Ley N° 13.927 establece que corresponde a la Dirección Provincial de Política y Seguridad Vial dependiente de la Subsecretaría de Gestión Gubernamental de este Ministerio- autorizar el uso de los dispositivos pertinentes para el control de infracciones;

Que el artículo 42 de la Ley N° 13.927 establece las condiciones y supuestos de distribución del ingreso por multas y, asimismo, la facultad de modificar los porcentajes previstos mediante la celebración de convenios;

Que el Ministerio, es el responsable de establecer las actas de infracción manuales y las provenientes de los instrumentos cinemómetros y otros equipos o sistemas automáticos o semiautomáticos o manuales, fotográficos o no, fijos o móviles cuya información no pueda ser alterada manualmente; y la implementación del Sistema Único de Administración de Infracciones de Tránsito Provincial (SACIT), que habilita el seguimiento de todas las infracciones de tránsito labradas en la Provincia y se vincula con las bases de datos del Registro Nacional de Antecedentes de Tránsito (RENAT) dependiente del Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos de la Nación;

Que las Partes propician un mecanismo de interacción para la comprobación de aquellas infracciones de tránsito consistentes en la falta de pago del peaje o contraprestación por tránsito, que ocurran en la Autopista Buenos Aires - La Plata;

Que a los fines de dar cumplimiento al objeto del Acuerdo de marras, AUBASA realizará las capturas de las imágenes de las presuntas infracciones de tránsito, a través de los dispositivos de su propiedad instalados en las cabinas de peajes y remitirá las imágenes de las presuntas infracciones al Ministerio de Gobierno, quien las evaluará, seleccionará las que tengan la calidad necesaria para iniciar el procedimiento sancionatorio de acuerdo a las prescripciones de la Ley N° 13.927 y su Decreto Reglamentario N° 532/09 y sus modificatorias, realizará las tareas necesarias para identificar a los presuntos infractores mediante el cotejo de los dominios con las bases de datos públicas y confeccionará las actas de infracción pertinentes;

Que asimismo, el Ministerio realizará el cruce con la base de datos de domicilios fiscales electrónicos y notificará las actas a quienes se encuentren incluidos en la misma y las resoluciones que se dicten en torno a esos presuntos infractores, quedando a cargo de AUBASA aquellas que no pudieren notificarse en dicho domicilio;

Que el Ministerio de Gobierno deberá remitir mensualmente a AUBASA un reporte de las notificaciones cursadas en ese período, indicando en cada caso el N° de Acta y/o Sentencia, con más el Dominio al que se vincula y realizará el juzgamiento de las infracciones de tránsito, juntamente con el cobro y seguimiento de estas, a través del Sistema Único de Administración de Infracciones de Tránsito Provincial (SACIT);

Que conforme lo establecido, la Provincia de Buenos Aires cede a AUBASA, el cincuenta por ciento (50%) del producido de las multas que efectivamente perciba y hayan tenido causa en actas de comprobación labradas por infracciones de tránsito referidas a la falta de pago del peaje o contraprestación por tránsito, que ocurran en la Autopista Buenos Aires - La Plata;

Que el plazo de duración del Acuerdo será de dos (2) años a partir de su suscripción, prorrogable automáticamente por uno o varios períodos, salvo manifestación expresa en contrario, la que deberá manifestarse con treinta (30) días de antelación

al vencimiento del mismo y podrá ser rescindido por las Partes unilateralmente sin la necesidad de expresión de causa, debiendo notificar fehacientemente a la otra parte tal decisión con una antelación de treinta (30) días;
Que han tomado intervención de su competencia Asesoría General de Gobierno, Contaduría General de la Provincia y Fiscalía de Estado;
Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley N° 13.927, el artículo 20, inciso 7 de la Ley N° 14.989 y el artículo 1°, inciso 5 del Decreto N° 272/17 E;
Por ello,

**EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 272/17 E
EL MINISTRO DE GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Aprobar el Acuerdo de Colaboración, celebrado entre el Ministerio de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, representada por el Señor Ministro, Joaquín DE LA TORRE y Autopistas de Buenos Aires S.A., representada por el Presidente del Directorio, Víctor Daniel EL KASSIR, que como Anexo identificado como CONVE- 2019-18435008-GDEBA-DTAMGGP, forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°. Registrar, comunicar, notificar al Fiscal de Estado, publicar y dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

Joaquín De La Torre, Ministro.

ANEXO/S

ANEXO [f7cd3352525968e8287824617846f28ba21c3ba58b90549323e297cc80d48b17](#)

[Ver](#)

RESOLUCIÓN N° 1197-MIYSPGP-19

LA PLATA, BUENOS AIRES
Miércoles 10 de Julio de 2019

VISTO el expediente N° 2400-3155/17 relacionado con el dictado de la Resolución N° 194/17 y su Resolución modificatoria N° RESOL-2018-650-GDEBA-MIYSPGP, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 194 de fecha 17 de febrero de 2017, obrante en copia a fojas 13/17, se declaró la no objeción a las obras presentadas por la Municipalidad de Las Flores cuyo detalle obra en el Anexo Único que forma parte integrante del mencionado acto administrativo;

Que la precitada Resolución se modificó mediante Resolución N° RESOL-2018-650-GDEBA-MIYSPGP, obrante a fojas 41/45, con el objeto de rectificar los montos de algunas obras, por lo que modificó el artículo primero y se reemplazó el Anexo Único de la misma;

Que a fojas 51/71 el Intendente del Municipio de referencia, solicita la readecuación de los montos de las obras aprobadas correspondientes al FIM 2017 y adjunta documentación de las obras;

Que a fojas 75 la Dirección Provincial de Planificación Municipal de la Obra Pública toma conocimiento y presta conformidad de la presente gestión;

Que ha fojas 78 y vuelta ha tomado intervención de su competencia la Delegación de Asesoría General de Gobierno;

Que a fin de ordenar el presente trámite, y debido que la Resolución N° 194/17 fue modificada, a través de la Resolución N° RESOL-2018-650-GDEBA-MIYSPGP, se propicia dejar sin efecto ambas Resoluciones, procediendo a dictar un nuevo acto administrativo que valide las obras que efectivamente se llevarán a cabo;

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por el artículo 48 de la Ley N° 14.879 y el artículo 21 de la Ley N° 14.989;

Por ello,

**EL MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Dejar sin efecto la Resoluciones N° 194/17 y su Resolución modificatoria N° RESOL- 2018-650-GDEBA-MIYSPGP, por los motivos expresados en los considerandos.

ARTÍCULO 2°. Declarar la no objeción a los proyectos presentados por la Municipalidad de Las Flores, cuyo detalle obra en el Anexo Único (IF-2019-16398292-GDEBA-DPPMOPMIYSPGP), que forma parte integrante del presente.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar a la Municipalidad de Las Flores, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA y girar a la Dirección Provincial de Planificación Municipal de la Obra Pública. Cumplido, archivar.

Roberto Gigante, Ministro.

ANEXO/S

ANEXO [0d7f372a621b4342fcffbd38c63b9e56b7698f478c5669a7bb3aad2e76e1ee17](#)

[Ver](#)

RESOLUCIÓN N° 1198-MIYSPGP-19LA PLATA, BUENOS AIRES
Miércoles 10 de Julio de 2019

VISTO el expediente N° 2400-3223/17 relacionado con el dictado de la Resolución N° 209/17 y su Resolución modificatoria N° RESOL-2018-246-GDEBA-MIYSPGP, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 209 de fecha 17 de febrero de 2017, obrante en copia a fojas 15/18, se declaró la no objeción a las obras presentadas por la Municipalidad de General Arenales cuyo detalle obra en el Anexo Único que forma parte integrante del mencionado acto administrativo;

Que la precitada Resolución se modificó mediante Resolución N° RESOL-2018-246-GDEBA-MIYSPGP, obrante a fojas 35/37, con el objeto de rectificar los montos de algunas obras, por lo que modificó el artículo primero y se reemplazó el Anexo Único de la misma;

Que a fojas 40/42 el Intendente del Municipio de referencia, solicita la readecuación de los montos de las obras aprobadas correspondientes al FIM 2017;

Que a fojas 45 la Dirección Provincial de Planificación Municipal de la Obra Pública toma conocimiento y presta conformidad de la presente gestión;

Que ha fojas 48 y vuelta ha tomado intervención de su competencia la Delegación de Asesoría General de Gobierno;

Que a fin de ordenar el presente trámite, y debido que la Resolución N° 209/17 fue modificada, a través de la Resolución N° RESOL-2018-246-GDEBA-MIYSPGP, se propicia dejar sin efecto ambas Resoluciones, procediendo a dictar un nuevo acto administrativo que valide las obras que efectivamente se llevarán a cabo;

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por el artículo 48 de la Ley N° 14.879 y el artículo 21 de la Ley N° 14.989;

Por ello,

**EL MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Dejar sin efecto la Resoluciones N° 209/17 y su Resolución modificatoria N° RESOL- 2018-246-GDEBA-MIYSPGP por los motivos expresados en los considerandos.

ARTÍCULO 2°. Declarar la no objeción a los proyectos presentados por la Municipalidad de General Arenales, cuyo detalle obra en el Anexo Único (IF-2019-16380564-GDEBA-DPPMOPMIYSPGP) que forma parte integrante del presente.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar a la Municipalidad de General Arenales, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA y girar a la Dirección Provincial de Planificación Municipal de la Obra Pública. Cumplido, archivar.

Roberto Gigante, Ministro.

ANEXO/S

ANEXO [b10033788f85af4b919e38f1955495c73618938ac44065eefec4c96a37df895c](#)

[Ver](#)

RESOLUCIÓN N° 1200-MIYSPGP-19LA PLATA, BUENOS AIRES
Jueves 11 de Julio de 2019

VISTO el expediente N° EX-2018-26289549-GDEBA-DPCLMIYSPGP mediante el cual se gestiona efectuar un llamado a Licitación Pública Nacional en el marco del Programa de Saneamiento Ambiental de la Cuenca del Río Reconquista, para la realización de la obra: "Red Secundaria Cloacal Loma Hermosa Sur", en el partido de Tres de Febrero, y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección Provincial de Agua y Cloacas ha elaborado la documentación técnica y la Unidad de Coordinación y Ejecución de Proyecto de Obras en conjunto con la Dirección Provincial de Compras y Contrataciones han confeccionado la documentación legal, que regirán el llamado y ejecución de la obra referida con su respectivo presupuesto oficial, que se llevará a cabo con financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo (B.I.D.), en el marco del Programa de Saneamiento Ambiental de la Cuenca del Río Reconquista, mediante préstamo BID 3256/OC-AR, aprobado por Decreto N° 965/14;

Que la contratación se regirá por la Ley de Presupuesto N° 14.982, las normas del Banco Interamericano de Desarrollo, el Decreto N° 1299/16, y en forma supletoria la normativa nacional, provincial y municipal vigente en la República Argentina, siendo asimismo de aplicación supletoria, entre otras, la Ley N° 6.021, y sus modificatorias, el Decreto-Ley N° 7764/71 y su reglamentación, el Decreto-Ley N° 7647/70, la Ley N° 14.812 y su reglamentación;

Que el sistema de contratación es por Unidad de Medida, correspondiéndole a la obra un presupuesto oficial de pesos ciento catorce millones seiscientos cincuenta y nueve mil veintiséis con cuarenta y ocho centavos (\$114.659.026,48) a la que agregándole la suma de pesos once millones cuatrocientos sesenta y cinco mil novecientos dos con sesenta y cinco centavos (\$11.465.902,65) para ampliación e imprevistos, y la suma de pesos un millón ciento cuarenta y seis mil

quinientos noventa con veintiséis centavos (\$1.146.590,26) para pago de proyecto, dirección e inspección (artículo 8°, Ley N° 6.021), hace un total de pesos ciento veintisiete millones doscientos setenta y un mil quinientos diecinueve con treinta y nueve centavos (\$127.271.519,39), y un plazo de ejecución de trescientos sesenta y cinco (365) días corridos; Que entre sus cláusulas el Documento específico de Licitación prevé el otorgamiento de un anticipo financiero máximo del diez por ciento (10%), del monto del contrato, conforme lo indican las Cláusulas IAO 36.1 (Sección II. Datos de la Licitación) y CGC 51.1 (Sección VI. Condiciones Especiales del Contrato), hallándose dicho valor dentro de lo establecido por el artículo 48 de la Ley N° 6.021 y su reglamentación, normativa que resulta de aplicación supletoria;

Que la presente gestión se encuadra en las previsiones establecidas en la Ley N° 14.812, reglamentada por el Decreto N° 443/16 que declara la emergencia en materia de infraestructura, hábitat, vivienda y servicios públicos en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, con la finalidad de paliar el déficit existente y posibilitar la realización de las acciones tendientes a la promoción del bienestar general;

Que ha tomado intervención la Dirección Provincial de Agua y Cloacas;

Que mediante PV-2019-18430203-GDEBA-SSIHMIYSPGP la Subsecretaría de Infraestructura Hidráulica ha tomado la intervención de su competencia;

Que mediante IF-2019-13471982-GDEBA-COPMIYSPGP el Consejo de Obras Públicas se expide en el marco de su competencia;

Que mediante IF-2019-12566710-GDEBA-DPRPOPMIYSPGP ha tomado intervención la Dirección Provincial de Redeterminación de Precios de Obra Pública;

Que mediante PV-2019-19906061-GDEBA-UCPEPOMIYSPGP la Unidad de Coordinación y Ejecución de Proyectos de Obra informa que la presente gestión se encuadra en las previsiones del Régimen Único aprobado por Decreto N° 1299/16 que autoriza a los organismos contratantes a llevar adelante los procesos licitatorios, hasta el momento previo a la suscripción del acto de adjudicación, sin contar con el compromiso presupuestario, y que el presente es un procedimiento de revisión Ex Post por parte del Banco Interamericano de Desarrollo (B.I.D.);

Que en consecuencia corresponde el dictado del pertinente acto administrativo;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 21 de la Ley N° 14.989, la Ley de Emergencia N° 14.812, prorrogada por su similar Ley N° 15.022, y por el Decreto N° DECTO-2019- 270-GDEBA-GPBA, y su Decreto Reglamentario N° 443/16, y el Decreto N° 1299/16;

Por ello,

**EL MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Aprobar la documentación técnica elaborada por la Dirección Provincial de Agua y Cloacas y el Documento Específico de Licitación y su respectivo Llamado de Licitación, confeccionados por la Unidad de Coordinación y Ejecución de Proyecto de Obras en conjunto con la Dirección Provincial de Compras y Contrataciones Anexos (PLIEG-2019-12087820-GDEBA-DPYPMIYSPGP; PLANO-2019-12089294-GDEBA- DPYPMIYSPGP; PLIEG-2019-21400081-GDEBA-DCOPMIYSPGP; PLIEG-2019-21400331-GDEBA-DCOPMIYSPGP y PLIEG-2019-21400227-GDEBA-DCOPMIYSPGP) correspondientes a la Licitación Pública Nacional N° 2/19 (BID) para la ejecución de la obra: "Red Secundaria Cloacal Loma Hermosa Sur", en el partido de Tres de Febrero, cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de pesos ciento catorce millones seiscientos cincuenta y nueve mil veintiséis con cuarenta y ocho centavos (\$114.659.026,48) a la que agregándole la suma de pesos once millones cuatrocientos sesenta y cinco mil novecientos dos con sesenta y cinco centavos (\$11.465.902,65) para ampliación e imprevistos, y la suma de pesos un millón ciento cuarenta y seis mil quinientos noventa con veintiséis centavos (\$1.146.590,26) para pago de proyecto, dirección e inspección (artículo 8°, Ley N° 6.021), hace un total de pesos ciento veintisiete millones doscientos setenta y un mil quinientos diecinueve con treinta y nueve centavos (\$127.271.519,39), y un plazo de ejecución de trescientos sesenta y cinco (365) días corridos;

ARTÍCULO 2°. Autorizar a la Dirección Provincial de Compras y Contrataciones para que de conformidad con la documentación y presupuesto aprobados por el artículo 1°, proceda a efectuar un llamado a Licitación Pública Nacional para la ejecución de la obra de referencia, debiendo publicar los avisos respectivos con una anticipación de treinta (30) días corridos y por el término de cinco (5) días en el Boletín Oficial, por un (1) día en un diario de circulación nacional, en el sitio web del organismo ejecutor página http://www.ec.gba.gov.ar/areas/finanzas/organismos_multilaterales/obras/bid3256.php conforme lo establecido en el Reglamento Operativo del Programa, y hasta la fecha de la apertura en la página www.gba.gov.ar, conforme lo establecido en el artículo 3° de la Ley de Emergencia N° 14.812 y su Decreto Reglamentario N° 443/16.

ARTÍCULO 3°. Dejar establecido que la obra mencionada en el artículo 1° será financiada con aportes del Banco Interamericano de Desarrollo Préstamo BID 3256/OC-AR, aprobado por Decreto N° 965/14 y la presente gestión se encuadra dentro del Régimen Único de Adquisiciones y Contrataciones Financiadas por Organismos Multilaterales de Crédito (OMC) y/o Acuerdos Bilaterales (AB), aprobado por Decreto N°1299/16, y se contará con el compromiso presupuestario correspondiente y se realizará su afectación definitiva, previo al dictado del acto administrativo de adjudicación.

ARTÍCULO 4°. Aprobar el otorgamiento de un anticipo financiero del diez por ciento (10%), del monto del contrato, de conformidad con lo previsto por el Documento Específico de Licitación en sus Cláusulas IAO 36.1 (Sección II. Datos de la Licitación) y CGC 51.1 (Sección VI. Condiciones Especiales del Contrato).

ARTÍCULO 5°. Designar como integrantes de la Comisión Evaluadora de Ofertas a Ileana Noé MORICONI (D.N.I. 34.506.725), Candela Florentina SANCHEZ GOMEZ (D.N.I. 35.331.023) y Edgardo Abel GALLARDO VILLANUEVA (D.N.I. 36.318.911) que intervendrán sólo y especialmente en el proceso licitatorio correspondiente a la licitación pública nacional citada en el Artículo 1°. Designar como suplente de los integrantes de la Comisión Evaluadora de Ofertas a Mariano Alberto MENDEZ (D.N.I. 32.666.661) que intervendrá sólo y especialmente en el proceso licitatorio correspondiente a la Licitación Pública Nacional citada en el Artículo 1° ante la imposibilidad de alguno de los titulares.

ARTÍCULO 6°. Remitir al Honorable Tribunal de Cuentas copia de la presente, en cumplimiento de su Acordada de fecha 8 de mayo de 1961.

ARTÍCULO 7°. Registrar, comunicar y girar a la Dirección Provincial de Compras y Contrataciones. Cumplido, archivar.

Roberto Gigante, Ministro.

RESOLUCIÓN N° 215-TGP-19

LA PLATA, BUENOS AIRES
Viernes 12 de Julio de 2019

VISTO la RESOL-2019-205-GDEBA-TGP, por la que se emitieron Letras correspondientes al Séptimo Tramo del Programa de Letras del Tesoro para el Ejercicio 2019, y

CONSIDERANDO:

Que por la resolución citada precedentemente se emitieron Letras del Tesoro por un total de Valor Nominal Pesos seis mil ciento cincuenta y seis millones cuatrocientos sesenta y siete mil cuatrocientos ochenta y nueve (VN \$ 6.156.467.489);

Que el artículo 2° de la RESOL-2019-205-GDEBA-TGP establece la emisión de "Letras del Tesoro de la Provincia de Buenos Aires en pesos a ciento cincuenta y cuatro (154) días con vencimiento el 29 de noviembre de 2019", por la suma de Valor Nominal pesos dos mil quinientos cuarenta millones ciento trece mil seiscientos cincuenta y nueve (VN \$ 2.540.113.659);

Que el inciso a') referido a la forma de pago de los servicios, del artículo antes mencionado, establece que se realice mediante transferencia de los importes correspondientes a la Caja de Valores Sociedad Anónima para su acreditación en las respectivas cuentas de los tenedores de estas letras con derecho al cobro;

Que la Caja de Valores Sociedad Anónima ha informado que los fondos para ser aplicados al pago de los servicios financieros de las Letras del Tesoro de la Provincia de Buenos Aires, deberán ser transferidos a la cuenta en Pesos de Caja de Valores Sociedad Anónima N° 901 en el Banco Central de la República Argentina;

Que por EX-2019-20243992-GDEBA-DCATGP, se tramitó la registración contable de la emisión en cuestión, habiendo tomado la Contaduría General de la Provincia y el Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires la intervención de su competencia;

Que es necesario se emita la Orden de Pago que posibilite su rescate.

Por ello,

EL TESORERO GENERAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Por Tesorería General de la Provincia, previa intervención de la Contaduría General de la Provincia, proceder al rescate "Letras del Tesoro de la Provincia de Buenos Aires en pesos a ciento cincuenta y cuatro (154) días con vencimiento el 29 de noviembre de 2019", por la suma de Valor Nominal pesos dos mil quinientos cuarenta millones ciento trece mil seiscientos cincuenta y nueve (VN\$ 2.540.113.659), los que deberán ser transferidos a la Caja de Valores Sociedad Anónima.

ARTÍCULO 2°. Registrar, comunicar a la Contaduría General de la Provincia, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

Horacio Stavale, Tesorero

RESOLUCIÓN N° 216-TGP-19

LA PLATA, BUENOS AIRES
Viernes 12 de Julio de 2019

VISTO la RESOL-2019-205-GDEBA-TGP, por la que se emitieron Letras correspondientes al Séptimo Tramo del Programa de Letras del Tesoro para el Ejercicio 2019, y

CONSIDERANDO:

Que por la resolución citada precedentemente se emitieron Letras del Tesoro por un total de Valor Nominal Pesos seis mil ciento cincuenta y seis millones cuatrocientos sesenta y siete mil cuatrocientos ochenta y nueve (VN \$ 6.156.467.489);

Que el artículo 1° de la RESOL-2019-205-GDEBA-TGP establece la emisión de "Letras del Tesoro de la Provincia de Buenos Aires en pesos a treinta y tres (33) días con vencimiento el 31 de julio de 2019", por la suma de Valor Nominal pesos ochocientos cincuenta millones novecientos cincuenta mil ciento treinta (VN \$ 850.950.130);

Que el inciso y) referido a la forma de pago de los servicios, del artículo antes mencionado, establece que se realice mediante transferencia de los importes correspondientes a la Caja de Valores Sociedad Anónima para su acreditación en las respectivas cuentas de los tenedores de estas letras con derecho al cobro;

Que la Caja de Valores Sociedad Anónima ha informado que los fondos para ser aplicados al pago de los servicios financieros de las Letras del Tesoro de la Provincia de Buenos Aires, deberán ser transferidos a la cuenta en pesos de Caja de Valores Sociedad Anónima N° 901 en el Banco Central de la República Argentina;

Que por EX-2019-20243992-GDEBA-DCATGP, se tramitó la registración contable de la emisión en cuestión, habiendo tomado la Contaduría General de la Provincia y el Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires la intervención de su competencia;

Que es necesario se emita la Orden de Pago que posibilite su rescate.

Por ello,

**EL TESORERO GENERAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º. Por Tesorería General de la Provincia, previa intervención de la Contaduría General de la Provincia, proceder al rescate de "Letras del Tesoro de la Provincia de Buenos Aires en pesos a treinta y tres (33) días con vencimiento el 31 de julio de 2019", por la suma de Valor Nominal pesos ochocientos cincuenta millones novecientos cincuenta mil ciento treinta (VN \$ 850.950.130), los que deberán ser transferidos a la Caja de Valores Sociedad Anónima.

ARTÍCULO 2º. Registrar, comunicar a la Contaduría General de la Provincia, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

Horacio Stavale, Tesorero

**MINISTERIO DE ECONOMÍA
RESOLUCIÓN N° 341-MEGP-19**

Adecuación al Presupuesto General Ejercicio 2018 - Ley N° 14982 - Ministerio de Salud - (CUCAIBA).

**MINISTERIO DE ECONOMÍA
RESOLUCIÓN N° 342-MEGP-19**

Adecuación al Presupuesto General Ejercicio 2018 - Ley N° 14982 - Varias Jurisdicciones.

**MINISTERIO DE ECONOMÍA
RESOLUCIÓN N° 343-MEGP-19**

Adecuación al Presupuesto General Ejercicio 2018 - Ley N° 14982 - Ministerio de Economía.

**MINISTERIO DE ECONOMÍA
RESOLUCIÓN N° 349-MEGP-19**

Adecuación al Presupuesto General Ejercicio 2019 - Ley N° 15078 - Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos.

**MINISTERIO DE ECONOMÍA
RESOLUCIÓN N° 350-MEGP-19**

Adecuación al Presupuesto General Ejercicio 2019 - Ley N° 15078 - Ministerio de Justicia.

**MINISTERIO DE ECONOMÍA
RESOLUCIÓN N° 351-MEGP-19**

Adecuación al Presupuesto General Ejercicio 2019 - Ley N° 15078 - Ministerio de Seguridad.

**MINISTERIO DE ECONOMÍA
RESOLUCIÓN N° 352-MEGP-19**

Adecuación al Presupuesto General Ejercicio 2019 - Ley N° 15078 - Secretaría de Derechos Humanos.

**MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
RESOLUCIÓN N° 1395-MDSGP-19**

Declarar de Interés Provincial el 100º aniversario de la fundación del Club Deportivo Alvear.

**MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
RESOLUCIÓN N° 1396-MDSGP-19**

Declarar de Interés Provincial la "Maratón 150º aniversario", evento deportivo en conmemoración del aniversario de la localidad de General Alvear, a llevarse a cabo el día 21 de julio de 2019.

NOTA: El contenido de la publicación de las Resoluciones extractadas, es transcripción literal del instrumento recibido oportunamente de cada Jurisdicción, conforme Circular Conjunta N° 1/10 e instrucciones dispuestas por nota del 19/10/12 de la Dirección Provincial de Coordinación Institucional y Planificación de la Secretaría Legal y Técnica.

Resoluciones Firma Conjunta

RESOLUCIÓN FIRMA CONJUNTA N° 907-ADA-19

LA PLATA, BUENOS AIRES
Martes 18 de Junio de 2019

VISTO el expediente EX – 2018-24568369 – GDEBA - DGAADA, por el que se impulsa la aprobación del Convenio Marco de Colaboración, celebrado entre la Autoridad del Agua de la Provincia de Buenos Aires (ADA) y el Centro de Estudios y Desarrollo de Políticas Públicas “Integrar” y

CONSIDERANDO:

Que mediante el citado convenio, suscripto el día 12 de junio de 2019, las partes acuerdan aunar esfuerzos para fomentar y desarrollar actividades de asistencia técnica, gestión, educación, investigación y cooperación entre ambas instituciones, a fin de promover la conservación y el uso sustentable de los recursos hídricos y la conducta responsable de la población de la provincia de Buenos Aires, en un contexto de cambio climático;

Que con el objeto de llevar a la práctica los propósitos señalados precedentemente, las partes acuerdan promover la suscripción de Actas Complementarias o Acuerdos Específicos en las condiciones que las mismas estipulen para cada caso;

Que el presente convenio tendrá una vigencia de dos (2) años renovable automáticamente por períodos iguales, salvo que alguna de las partes lo denunciara fehacientemente, con una anticipación mínima de sesenta (60) días de su vencimiento; Que con ello, la Presidencia de la ADA eleva las actuaciones a intervención de Asesoría General de Gobierno para que se expida al respecto (orden 8);

Que a orden 15 obra Dictamen N° ACTA-2018-30204892-GDEBA-SLN1AGG de Asesoría General de Gobierno mediante el cual se señala que puede procederse a la suscripción y posterior elevación de los actuados al Directorio de la Autoridad del Agua para el dictado de la pertinente Resolución aprobatoria;

Que sin perjuicio de lo cual, el Organismo Asesor informó que previamente se deberá requerir al Licenciado Alberto César Molina, quien invoca el carácter de Presidente del Centro de Estudios y Desarrollo de Políticas Públicas INTEGRAR, que adune la documentación que acredite la representación invocada y su vigencia;

Que a orden 21 se da cumplimiento con lo solicitado por Asesoría General de Gobierno;

Que a orden 26 luce Dictamen N° VT-2019-04254151-GDEBA-SSAYCFDE de Fiscalía de Estado mediante el cual se entiende que puede proseguirse con el trámite tendiente al dictado del acto administrativo aprobatorio del instrumento llevado a su consideración;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto N° 167/18 y la Ley N° 12.257; Por ello,

EL DIRECTORIO DE LA AUTORIDAD DEL AGUA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Aprobar el Convenio Marco de Colaboración, celebrado el día 12 de junio de 2019 entre la Autoridad del Agua de la Provincia de Buenos Aires (ADA) y el Centro de Estudios y Desarrollo de Políticas Públicas “Integrar” cuyo texto pasa a formar parte integrante de la presente como Anexo N° IF-2019- 16662890-GDEBA-ADA.

ARTÍCULO 2°. Ratificar todo lo actuado por el Lic. Pablo Rodríguez en representación de la Autoridad del Agua de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar a las partes intervinientes del presente convenio, publicar en el Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

Pablo Rodríguez, Presidente; **Felipe Llorente**, Vicepresidente; **Lucas José Malbrán** Director.

ANEXO/S

ANEXO 212b14536b9f31bb85b648f75ffdd017484e848e8f292af6ff53ee6b054a1847

[Ver](#)

Disposiciones

DISPOSICIÓN N° 428-CUCAIBA-19

ENSENADA, BUENOS AIRES
Viernes 12 de Julio de 2019

VISTO el Expediente EX-2019-08780149-GDEBA-DPTCOMCUCAIBA por el cual se gestiona el llamado a Licitación Pública de etapa Unica, Nacional N° F-076/19, tendiente a contratar la provisión de reactivos para biología molecular, drogas y descartables con destino al Laboratorio de Histocompatibilidad, y;

CONSIDERANDO:

Que este "Centro Único Coordinador de Ablación e Implante de la Provincia de Buenos Aires" (CUCAIBA) tiene como objetivo asegurar el acceso integral y gratuito a prácticas trasplantológicas a todo habitante de la provincia que carezca de los medios propios y/o cobertura social para solventarlas, garantizando el cumplimiento de las leyes nacionales y provinciales que regulan la actividad así como la libre elección del prestador por parte del paciente;

Que la integridad abarca todas las fases del trasplante: pretrasplante, trasplante y post-trasplante (ambulatorio e internación), así como la provisión de medicación inmunosupresora y complementaria requerida por los pacientes trasplantados;

Que el artículo 3 inciso 5 del Anexo Único del Decreto N° 340/94 establece que podrá autorizarse la adquisición de material médico destinado a prácticas del proceso de trasplante;

Que los insumos son indispensables para realizar estudios de tipificación de HLA a pacientes candidatos a trasplante y a sus posibles donantes;

Que también son utilizados para la detección de anticuerpos preformados específicos contra el donante;

Que cross match por fase sólida y PRA por fase sólida, son estudios indispensables y obligatorios de acuerdo a normativa del INCUCAI para laboratorios;

Que los lineamientos para estandarizar la metodología de cross match a utilizar durante los operativos de distribución renal están establecidos por RESFC-2018-63-APN-INCUCAI#MSYDS;

Que la Resolución 406/15 del INCUCAI establece las normas para la habilitación de laboratorios para la realización de estudios de histocompatibilidad de potenciales donantes y receptores para trasplante de órganos, tejidos y células;

Que para la habilitación deberán realizar como mínimo estudios de tipificación HLA Clases I y II ambos por biología molecular, cross match contra panel por fase sólida, cross match contra donante vivo y fallecido por citotoxicidad contra linfocitos T y B con y sin DTT, cross match contra donante fallecido por citometría de flujo;

Que el Laboratorio de Histocompatibilidad realizó el requerimiento anual de reactivos para biología molecular que obra en ordenes 2 a 4, que fue reformulado en ordenes 11 a 15;

Que en órdenes 5 a 7 y 8 a 10 se han vinculados los requerimientos anuales de drogas y descartables, respectivamente;

Que considerando el tiempo transcurrido y limitaciones presupuestarias, se ha solicitado la continuación del trámite para gestionar la provisión de los insumos y por las cantidades que se detallan en orden 16;

Que su costo se ha estimado en base a valores obtenidos del análisis del mercado nacional, que ha enviado el servicio peticionante;

Que a pesar de ello se procedió a realizar un relevamiento de precios referenciales;

Que la Contaduría General de la Provincia, en uso de las atribuciones conferidas por los artículos 11 y 14 del Anexo I del Decreto Reglamentario DECTO-2019-59-GDEBA-GPBA, aprobó mediante Resolución RESOL-2019-76-GDEBA-CGP el Pliego de Bases y Condiciones Generales para la Contratación de Bienes y Servicios, en orden a su aplicación en el marco de todos los procedimientos reglamentados y contratos promovidos por los organismos de la Administración Pública Provincial, el cual rige para el presente llamado;

Que la Licitación Pública que se gestiona bajo el Sistema de Compras Electrónicas Provincia de Buenos Aires (PBAC) se tramita de acuerdo a lo indicado por la Resolución N° 2017-5-E-GDEBA-CGP y la Resolución Conjunta N° 20/17 del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros y N° 92/17 del Contador General de la Provincia de Buenos Aires;

Que en orden 36 se ha vinculado solicitud de gasto 402-275-SG19 autorizada para el presente Ejercicio;

Que se ha justipreciado el gasto total aproximadamente en la suma de pesos ocho millones novecientos tres mil veintiuno con 28/100 (\$ 8.903.021,28);

Que el Departamento Compras del CUCAIBA ha procedido a elaborar el Pliego de Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas y demás documentos que regirán la presente contratación;

Que en orden 29 obra dictamen de la Delegación de la Asesoría General de Gobierno ante el Ministerio de Salud y en orden 48 obra informe de la Contaduría General de la Provincia;

Que en orden 51 se ha vinculado Vista del Señor Fiscal de Estado en actuaciones EX-2019-12383673- GDEBA-DPTCOMCUCAIBA, actuaciones generadas al sólo efecto de gestionar en forma concomitante la intervención correspondiente, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 13 de la Ley 13.981 y Artículo 13 apartado 5 del Anexo I del Decreto Reglamentario DECTO-2019-59-GDEBA-GPBA;

Que el llamado de referencia se encuadra en las previsiones del artículo 17 de la Ley N° 13.981, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 17, apartado 1) Licitación Pública de etapa Unica, Nacional del Anexo I del Decreto Reglamentario DECTO-2019-59-GDEBA-GPBA;

Que en cumplimiento de lo normado por el artículo 6° del Reglamento de Contrataciones, se deja constancia que en el plazo allí establecido no se ha realizado convocatoria con el mismo objeto del presente;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Anexo II del Decreto Reglamentario DECTO-

2019-59-GDEBA-GPBA;
Por ello;

**EL PRESIDENTE DEL C.U.C.A.I.B.A.
DISPONE**

ARTÍCULO 1°. Autorizar al Departamento Compras del CUCAIBA a efectuar el llamado a Licitación Pública de etapa Unica, Nacional N° F-076/19, tendiente a contratar la provisión de reactivos para biología molecular, drogas y descartables con destino al Laboratorio de Histocompatibilidad, encuadrado en las previsiones del artículo 17 de la Ley N° 13.981, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 17, apartado 1) Licitación Pública de etapa Unica, Nacional del Anexo I del Decreto Reglamentario DECTO-2019-59- GDEBA-GPBA y Resolución N° 2017-5-E-GDEBA-CGP, que se gestiona mediante el Sistema de Compras Electrónicas Provincia de Buenos Aires Compras (PBAC), Proceso de Compra N° 402-0084- LPU19.

ARTÍCULO 2°. Aprobar el Pliego de Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas que como archivo GEDO PLIEG-2019-21937697-GDEBA-DPTCOMCUCAIBA, forma parte integrante de la presente Disposición.

ARTÍCULO 3°. El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo primero será atendido con cargo a la siguiente imputación: C. INSTITUCIONAL 1.1.1. – JURISDICCIÓN 12 - JURISDICCIÓN AUXILIAR 0 – DGA 124 - ENTIDAD 0 – Carácter 1 – Unidad Ejecutora 402 -CATEGORÍA DE PROGRAMA: PRG 23 – Sub PRG 2 – Act. 1 – Denominación: Fondo Provincial de Trasplante de Órganos, - Finalidad 3 – Función 1 - FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 13, Inciso 2, Partida Principal 5, Partida Parcial 1: pesos ocho millones ochocientos ocho mil veintiuno con 28/100 (\$ 8.808.021,28). Inciso 2, Partida Principal 9, Partida Parcial 5: pesos noventa y cinco mil (\$ 95.000,00). TOTAL EJERCICIO 2019 – Ley 15.078: pesos ocho millones novecientos tres mil veintiuno con 28/100 (\$ 8.903.021,28).

ARTÍCULO 4°. Dejar establecido que en el plazo previsto por el Artículo 6° del Reglamento de Contrataciones, no se ha realizado convocatoria con el mismo objeto del presente y con el mismo destino.

ARTÍCULO 5°. Establecer que el Laboratorio de Histocompatibilidad será la unidad orgánica que actuará como contraparte y administrará la relación contractual que se establezca con el Adjudicatario.

ARTÍCULO 6°. Designar a los agentes Gustavo Marcelo Piccinelli, DNI 12.758.700, Mariela Viviana Liendo, DNI 21.736.720 y Paula Soledad Jimenez, DNI 26.429.197, como miembros de la Comisión de Preadjudicación.

ARTÍCULO 7°. Establecer que la apertura se realizará el día 24 de julio de 2019 a las 08:00 horas, a través del portal: <https://pbac.cgp.gba.gov.ar>.

ARTÍCULO 8°. Establecer que el Pliego de Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas se suministrará en forma gratuita.

ARTÍCULO 9°. Registrar, comunicar, publicar en los sitios web de la Provincia de Buenos Aires, del Ministerio de Salud y en el portal <https://pbac.cgp.gba.gov.ar>, pasar al Departamento Compras de CUCAIBA. Cumplido archivar.

Hugo Petrone, Presidente

ANEXO/S

ANEXO [ccd9bcd3b86d1d9241f628021de0bb3a3a0a6c7c34a05dafd3fdb04b06b221cb](#)

[Ver](#)

DISPOSICIÓN N° 478-HIGAPDLGMSALGP-19

HAEDO, BUENOS AIRES
Miércoles 10 de Julio de 2019

VISTO: La Disposición DI-2019-462-GDEBA-HIGAPDLGMSALGP que autoriza el llamado a la Licitación Privada N° 42/19 con destino a éste Establecimiento, y

CONSIDERANDO

Que en el artículo 1 de la misma se consignó por error el número de licitación privada;
Por ello,

**EL DIRECTOR DEL HOSPITAL H.I.G.A. PROFESOR “DR. LUIS GÜEMES”
EN USO DE LAS ATRIBUCIONES QUE EL CARGO LE CONFIERE.
DISPONE**

Artículo 1° Rectificar en la disposición DI-2019-462-GDEBA-HIGAPDLGMSALG en el artículo 1, el número de la licitación siendo el correcto Licitación Privada N° 42/19.

Artículo 2° Tómese conocimiento a quien corresponda, notifíquese a los interesados, HECHO ARCHÍVESE.

Marcelo Cesar Marmonti, Director

DISPOSICIÓN N° 462-HIGAPDLGMSALGP-19

HAEDO, BUENOS AIRES
Martes 2 de Julio de 2019

VISTO el expediente N° 2019-15234033-GDEBA-HIGAPDLGMSALGP por el cual el Hospital Interzonal General de Agudos

Prof. Dr. Luis Guemes gestiona el llamado a Licitación Privada N° 42/19, tendiente a Adquirir Medicamentos II con destino al Servicio de Farmacia de este Establecimiento, y

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 13 de la Ley de Compras N° 13.981 y su Decreto Reglamentario N° 59/19 dispone que toda contratación seguirá el procedimiento establecido por dichas normas, debiendo los pliegos regular las condiciones generales y particulares de cada contratación, las condiciones de selección y las pautas de evolución de las ofertas;

Que sobre la base de dicha regulación, mediante Resolución 2019-76-GDEBA de la Contaduría General de la Provincia, se implementó el "Pliego de Bases y Condiciones Generales para la Contratación de Bienes y Servicios", en orden a su aplicación en el marco de todos los certámenes promovidos por los organismos de la Administración Pública Provincial, el cual rige para el presente llamado;

Que el art. 1° de la Resolución N° 2461/16 el Ministerio de Salud delega la competencia prevista en el Anexo II para la autorización del llamado a Licitación Privada y aprobación del respectivo Pliego de Bases y Condiciones Particulares en los Directores de Hospitales Provinciales hasta 100.000 U.C.

Que el llamado de referencia se encuadra en las previsiones del Artículo 17 de la Ley de Compras N° 13.981 y su Decreto Reglamentario N° 59/19 (apartado I);

Que el Servicio de Farmacia ha justipreciado el gasto aproximadamente en la suma de Pesos dos millones treinta y tres mil trescientos cincuenta con 00/100 (\$ 2.033.350,00), y que el Departamento de Contable ha procedido a efectuar la correspondiente imputación presupuestaria.

Que finalmente corresponde dejar constancia sobre el cumplimiento del Artículo 6 de la Ley de Compras N° 13.981 y su Decreto Reglamentario N° 59/19.

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 17 de la Ley de Compras N° 13.981 y su Decreto Reglamentario N° 59/19, y la Resolución N° 2461/16 del Ministerio de Salud;

Por ello,

**EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL HIGA PROF. DR. LUIS GÜEMES
DISPONE**

ARTICULO 1°. Autorizar a la Oficina de Compras a efectuar el llamado a Licitación Privada N° 37/19 encuadrado en las previsiones del Artículo 17 de la Ley de Compras N° 13.981 y su Decreto Reglamentario N° 59/19 (apartado I), y la Resolución N° 2461/16 (Artículo 1°), tendiente a Adquirir Medicamentos II para servicio de Farmacia, con arreglo al "Pliego bases y Condiciones Generales para la Contratación de Bienes y Servicios" y al "Pliego Tipo de Condiciones Particulares para la Adquisición de Bienes e Insumos".

ARTICULO 2°. El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo primero será atendido con cargo a la siguiente imputación: Presupuesto General Ejercicio 2019 Jurisdicción 12 PRG 015SUB03ACT1 Finalidad 3 Función 10 Fuente de Financiamiento: Partida Principal 2 Sub Principal 5 Partida Parcial 1, 2-5-2

ARTICULO 3°. Establecer como fecha de apertura de ofertas el día 22 de Julio de 2019 a las 10:00hs.

ARTICULO 4°. Dejar establecido que en el plazo fijado en el Artículo 6° de la Ley de Compras N° 13.981 y su Decreto Reglamentario N° 59/19, que por disposición DI-2018-396-GDEBA-HIGAPDLGMSALGP de fecha 18 de diciembre de 2018 del director ejecutivo se ha autorizado el ultimo llamado tendiente a la adquisición de los bienes objeto del presente.

ARTICULO 5°. El contrato podrá ser aumentado y/o prorrogado conforme los lineamientos establecidos en el Art. 7 Ley 13.981 inc. b y f y Decreto Reglamentario 59/19 inc b y f.

ARTICULO 6°. Establecer que el Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires será la unidad orgánica que actuará como contraparte y administrará la relación contractual que se establezca con el Adjudicatario.

ARTICULO 7°. Registrar, notificar a quien corresponda, publicar en la página web del Ministerio de Salud, Gobernación de la Pcia. De Buenos Aires y en el Boletín Oficial, pasar a la oficina de Compras. Cumplido, archivar.

Marcelo Cesar Marmonti, Director

DISPOSICIÓN N° 956-HIGAGSMMSALGP-19

La Plata, 2 de Julio de 2019

CORRESPONDE AL EXPEDIENTE N° EX-2019-14423576- GDEBA-HIGAGSMMSALGP

VISTO que por Expediente de referencia mediante el cual el Área de Compras y Suministros gestiona el llamado a LICITACIÓN PRIVADA N° 24/2019 donde se pretende la ADQUISICIÓN DE BACLOFENO COMPRIMIDO Y OTROS, solicitado por el Servicio de Farmacia, del H.I.G.A. "Gral. San Martín"; y

CONSIDERANDO:

Que, en virtud de la necesidad de contar con los insumos solicitados, el Servicio de Farmacia solicita a ORDEN 3 la gestión de la compra.

Que a ORDEN N° 5 la Dirección General de Administración aprueba el gasto preventivo por la suma de PESOS: dos millones ochocientos veintiséis mil ciento ochenta y cinco con sesenta centavos (\$ 2.826.185,60.-) conforme surge del Sipach NRO 413377.

Que el Pliego de Bases y Condiciones Generales ha sido aprobado por Resolución RESOL-2019-76-GDEBA-CGP de la Contaduría General de la provincia de Buenos Aires.

Que conforme a lo expuesto, el Área de Compras procede a confeccionar el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, encuadrando la Licitación Privada de referencia en el Artículo 17°, Ley 13.981/09 y Art. 17 Anexo I del Decreto Reglamentario N° 59/19.

Por ello,

**EL DIRECTOR DEL H.I.G.A. "GRAL. SAN MARTÍN"
DISPONE:**

ARTÍCULO 1º: Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Particulares de la Licitación Privada N° 24/2019 conforme a lo establecido en los considerandos presentes.

ARTÍCULO 2º: Autorizar el llamado a la Licitación Privada N° 24/2019 de acuerdo al Artículo 17º, Ley 13.981/09 y Art. 17- Apartado 1 del Decreto Reglamentario N° 59/19.

ARTÍCULO 3º: Establecer fecha de apertura de ofertas para el día 23 de Julio de 2019 a las 10:00 hs. en el Área de Compras del H.I.G.A. "Gral. San Martín", sita calle 1 y 70 – Primer Piso, de la ciudad de La Plata

ARTÍCULO 4º: Determinar que el Pliego de Bases y Condiciones Particulares de la Licitación Privada 13/2019 se suministrará en forma gratuita y se publicará en el portal del Ministerio de Salud de la provincia de Buenos Aires, www.ms.gba.gov.ar y en sitio Web de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 5º: Contemplar la posibilidad de ampliar y/o prorrogar de acuerdo a lo normado en el Art. 7º - Inciso b) del Decreto Reglamentario N° 59/19.

ARTÍCULO 6º: Regístrese, comuníquese a quienes corresponda y archívese.

Alberto D. Urban, Director

Licitaciones

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO, OBRAS Y SERVICIOS****Licitación Pública N° 12/19**

POR 15 DÍAS - La Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios a través de la DGCM llama a Licitación Pública la siguiente obra:

Objeto: Edificio "Noche de Los Lápices" Etapa IV - Bachillerato de Bellas Artes.

Apertura: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 48 N° 575 Edificio "Sergio Karakachoff" piso 6to. La Plata, el día 21 de agosto de 2019 a las 10:00 horas. Ubicación: Calle 10 y diagonal 78 – La Plata.

Presupuesto Oficial: Pesos Treinta y Dos Millones Ciento Diecinueve Mil Cuatrocientos Diecisiete con 00/100 (\$ 32.119.417,00).

Plazo de Ejecución: Trescientos (300) días corridos.

Consulta de Legajos: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 48 N° 575 Edificio "Sergio Karakachoff" piso 6to., La Plata, de lunes a viernes de 9 a 13 hs., hasta el 18 de julio del 2019.

Compra de Legajos: Administración de Presidencia - Tesorería, calle 7 N° 776, La Plata de lunes a viernes de 7.30 a 13 hs. hasta el 18 de julio del 2019.

Precio del Legajo: Pesos Treinta y Dos Mil Ciento Veinte con 00/100 (\$ 32.120,00).

jun. 25 v. jul. 17

**MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS
DIRECCIÓN DE VIALIDAD****Licitación Pública N° 19/19**

POR 5 DÍAS - EX-2019-20800947-GDEBA-DVMIYSPGP

Llamase a Licitación Pública para contratar la Obra: Reconstrucción de Alcantarillas EN R.P. N° 31, Tramo: Carabelas - R.N. N° 8 Partido de Rojas y En R.P. N° 32 Tramo: Salto - Pergamino, Partidos: rojas (R.P. N° 31) y Salto (R.P. N° 32); pudiéndose consultar el Pliego de Bases y Condiciones en la División Licitaciones y Contratos (Avenida 122 N° 825 e/48 y 49, La Plata).

Valor del Pliego: El Pliego se entrega Sin Cargo de 8.00 a 15.00 hs. en el lugar ya indicado, hasta el día 7 de agosto del corriente, debiendo el interesado al momento del retiro del mismo presentar Poder para ejercer dicho acto y una constitución de domicilio, todo en carácter de Declaración Jurada.-

Presupuesto Oficial: \$18.840.888,92.

Apertura de las Propuestas: 12 de agosto de 2.019, a las 11.00 hs., en la D.V.B.A., Av. 122 N° 825, La Plata.

Contactos por Consultas: consulta@vialidad.gba.gov.ar ó licitacionesdvba@yahoo.com.ar, Tel. (0221) 422-7526 (directo) ó (0221) 421-1161/64 (conmutador) int. 362 (Licitaciones y Contratos).

jul. 11 v. jul. 17

MINISTERIO DE SEGURIDAD**Licitación Pública N° 1/19**

POR 3 DÍAS - Llámase a Licitación Pública N° 01/2019, (Proceso de Compra PBAC N° 170-0054-LPU19), Expediente Electrónico N° EX-2018-13559340-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, tendiente a lograr la prestación del servicio de soporte y mantenimiento integral del Sistema de Emergencias 911, en un todo de acuerdo a las condiciones del Pliego de Bases y Condiciones Generales para la Contratación de Bienes y Servicios aprobado por la Resolución N° 76/19 CGP y en las condiciones y demás características indicadas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Organismo Contratante: Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires.

Clase, tipo, número y objeto: Licitación Pública N° 01/2019, encuadrada en el artículo 17, de la Ley N° 13.981, reglamentado por el artículo 17, apartado 1), del Anexo I del Decreto N° 59/19, tendiente a lograr la prestación del servicio de soporte y mantenimiento integral del Sistema de Emergencias 911.

Número de expediente: EX-2018-13559340-GDEBA-DDPRYMGEMSGP.

Valor del pliego: Pesos ciento siete mil (\$107.000,00), el que podrá ser abonado a través de la Boleta de Pago obtenida en la Guía Única de Trámites (www.gba.gov.ar) o mediante depósito en la Cuenta Fiscal N° 229/7 (CBU 014099980120000022975) del Banco de la Provincia de Buenos Aires, a la orden del Tesorero General de la Provincia, en concepto de "Adquisición Pliego de Bases y Condiciones - Licitación Pública N° 01/2019 - Expediente EX-2018-13559340-GDEBA-DDPRYMGEMSGP".

Lugar donde pueden consultarse los Pliegos: El Pliego de Bases y Condiciones Particulares se encuentra a disposición de los interesados para su consulta y descarga en forma gratuita en el portal <https://pbac.cgp.gba.gov.ar> y en el sitio Web de la Provincia de Buenos Aires www.gba.gov.ar/contrataciones. Podrán descargar el mencionado Pliego quienes hubieren cumplido con el procedimiento de registración, autenticación y autorización como usuario externo de PBAC.

Visita a sitios: Se deberá realizar visita hasta veinticuatro (24) horas anteriores al Acto de Apertura de Oferta, conforme lo requerido en el Anexo III Punto 29 (Condiciones Particulares), debiendo concurrir a la Central de Atención Telefónica de Emergencias La Plata, quien extenderá una constancia por haber cumplido con la exigencia requerida, la cual deberá acompañarse a la oferta.

Acto Administrativo de Autorización del Llamado y Aprobación del Pliego de Bases y Condiciones: Resolución N° RESOL-2019-834-GDEBA-MSGP.

Día, Hora y Lugar para la Apertura de Propuestas: día 31 de julio de 2019. Horario oficial del sistema 10:00 horas, a través de PBAC.

jul. 15 v. jul. 17

MUNICIPALIDAD DE RAUCH

Licitación Pública N° 4/19

POR 3 DÍAS - Expediente N° 4093-14194/19 - Decreto N° 633/19

Objeto del Llamado: Adquisición de un Tractor Usado

Presupuesto Oficial: \$ 2.250.000,00 (Pesos dos millones doscientos cincuenta mil con 00/100 ctvos.)

Presentación de las ofertas: Lugar/Dirección: Oficina de Compras, Rivadavia N° 750, (7203), Planta Baja, Rauch, Buenos Aires

Acto de Apertura: Lugar/Dirección: Oficina de Compras, Rivadavia N° 750, (7203), Planta Baja, Rauch, Buenos Aires.

Días y Hora: 1° de agosto de 2019, a las 11:30 horas.

jul. 15 v. jul. 17

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Licitación Pública N° 12/19

POR 2 DÍAS - Llámase a Licitación Pública N° 12/2019 - Autorizada y aprobada por Resolución N° RESOL-2019-584-GDEBA-SSTAMDSPG - Expte. EX-2019- 13386470-GDEBA-DAJMDSPG - Proceso de compra PBAC 368-0120-LPU19, para la adquisición de materiales de construcción, en un todo de acuerdo a las condiciones del Pliego de Bases y Condiciones Generales para la Contratación de Bienes y Servicios aprobado por la RESOL-2019-76-GDEBA-CGP, el Pliego de Condiciones Particulares. Monto Presupuesto Estimado en Pesos Diecinueve Millones Ciento Diez Mil Setecientos Cincuenta Con 00/100 (\$ 19.110.750,00).

Valor del Pliego: Sin Costo.

Descarga y Lugar Habilitado para Retiro de Pliegos: Los Pliegos de Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas se encuentran a disposición de los interesados para su consulta y descarga en forma gratuita en el portal <https://pbac.cgp.gba.gov.ar> y en el sitio Web de la Provincia de Buenos Aires <http://sistemas.gba.gov.ar/consulta/contrataciones/>. Podrán descargar el Pliego quienes hubieren cumplido con el procedimiento de registración, autenticación y autorización como usuario externo de PBAC.

Consultas y Aclaraciones: Quienes hubieren descargado el Pliego de Condiciones Particulares conforme a las pautas establecidas anteriormente, podrán formular consultas de los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas a través del PBAC hasta un (1) día previo a la fecha establecida para la apertura de las ofertas, sin computar el día de la apertura. La Autoridad Administrativa publicará en PBAC las Circulares aclaratorias o modificatorias al pliego, ya sea de oficio o como respuesta a consultas. La presentación de la oferta se hará a través de los formularios electrónicos disponibles en PBAC cumpliendo todos los requerimientos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones Generales, de Condiciones Particulares y sus Anexos, adjuntando todos y cada uno de los documentos solicitados en ellos en soporte electrónico. Asimismo, los documentos deberán ingresarse en el sistema PBAC en formato PDF, no pudiendo superar cada uno los 20 MB. Los documentos que por sus características deban ser presentados en

soporte papel serán individualizados en la oferta y entregados en la Dirección de Compras y Contrataciones de este Ministerio, 4º piso de Torre Gubernamental N° II, calle 53 N° 848 esq. 12, de la ciudad de La Plata, desde la fecha de publicación en el portal <https://pbac.cgp.gba.gov.ar>, hasta la fecha y hora establecida para la apertura de ofertas. A fin de garantizar su validez, la oferta electrónicamente cargada deberá ser confirmada por el oferente, lo cual podrá realizarlo únicamente a través de un usuario habilitado para ello, conforme lo normado en el artículo 3 del Anexo Único de la Resolución Conjunta N° 20/17 del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros y N° 92/17 del Contador General de la Provincia de Buenos Aires.

Día y Hora para la Presentación de las Propuestas: Día 22 de julio de 2019 Horario oficial del sistema: 10:59 horas.

Día y Hora de Apertura de las Propuestas: Día 22 de julio de 2019. Horario oficial del sistema: 11:00 horas, a través del PBAC.

jul. 16 v. jul. 17

MINISTERIO DE SALUD

Licitación Pública N° 99-0109-LPU19

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública tramitada a través del Proceso de Compra N° 99-0109-LPU19 - Ley 13981 y Decreto Reglamentario N° 59/19 - tendiente a la adquisición de Medicamentos con destino al Programa IRAB 2019, por un presupuesto estimado de \$ 31.110.670,00, autorizado por Resolución N° RESOL-2019-102-GDEBA-SSASPMSALGP de fecha 05/07/2019.

Valor del Proceso: Sin Costo.

Acto de apertura: El día 22 de julio de 2019 a las 12:00 horas, a través del portal Provincia de Buenos Aires Compras (PBAC) – sitio web: <https://pbac.cgp.gba.gov.ar>

Los interesados podrán consultar el Proceso de Compra en los sitios <http://sistemas.gba.gov.ar/consulta/contrataciones> y www.ms.gba.gov.ar

EX-2019-02571901-GDEBA-DPSMIYAMSALGP

jul. 16 v. jul. 17

MUNICIPALIDAD DE MORÓN

Licitación Pública Nacional N° 15/19

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública para la obra "Centralidad Haedo- 2º Etapa, Renovación de la Avenida Rivadavia de la Localidad de Haedo, Partido de Morón"

Expediente N°4079-13793/19

N° 5000 – 2008/19

Presupuesto Oficial: \$ 30.000.000.

Valor del Pliego: \$ 15.000.

Apertura de Ofertas: el día 31 de julio de 2019, en Alte. Brown N° 946 piso 1º Morón, Buenos Aires, a las 11:00 hs. con presencia de los participantes que deseen asistir.

Venta de Pliego: del 16/07/2019 hasta el 24/07/2019, en la Dirección de Compras y Contrataciones de la Municipalidad: Alte. Brown 946 1º Piso - Morón (tele/fax: 4489-7715).

Consultas: del 16/07/2019 hasta el 26/07/2019, en la Dirección de Compras y Contrataciones de la Municipalidad o en <http://www.moron.gob.ar/transparencia/> - Portal de Compras.

Recepción de Ofertas: hasta el día 31 de julio de 2019 a las 11:00 hs. en Dirección de Compras y Contrataciones de la Municipalidad.

Visita de Obra: 25/07/19. Hora y lugar a confirmar por el área ejecutante.

jul. 16 v. jul. 17

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

Licitación Pública N° 27/19

POR 2 DÍAS - Objeto: Llámese a Licitación Pública para: "Provisión de Materiales y Mano de Obra para Demarcación de Cordones."

Expediente: 8641/2019.

Apertura: Tendrá lugar en la Dirección General de Compras, el día 15 de AGOSTO de 2019, a las 10:00 horas. En la Avda. Centenario 77 – 1º piso, de San Isidro.

Consulta y Adquisición del Pliego: Se realizará en la Dirección General de Compras, Av. Centenario 77, 1º Piso - San Isidro, los días hábiles en el horario de 8 a 13:30 hasta el 12 de agosto de 2019.

Presupuesto Oficial: \$ 9.750.000,00 (pesos nueve millones setecientos cincuenta mil con 00/100)

Valor Del Pliego: Será de \$ 10.000,00 (pesos Diez mil con 00/100).

Es indispensable constituir Domicilio Especial en el Partido de San Isidro.

jul. 16 v. jul. 17

MUNICIPALIDAD DE BRAGADO DEPARTAMENTO EJECUTIVO

Licitación Pública N° 5/19

POR 2 DÍAS - Expte. N° 4014-4304/19. Llámase a Licitación Pública N° 05/2019 referente a la adquisición de 100.000 litros de Gas Oil grado 2 a granel con entregas en dependencia municipales del partido Bragado.

Presupuesto Oficial: \$ 4.575.000,00 (Pesos Cuatro Millones Quinientos Setenta y Cinco Mil).

Fecha de Apertura de Ofertas: 08/08/2019 en el Salón Blanco ExCombatientes de Malvinas, Alsina 178 Bragado Pcia. de Bs. As. a las 10:00 hs.

Venta e Inspección de Pliegos: Desde el 17/07/2019 al 06/08/2019 hasta las 12:00 hs. en la Dirección de Compras Municipal en el citado domicilio.

Recepción de Oferta: Hasta el 08/08/2018 a las 9:00 hs. en la Dirección de Compras Municipal en el citado domicilio.

Valor del Pliego: \$ 1.850,00

jul. 16 v. jul. 17

MUNICIPALIDAD DE MERLO SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

Licitación Pública N° 85/19

Fe de Erratas

POR 2 DÍAS - Objeto: Fe de Erratas, habiéndose incurrido en un error material en el llamado a Licitación Pública de referencia al consignar el presupuesto oficial en \$10.260.000,00 y el valor del pliego en \$102.600,00, se procede a publicar los montos correctos de la Contratación de Camión Hidrosinético para el Partido de Merlo, en un todo de acuerdo al Pliego de Cláusulas Generales y Particulares.

Presupuesto Oficial: \$9.828.000,00

Valor del pliego: \$98.280,00

Fecha de Apertura: 25/07/19 a las 14:00 hs.

Consultas de Pliegos de Bases y Condiciones: los días 17 y 18 de julio de 2019 inclusive. (En la Secretaría de Obras y Servicios Públicos)

Obtención de Pliegos de Bases y Condiciones: los días 17 y 18 de julio de 2019

Recepción de las ofertas: Dirección de Compras de la Municipalidad de Merlo, sita en Av. Del Libertador 391 piso 1° Merlo, hasta el día 25/07/19 a las 13:00 hs.

Lugar de Apertura: Dirección de Compras.

jul. 16 v. jul. 17

MUNICIPALIDAD DE VICENTE LÓPEZ SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

Licitación Pública N° 69

POR 2 DÍAS - Llámase a Licitación Pública N° 69 a fin de tramitar la obra "Ejecución de Estructura Metálica para Muro Verde en Av. Maipú N° 75", en un todo de acuerdo al Pliego de Clausulas Legales Especiales y de Especificaciones Técnicas Particulares.

Presupuesto Oficial: \$ 2.900.000,00

Pliego de Bases y Condiciones: \$ 2.900,00

Presentación y Apertura: 30 de julio de 2019, 10:00 hs.

La respectiva documentación podrá ser consultada en la página web www.vicentelopez.gov.ar y en la Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios Públicos - Dirección General de Obras Municipales, hasta 72 (setenta y dos) horas corridas contadas en días hábiles anteriores a la fecha de apertura y adquirida en la Dirección de Compras y Licitaciones, sita en la Av. Maipú 2609 (entrepiso) Olivos, hasta 72 (setenta y dos) horas corridas contadas en días hábiles anteriores a la mencionada fecha.

Expediente N° 4119-002374/2019

jul. 16 v. jul. 17

MUNICIPALIDAD DE ENSENADA

Licitación Pública N° 4/19

POR 3 DÍAS - Expediente 4033- 99539/19 - Decreto 859/19. "Repavimentación con hormigón Camino Almirante Brown entre Arroyo El Zanjón y Diagonal 74, partido de Ensenada"

Plazo de Ejecución: 120 días

Presupuesto Oficial: \$ 99.656.000,00.- (noventa y nueve millones seiscientos cincuenta y seis mil.-)

Garantía de Oferta: \$ 996.560,00.- (Pesos novecientos noventa y seis mil quinientos sesenta)

Mantenimiento de Oferta: 45 días a contar de la fecha de apertura de las propuestas.

Apertura de las Propuestas: 13 de agosto de 2019 a las 11:00 hs., en Palacio Municipal.

Autoridad de Aplicación, Consulta y Trámite: Secretaría de Obras Públicas

Pliegos de Bases y Condiciones: Se podrán adquirir desde el lunes 29 de julio al jueves 8 de agosto inclusive, en la Oficina de Compras y Suministros, todos los días hábiles en el horario de 9:00 a 14:00, habiéndose fijado el precio de los mismos en la suma de \$ 99.656,00.- (noventa y nueve mil seiscientos cincuenta y seis).-

Ofertas: Deberán presentarse hasta las 10:00 horas del día 12 de agosto de 2019 en la Oficina de Compras y Suministros.

jul. 16 v. jul. 18

MUNICIPALIDAD DE ESTEBAN ECHEVERRÍA**Licitación Pública N° 43/19**

POR 2 DÍAS - Solicita la Provisión de Víveres Secos con destino personas de bajos recursos Partido de Esteban Echeverría - Secretaría de Desarrollo Social.

Presupuesto Oficial: \$21.694.326,75.

Valor del Pliego: Sin Valor

Fecha de Apertura: agosto 13 de 2019 a las 10:00 hs.

Venta y Consulta De Pliegos: En la Dirección General de Compras y Suministros del Municipio - S.T. de Santamarina 455 - 1º P. - Monte Grande, de lunes a viernes (hábiles) de 7 a 13 horas hasta 2 días hábiles anteriores a la fecha de apertura de las ofertas.

jul. 16 v. jul. 17

MUNICIPALIDAD DE ESTEBAN ECHEVERRÍA**Licitación Pública N° 44/19**

POR 2 DÍAS - Solicita: Bacheo en Hormigón Simple - Tránsito Pesado, con destino a Avenidas del Partido de Esteban Echeverría.

Presupuesto Oficial: \$9.999.960,00.

Valor del Pliego: \$9.900,00.

Fecha de Apertura: 14 de agosto de 2019 a las 10.00 hs.

Venta y Consulta de Pliegos: En la Dirección General de Compras y Suministros del Municipio - S.T. de Santamarina 455 - 1º P. Fte. - Monte Grande, de lunes a viernes (hábiles) de 7 a 13 horas hasta 2 días hábiles anteriores a la fecha de apertura de las ofertas.

jul. 16 v. jul. 17

**MUNICIPALIDAD DEL PILAR
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA****Licitación Pública N° 65/19**

POR 2 DÍAS - Expte. N° 7423/19 - Decreto N° 2191/19. Llámase a Licitación Pública N° 65/2019 por el cual se solicita la "Provisión de alimentos secos para la elaboración de comidas en los Hospitales Sanguinetti, Falcón y Meisner", a fin de cubrir las necesidades alimentarias del Sistema de Salud de la Comuna de acuerdo a lo informado por la Secretaría de Salud del Municipio del Pilar", por un período aproximado de 5 (cinco) meses del presente ejercicio.

Apertura: 09/08/2019

Hora: 10:00 horas

Presupuesto Oficial: \$ 3.511.476,00.- (pesos tres millones quinientos once mil cuatrocientos setenta y seis con 00/100.)-

Valor del Pliego: \$ 3.600,00 (pesos tres mil seiscientos con 00/100)

Lugar de Apertura y Compra: Municipalidad del Pilar - Dirección de Compras - Rivadavia 660 - Pilar.

Lugar de Consulta: Municipalidad del Pilar - Dirección de Compras - Rivadavia 660 - Pilar.

jul. 16 v. jul. 17

**MUNICIPALIDAD DEL PILAR
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA****Licitación Pública N° 66/19**

POR 2 DÍAS - Expte. N° 7424/19 - Decreto N° 2192/19. Llámase a Licitación Pública N° 66/2019 por el cual se solicita la "Provisión de alimentos frescos para la elaboración de comidas en los Hospitales Sanguinetti, Falcón y Meisner", a fin de cubrir las necesidades alimentarias del Sistema de Salud de la Comuna de acuerdo a lo informado por la Secretaría de Salud del Municipio del Pilar", por un período aproximado de 5 (cinco) meses del presente ejercicio.

Apertura: 09/08/2019

Hora: 11:00 horas

Presupuesto Oficial: \$ 14.370.624,00- (pesos catorce millones trescientos setenta mil seiscientos veinticuatro con 00/100.)-

Valor del Pliego: \$ 14.400,00 (pesos catorce mil cuatrocientos con 00/100)

Lugar de Apertura y Compra: Municipalidad del Pilar - Dirección de Compras - Rivadavia 660 - Pilar.

Lugar de Consulta: Municipalidad del Pilar - Dirección de Compras - Rivadavia 660 - Pilar.

jul. 16 v. jul. 17

**MUNICIPALIDAD DEL PILAR
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA****Licitación Pública N° 67/19**

POR 2 DÍAS - Expte. N° 7425/19 - Decreto N° 2193/19. Llámase a Licitación Pública N° 67/2019 por el cual se solicita la

“Provisión de alimentos frutas y verduras para la elaboración de comidas en los Hospitales Sanguinetti, Falcón y Meisner”, a fin de cubrir las necesidades alimentarias del Sistema de Salud de la Comuna de acuerdo a lo informado por la Secretaría de Salud del Municipio del Pilar”, por un período aproximado de 5 (cinco) meses del presente ejercicio.

Apertura: 09/08/2019

Hora: 12:00 horas

Presupuesto Oficial: \$ 3.384.156,00.- (pesos tres millones trescientos ochenta y cuatro mil ciento cincuenta y seis con 00/100.)-

Valor del Pliego: \$ 3.400,00 (pesos tres mil cuatrocientos con 00/100)

Lugar de Apertura y Compra: Municipalidad del Pilar - Dirección de Compras - Rivadavia 660 - Pilar.

Lugar de Consulta: Municipalidad del Pilar - Dirección de Compras - Rivadavia 660 - Pilar.

jul. 16 v. jul. 17

MUNICIPALIDAD DEL PILAR SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Licitación Pública N° 68/19

POR 2 DÍAS - Expte. N° 7426/19 - Decreto N° 2194/19. Llámase a Licitación Pública N° 68/2019 por el cual se solicita la “Adquisición de insumos de descartables gastronómicos para los Hospitales Sanguinetti, Falcón y Meisner”, a fin de cubrir las necesidades alimentarias del Sistema de Salud de la Comuna de acuerdo a lo informado por la Secretaría de Salud del Municipio del Pilar”. Período de consumo: 5 (cinco) meses aproximado del presente ejercicio.

Apertura: 09/08/2019

Hora: 13:00 horas

Presupuesto Oficial: \$ 5.459.044,80.- (pesos cinco millones cuatrocientos cincuenta y nueve mil cuarenta y cuatro con 80/100.)-

Valor del Pliego: \$ 5.500,00 (pesos cinco mil quinientos con 00/100)

Lugar de Apertura y Compra: Municipalidad del Pilar - Dirección de Compras - Rivadavia 660 - Pilar.

Lugar de Consulta: Municipalidad del Pilar - Dirección de Compras - Rivadavia 660 - Pilar.

jul. 16 v. jul. 17

BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA ÁREA COMPRAS Y CONTRATACIONES INMUEBLES

Licitación Pública N° INM 4792

POR 4 DÍAS - Llámase a la Licitación Pública N° INM 4792, para la ejecución de los trabajos de “Provisión e instalación y puesta en servicio de un ascensor panorámico para pasajeros y su mantenimiento integral por un año con opción a otro año más” en el edificio sede de la Sucursal Barrio La Perla (BA).

La apertura de las propuestas se realizará el 01/08/19 a las 12:30 hs. en el Área de Compras y Contrataciones - Departamento de Inmuebles - Bartolomé Mitre 326 2º Subsuelo oficina 702 Bis - (1036) - Capital Federal.

Compra y consulta de pliegos en la citada Dependencia, en la Sucursal Barrio La Perla (BA) y en la Gerencia Zonal Mar del Plata (BA).

Asimismo pueden efectuarse consultas en el sitio de la página Web del Banco de la Nación Argentina www.bna.com.ar

Valor del Pliego: \$ 2.000.-

Costo Estimado: \$ 3.753.700,00.- más IVA.

jul. 16 v. jul. 19

MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS

Licitación Pública Nacional N° 2/19

POR 5 DÍAS - “Programa de Saneamiento Ambiental de la Cuenca del Río Reconquista” Préstamo BID N° 3256/OC-AR LPN N°2/19 “Red Secundaria Cloacal Loma Hermosa Sur - Partido Tres de Febrero”.

1. Este llamado a licitación se emite como resultado del Aviso General de Adquisiciones que para este Programa fuese publicado en el Development Business, edición No. IDB663-05 15 del 19 de Mayo de 2015.

2. La Provincia de Buenos Aires ha recibido un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo para financiar parcialmente el costo del “Programa de Saneamiento Ambiental de la Cuenca del Río Reconquista” y se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para efectuar los pagos bajo el Contrato LPN N° 2/19 “Red Secundaria Cloacal Loma Hermosa Sur - Partido Tres de Febrero”.

3. El Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires - Dirección Provincial de Compras y Contrataciones - invita a los Oferentes elegibles a presentar ofertas selladas para la obra “Red Secundaria Cloacal Loma Hermosa Sur - Partido Tres de Febrero”, a ser contratados bajo el sistema de unidad de medida. Cuyo plazo de ejecución es de 365 días corridos y el valor de referencia es: \$114.659.026,48 (pesos ciento catorce millones seiscientos cincuenta y nueve mil veintiséis con 48/100).

4. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN) establecidos en la publicación del Banco Interamericano de Desarrollo titulada Políticas para la Adquisición de Obras y Bienes financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) GN 2349-9, y está abierta a todos los Oferentes de países elegibles, según se definen en los Documentos de Licitación.

5. Los Oferentes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional de: Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires - Dirección Provincial de Compras y Contrataciones y revisar los documentos de licitación en la dirección indicada al final de este Llamado de 09:00 a 15:00 horas.

6. Los requisitos de calificación incluyen: i) experiencia en la construcción de obras de naturaleza y complejidad similares a los de la obra en cuestión; ii) volumen anual de trabajos de construcción mayor al mínimo establecido en el pliego; iii) contar con disponibilidad de equipo esencial para ejecutar la obra; iv) contar con personal esencial para ejecutar la obra; y v) activos líquidos y/o de acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales por un monto mínimo establecido en el pliego. No se otorgará un Margen de Preferencia a contratistas o APCAs nacionales.

7. Los Documentos de Licitación podrán ser consultados en la página web indicada al pie del presente. Los Oferentes podrán adquirir un juego completo de los Documentos de Licitación en idioma español, a través de una solicitud por escrito a la dirección indicada al final de este Llamado.

8. Las ofertas deberán hacerse llegar a la dirección indicada abajo a más tardar a las 11:30 horas del día 24 de Septiembre de 2019. Las ofertas electrónicas no serán permitidas. Las ofertas que se reciban fuera del plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán físicamente en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en persona, en la dirección indicada al final de este Llamado, a las 12:00 horas del día 24 de Septiembre de 2019.

9. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una "Garantía de Mantenimiento de la Oferta" por el monto de \$1.147.000,00 (pesos un millón ciento cuarenta y siete mil).

10. La(s) dirección(es) referida(s) arriba es (son):

Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires (M.I.) - Dirección Provincial de Compras y Contrataciones

Dirección: Avenida 7 N° 1267, entre 58 y 59, Piso 9, oficina 907, Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires. Código postal (1900).Teléfono/Fax: 0221-429-5160

La Oficina para Apertura de Ofertas es Avenida 7 N° 1267, entre 58 y 59, Planta Baja, Biblioteca, Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires. Código postal (1900).Horario de Atención: Días hábiles de 9.00 hs a 15.00 hs Página Web: http://www.ec.gba.gov.ar/areas/finanzas/organismos_multilaterales/obras/bid3256.php

jul. 17 v. jul. 23

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Licitación Pública N° 15/19

POR 2 DÍAS - Llámase a Licitación Pública N° 15/2019 - Autorizada y aprobada por Resolución N° RESOL-2019-585-GDEBA-SSTAMDSGP - Expte. EX-2019- 10954839-GDEBA-SSDMDSGP - para la contratación del Servicio de Hotelaría con Gastronomía con destino a la Etapa Final de los Juegos Bonaerenses 2019 y la Etapa Final de los Juegos Evita 2019, ambos a desarrollarse en la Ciudad de Mar del Plata, en un todo de acuerdo a las condiciones del Pliego de Bases y Condiciones Generales para la Contratación de Bienes y Servicios aprobado por la RESOL-2019-76-GDEBA-CGP, el Pliego de Condiciones Particulares.

Monto Presupuesto Estimado en Pesos Treinta y Ocho Millones Doscientos Dieciseises Mil Ochocientos con 00/100 (\$ 38.216.800,00).

Valor del Pliego: Sin costo.

Descarga / Adquisición de Pliegos: Web de la Provincia de Buenos Aires <http://sistemas.gba.gov.ar/consulta/contrataciones/>.

También podrán obtener un ejemplar de los mismos, en la Dirección de Compras y Contrataciones - Pliegos y Aperturas - Ministerio de Desarrollo Social, sito en la Torre Gubernamental N° II, avenida 53 N° 848 esq. 12, 4° Piso La Plata, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 9:00 a 14:00 horas.

Lugar de Presentación de Ofertas: Dirección de Compras y Contrataciones - Centro Administrativo Gubernamental Torre II - Calle 53 N° 848 esq. 12 - 4° Piso - La Plata, Provincia de Buenos Aires - en el horario de 9.00 a 14.00 hs., y hasta el momento fijado para la iniciación del acto de apertura de la Licitación.

Día, Hora y Lugar para la Apertura de las Propuestas: Día 24 de julio de 2019 a las 10:00 horas - en la Dirección de Compras y Contrataciones - Ministerio de Desarrollo Social, sito en la Torre Gubernamental N° II, calle 53 N° 848 esq. 12, 4° piso La Plata, Provincia de Buenos Aires.

jul. 17 v. jul. 18

C.U.C.A.I.B.A. DIRECCIÓN DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Licitación Pública Nacional N° F-076/19

Proceso de Compra N° 402-0084-LPU19

POR 1 DÍA - Llámase a Licitación Pública de etapa única, nacional N° F-076/19

Proceso de Compra N°: 402-0084-LPU19

Provisión de reactivos para biología molecular, drogas y descartables con destino al Laboratorio de Histocompatibilidad.

Apertura: Día 24 de julio de 2019 a las 8:00 hs. Consultas y descarga de pliego: <https://pbac.cgp.gba.gov.ar>

Presentación de ofertas: <https://pbac.cgp.gba.gov.ar>

Lugar de presentación de documentación en soporte físico: Departamento Compras de CUCAIBA, sito en Calle 129 entre 51 y 53, Ex Hospital Naval "Río Santiago", Ensenada.

**MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. PROFESOR DR. LUIS GÜEMES****Licitación Privada N° 42/19**

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2019-15234033-GDEBA-HIGAPDLGMSALGP

Llámesese a la Licitación Privada N° 42/19 para gestionar la Adquisición de Medicamentos, con destino al Servicio de Farmacia de este Establecimiento.-

Apertura de Propuestas: Día 22 de Julio de 2019 a las 10:00 Hs., en la Oficina de Compras (P.B.) del Hospital Prof. Dr. Luis Güemes, sito en la calle Av. Rivadavia 15.000 - en la Localidad de Haedo- Bs. As., donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones dentro del Horario Administrativo de 8 a 13 hs.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá Consultarse en la Página www.ms.gba.gov.ar.

**MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. GRAL. SAN MARTÍN****Licitación Privada N° 24/19**

POR 1 DÍA - Llámesese a Licitación Privada N° 24/2019 - EX-2019-14423576-GDEBA-HIGAGSMMSALGP para la adquisición de Baclofeno y otros.

Apertura de Propuestas: Se realizará el día 23 de julio del 2019 a las 10:00 horas, en la Oficina de Compras y Suministros del H.I.G.A. "Gral. San Martín" sito en la calle 1 Esq. 70 La Plata - Piso Primero (C.P. 1900).

Presupuesto Estimado asciende a un Total de Pesos: Dos Millones Ochocientos Veintiseis Mil Ciento Ochenta Y Cinco con 60/100 (\$ 2.826.185,60.-)

Consulta de Pliegos: Los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y sus Anexos se encontrarán a disposición de los interesados para su consulta en la Página Web del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires (www.ms.gba.gov.ar) o bien podrán retirarse en la Oficina de Compras y Suministros del H.I.G.A. "Gral. San Martín" (de lunes a viernes de 8.00 a 16.00 horas).

MUNICIPALIDAD DE MALVINAS ARGENTINAS**Licitación Pública N° 70/19**

POR 2 DÍAS - Decreto N° 5623/19 - Expte: 4132-57226/19

Llamase a Licitación Pública N° 70/19 por la Provisión de Insumos y Reactivos de Laboratorio Análisis Clínicos para el Área de Química Clínica, Iones, Inmunoendocrinología y Hematología y Coagulación, así también la Provisión de Calibradores y Consumibles para el Hospital de Trauma y Emergencias Dr. F. Abete, el Hospital de Rehabilitación Dr. A. Drozdowski y el Centro De Alta Complejidad María de los Ángeles Molins, debiendo el Adjudicatario Proveer el Equipamiento Necesario para tal Fin, como así también el Mantenimiento del Mismo dentro de las 24 horas.

Fecha de Apertura: 6 de agosto de 2019

Hora: 12:00

Presupuesto Oficial: \$ 12.973.000,00

Valor del Pliego: \$ 13.000,00

Lugar: Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3º piso Malvinas Argentinas, provincia de Buenos Aires.

Consultas: Los días 19, 22 y 23 de julio de 2019 en la Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3º piso Malvinas Argentinas, provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas.

Adquisición de Pliegos: Los días 25 y 26 de julio de 2019 en la Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3º piso, Malvinas Argentinas, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas.

Recepción de Ofertas: Hasta el 06/08/19 a las 11:00 horas (una hora antes de la fijada para la apertura) en la Dirección de Compras.

jul. 17 v. jul. 18

**MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA****Licitación Pública N° 120/19**

POR 2 DÍAS - Motivo: Trabajos de Demarcación Vial
9 de agosto de 2019, a las 13:00 horas.

Expediente N°: 5581/2019/INT

Valor del Pliego: \$ 3.822 (Son pesos Tres Mil Ochocientos Veintidos)

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2º Piso, San Justo). Horario de Atención de 8:00 a 14:00 horas.

Plazo para Retirar el Pliego: Hasta un (1) día hábil anterior a la fecha de apertura.

Sitio de Consultas en Internet: www.lamatanza.gov.ar

jul. 17 v. jul. 18

MUNICIPALIDAD DE SALTO

Licitación Pública N° 2/19

POR 2 DÍAS - Expediente N° 4099-35006/19. Llamado a Licitación Pública N° 02/2019. Para la Construcción de Núcleo Sanitario en la Escuela de Educación Primaria N° 16 de la Localidad de Arroyo Dulce.

Presupuesto Oficial: Pesos Cuatro Millones Trescientos Sesenta Mil Ciento Sesenta y Siete con 66/100 (\$ 4.360.167,66.)

Fecha y Hora de Apertura: 20 de agosto/2019 a las 10:00:00 horas.

Valor del Pliego: Pesos Cinco Mil (\$ 5.000.-)

Lugar: Dirección de Compras.

Para la adquisición de Pliego Único de Bases y Condiciones en la Dirección de Compras de la Municipalidad de Salto Buenos Aires N° 369 Planta Baja en horario de 7:00 a 12:00 horas, para consultas dirigirse a la Dirección de Asuntos Legales Tel. 02474-422103- comprasalto@yahoo.com.ar.

jul. 17 v. jul. 18

MUNICIPALIDAD DE BAHÍA BLANCA**Licitación Pública N° 2428/19**

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública para la contratación del servicio de alojamiento para finalistas de los juegos deportivos en Mar del Plata.

Presupuesto Oficial: \$5.336.100,00.-

Fecha de Apertura: 7 de agosto de 2019 a las 10:00 horas.

Lugar de Apertura: Depto. Compras - Alsina n° 43 - Bahía Blanca

Venta de Pliegos: Depto. Compras - Alsina n° 43 - Bahía Blanca

Valor del Pliego: Pesos Cinco Mil Cuatrocientos (\$5.400).-

jul. 17 v. jul. 18

MUNICIPALIDAD DE PERGAMINO**DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES****Licitación Pública N° 24/19**

POR 2 DÍAS - Expediente: F 838 / 2019.

Referida: "Explotación Agrícola de las Áreas Libres del Aeródromo Provincial de Pergamino".

Canon Mínimo: El Equivalente en Dinero Efectivo a Quince (15) Quintales de Soja por Hectárea.

Valor del Pliego: \$ 7.224.

Apertura: 7 de agosto de 2019 a las 10:00 horas.

Lugar de Apertura: Dirección de Compras - Municipalidad de Pergamino; Florida N° 787; Pergamino.

Adquisición del Pliego y Consultas: Dirección de Compras, Florida N° 787, Pergamino, de lunes a viernes en horario de administracion de 7:00 hs. a 14:00 hs. - Tel: 02477- 409200 Int: 49215.

jul. 17 v. jul. 18

MUNICIPALIDAD DE RIVADAVIA**Licitación Pública N° 16/19**

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 16/2019 para la Adquisición de Diez (10) Viviendas Industrializadas - Programa Municipal de Vivienda, en un todo de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones.

Valor del Pliego: \$ 3.000,00 (Pesos Tres Mil)

Presupuesto Oficial: 3.000.000,00 (Tres Millones)

Adquirir y/o Consultar: En la Oficina de Despacho Público Municipal en el horario de oficina.-

Apertura: El día 9 de agosto de 2019, a las 12:00 horas - Oficina de Compras.

jul. 17 v. jul. 18

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL**Licitación Pública N° 42/19**

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 42/19, Expediente N° 35794/19, para la adquisición de Soluciones, destinadas al Hospital Larcade, dependiente de la Secretaría de Salud Pública y Bienestar Familiar del Municipio de San Miguel.

Fecha de Apertura: 12 de agosto de 2019

Hora: 9:00

Presupuesto Oficial: \$ 4.668.147,10

Valor del Pliego: \$ 5.134,97

Los pliegos podrán ser consultados y adquiridos los días 5 al 8 de agosto de 2019 de 9:00 a 13:00 hs. En la Dirección de Compras, Belgrano 1342, 2º piso, San Miguel. Consultas Técnicas: en la Secretaría de Salud Pública y Bienestar Familiar, 1º piso, San Miguel.

jul. 17 v. jul. 18

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL**Licitación Pública N° 43/19**

POR 2 DÍAS - Llámase a Licitación Pública N° 43/19, Expediente N° 35770/19, para la adquisición de Medicación destinada al Hospital Larcade, dependiente de la Secretaría de Salud Pública y Bienestar Familiar del Municipio de San Miguel.

Fecha de Apertura: 13 de agosto de 2019

Hora: 9:00

Presupuesto Oficial: \$ 32.618.151,83

Valor del Pliego: \$ 35.879,97

Los Pliegos podrán ser consultados y adquiridos los días 5 al 8 de agosto de 2019 de 9:00 a 13:00 hs. En la Dirección de Compras, Belgrano 1342, 2º piso, San Miguel. Consultas Técnicas: en la Secretaría de Salud Pública y Bienestar Familiar, 1º piso, San Miguel.

jul. 17 v. jul. 18

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL**Licitación Pública N° 44/19**

POR 2 DÍAS - Llámase a Licitación Pública N° 44/19, expediente N° 35797/19, para la adquisición de Medicación destinada al Hospital San Miguel Arcángel, dependiente de la Secretaría de Salud Pública y Bienestar Familiar del Municipio de San Miguel.

Fecha de Apertura: 13 de agosto de 2019

Hora: 11:00

Presupuesto Oficial: \$ 5.802.024,15

Valor del Pliego: \$ 6.382,23

Los Pliegos podrán ser consultados y adquiridos los días 5 al 8 de agosto de 2019 de 9:00 a 13:00 hs. En la Dirección de Compras, Belgrano 1342, 2º piso, San Miguel. Consultas Técnicas: en la Secretaría de Salud Pública y Bienestar Familiar, 1º piso, San Miguel.

jul. 17 v. jul. 18

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL**Licitación Pública N° 45/19**

POR 2 DÍAS - Llámase a Licitación Pública N° 45/19, Expediente N° 35772/19, para la adquisición de Descartables destinados al Hospital Larcade, dependiente de la Secretaría de Salud Pública y Bienestar Familiar del Municipio de San Miguel.

Fecha de Apertura: 14 de agosto de 2019

Hora: 9:00

Presupuesto Oficial: \$ 37.574.182,76

Valor del Pliego: \$ 41.331,60

Los Pliegos podrán ser consultados y adquiridos los días 5 al 8 de agosto de 2019 de 9:00 a 13:00 hs. En la Dirección de Compras, Belgrano 1342, 2º piso, San Miguel. Consultas Técnicas: en la Secretaría de Salud Pública y Bienestar Familiar, 1º piso, San Miguel.

jul. 17 v. jul. 18

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL**Licitación Pública N° 46/19**

POR 2 DÍAS - Llámase a Licitación Pública N° 46/19, Expediente N° 35771/19, para la adquisición de Descartables destinados al Hospital San Miguel Arcángel, dependiente de la Secretaría de Salud Pública y Bienestar Familiar del Municipio de San Miguel.

Fecha de Apertura: 14 de agosto de 2019

Hora: 11:00

Presupuesto Oficial: \$ 6.980.759,97

Valor del Pliego: \$ 7.678,84

Los Pliegos podrán ser consultados y adquiridos los días 5 al 8 de agosto de 2019 de 9:00 a 13:00 hs. En la Dirección de Compras, Belgrano 1342, 2º piso, San Miguel. Consultas Técnicas: en la Secretaría de Salud Pública y Bienestar Familiar, 1º piso, San Miguel.

jul. 17 v. jul. 18

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL**Licitación Pública N° 47/19**

POR 2 DÍAS - Llámase a Licitación Pública N° 47/19, Expediente N° 35824/19, para la adquisición de Hormigón H-30 y H-8 para trabajos de bacheo, dependiente de la Secretaría de Obras Públicas del Municipio de San Miguel.

Fecha de Apertura: 15 de agosto de 2019

Hora: 9:00

Presupuesto Oficial: \$ 23.010.688,00

Valor del Pliego: \$ 25.311,76

Los Pliegos podrán ser consultados y adquiridos los días 5 al 8 de agosto de 2019 de 9:00 a 13:00 hs. En la Dirección de Compras, Belgrano 1342, 2º piso, San Miguel. Consultas Técnicas: en la Secretaría de Salud Pública y Bienestar Familiar, 1º piso, San Miguel.

jul. 17 v. jul. 18

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL

Licitación Pública N° 48/19

POR 2 DÍAS - Llámase a Licitación Pública N° 48/19, Expediente N° 35823/19, para la adquisición de Concreto Asfáltico Carpeta, para trabajos de bacheo dependiente de la Secretaría de Obras Públicas del Municipio de San Miguel.

Fecha de Apertura: 15 de agosto de 2019

Hora: 11:00

Presupuesto Oficial: \$ 9.996.630,00

Valor del Pliego: \$ 10.996,30

Los Pliegos podrán ser consultados y adquiridos los días 5 al 8 de agosto de 2019 de 9:00 a 13:00 hs. en la Dirección de Compras, Belgrano 1342, 2º piso, San Miguel. Consultas Técnicas: en la Secretaría de Salud Pública y Bienestar Familiar, 1º piso, San Miguel.

jul. 17 v. jul. 18

MUNICIPALIDAD DE ALMIRANTE BROWN

Licitación Pública N° 35/19

POR 2 DÍAS - Se llama a Licitación Pública 35/2019, para la Contratación de un Servicio de Micros para ser Utilizados para el Traslado de Niñas y Niños en situación de vulnerabilidad social que participarán de las Actividades que desarrollan las Dependencias de la Secretaría de Desarrollo, Seguridad Social y Derechos Humanos, cuyo Presupuesto Oficial asciende hasta la suma de \$ 5.000.000,00 (Pesos Cinco Millones), en un todo de acuerdo con el Pliego de Bases y Condiciones - Cláusulas Generales y Particulares confeccionado al efecto.

El Pliego mencionado en el Artículo anterior, podrá ser retirado en la Dirección General de Compras y Contrataciones, sito en Rosales N° 1312 - 3º Piso de Adrogué, Partido de Almirante Brown, hasta el día 29 de julio de 2019 a las 13,30 horas y la apertura de las propuestas se realizará en la dependencia antes mencionada el día 1º de agosto de 2019 a las 10,00 horas siendo el valor del pliego \$ 5.000,00 (Pesos Cinco Mil).

Expediente 4003-05197/2019.

jul. 17 v. jul. 18

MUNICIPALIDAD DE ALMIRANTE BROWN

Licitación Pública N° 38/19

POR 2 DÍAS - Se llama a Licitación Pública N° 38/2019, para la adquisición de Equipos de Sonido, Iluminación, Video y Pantalla LED para las distintas Salas de la Casa Municipal de la Cultura según detalle obrante en el Anexo I que es parte del Pliego y según las consideraciones obrantes en el Artículo 1º del Pliego de Bases y Condiciones, cuyo Presupuesto Oficial asciende hasta la suma de \$ 7.096.449,60 (Pesos Siete Millones Noventa y Seis Mil Cuatrocientos Cuarenta y Nueve con Sesenta centavos), en un todo de acuerdo con el Pliego de Bases y Condiciones - Cláusulas Generales y Particulares confeccionado al efecto.

El Pliego mencionado en el Artículo anterior, podrá ser retirado en la Dirección General de Compras y Contrataciones, sito en Rosales N° 1312 - 3º Piso de Adrogué, Partido de Almirante Brown, hasta el día 29 de julio de 2019 a las 13,30 horas y la apertura de las propuestas se realizará en la dependencia antes mencionada el día 1º de agosto de 2019 a las 12,00 horas, siendo el valor del pliego \$ 7.096,50 (Pesos Siete Mil Noventa y Seis Con Cincuenta centavos)

Expediente 4003-04512/2019

jul. 17 v. jul. 18

Varios

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3)

tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Tandil que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 139 VIV.**EXPTE N° 2416-11275-2019**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°77	MANSILLA ESTEBAN ALEJANDRO	DNI	26631078
		IRRUTIA SONIA ELIZABETH	DNI	22282263
2	Casa N°87	DURRUTY NADIA ROMINA	DNI	31227100
		RIOS CLAUDIO HERNAN	DNI	27303981

jul. 15 v. jul. 17

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Coronel Rosales que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 100 VIV.**EXPTE N° 2416-844-2015-10**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°59	ROMERO MIGUEL ANGEL	DNI	22320961
		ROMERO MARIA LUISA	DNI	24811109

jul. 15 v. jul. 17

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Chascomús que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 150 VIV.**EXPTE N° 4030-142912-2019**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	BOULEVARD BRAZZOLA N°405	VIETTRO BORGES ANGELICA	DNI	94441794

jul. 15 v. jul. 17

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3)

tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Alberti que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 10 VIV.**EXPTE N° 2416-8348-1997-2**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°3 A MZ 26-C	PETRUCCELLI MARCELO EDUARDO	DNI	23373197
2	Casa N°3 B MZ 26-C	BORLIO SILVIA GRACIELA	DNI	22376476
		MOLINA GERARDO DANIEL	DNI	18084675
3	Casa N°3 C MZ 26-C	MONSALVO EMILIANO NICOLAS	DNI	31593897
4	Casa N°3 D MZ 26-C	VILLARREAL JULIO ALBERTO	DNI	4698437

jul. 15 v. jul. 17

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Baradero que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 292 VIV.**EXPTE N° 4009-13433-2015**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°22 MZ 67-AW	BOONMAN LORENA MARIELA	DNI	25435484

jul. 15 v. jul. 17

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Zárate que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 700 VIV.**EXPTE N° 2416-10025-2018**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°2 MZ 20	VERA RAQUEL ELIZABETH	DNI	25943733

BARRIO 700 VIV.**EXPTE N° 2416-9979-2018**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO

1 Casa N°10 MZ 7 MARTINEZ MIRIAM VALENTINA DNI 26906071

jul. 15 v. jul. 17

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Patagones que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 20 VIV.

EXPTE N° 2416-2234-1990-4

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO

1	22 ESQ.17 NRO. 108	EIRAS LEANDRO MARTIN	DNI	29050268
---	--------------------	----------------------	-----	----------

jul. 15 v. jul. 17

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Hipólito Yrigoyen que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 152 VIV.

EXPTE N° 2416-10845-2013-4

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO

1	Casa N°146	MORALES DAIANA MABEL	DNI	34005896
---	------------	----------------------	-----	----------

		PIZARRO RODOLFO CRUZ	DNI	31434846
--	--	----------------------	-----	----------

jul. 15 v. jul. 17

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de General Pueyrredón que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 248 VIV.

EXPTE N° 2416-8330-2017

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO

1	Torre B PISO 1 DEPTO. G	BASILE FRANCISCO TEODORO	DNI	34486949
---	-------------------------	--------------------------	-----	----------

		GUTIERREZ BARBARA ALDANA	DNI	35384321
--	--	--------------------------	-----	----------

BARRIO 480 VIV.**EXPTE N° 2416-9632-2018-1**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	CORONEL SUAREZ 3233	LAZARTE YESICA LORENA	DNI	36133532
		VERGARA NESTOR JAVIER	DNI	28937007

BARRIO 54 VIV.**EXPTE N° 2416-9798-2013-41**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	CZETZ 3446 - Mz 84-CF PAR 18	TORRES LUIS RAMON	DNI	17047466

jul. 15 v. jul. 17

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Lincoln que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 300 VIV.**EXPTE N° 4065-218-2018**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	BUCHARDO 668	LAVARRA DARIO RICARDO	DNI	12575218
		LAVARRA DARIO ROLANDO	DNI	16475207

jul. 15 v. jul. 17

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Benito Juárez que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 50 VIV.**EXPTE N° 2416-1943-2000-30**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°287 53-6-98	RODRIGUEZ MARIA DEL CARMEN	DNI	16604286

REINETTI MARIA VICTORIA

DNI 37980486

jul. 15 v. jul. 17

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de La Plata que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 404 VIV.**EXPTE N° 2416-7513-2012-45**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Lote N°5 MZ 7 55-252-11	CAUCOTA MARTINEZ CALIXTO	DNI	94143802
		FERNANEZ LOPEZ ISABEL	DNI	93037114

jul. 15 v. jul. 17

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de La Matanza que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 343 VIV.**EXPTE N° 2416-8978-2018-20**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°8 MZ 9	CUELLO HERIBERTO RICARDO	DNI	4283265

BARRIO 99 VIV.**EXPTE N° 2416-9875-2018**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Duplex N°18 PB DEPTO.	TURPO SEBASTIAN GABRIEL	DNI	41223290

BARRIO 284 VIV.**EXPTE N° 2416-6938-2012-40**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°13 MZ 7	BREST LAURA VERONICA	DNI	27274881
2	Casa N°8 MZ 25	DIAZ LUCRECIA LORENA	DNI	28465195

BARRIO 200 VIV.**EXPTE N° 2416-7464-2012-22**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°5 MZ 6	PEÑALOZA TERESA MARIA	DNI	6144095

jul. 15 v. jul. 17

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Coronel Dorrego que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 22 VIV.**EXPTE N° 2416-3813-2011**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°11 22-22-13	VALENTINO MARCELO FABIAN	DNI	16036021
		PEREZ CAROLINA IVANA	DNI	36043743

jul. 15 v. jul. 17

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Quilmes que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 250 VIV.**EXPTE N° 2416-9328-2013-6**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Sector 0 A Duplex N°11 PB DEPTO.	TOLEDO MIGUEL	DNI	11610819
		VOCES FERNANDEZ ROSALIA	DNI	92287064

BARRIO 60 VIV.**EXPTE N° 2416-10668-2019**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Monoblock -4 PISO 1 DEPTO. B	OUTES CAROLINA DEL CARMEN	DNI	38864235

BARRIO 60 VIV.**EXPTE N° 2416-10853-2019**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO

			TIPO	NÚMERO
1	Monoblock -2 PISO 1 DEPTO. B	JUSTINIANO VELASQUEZ ILSSEN	DNI	94579656

jul. 15 v. jul. 17

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de General Alvarado que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 399 VIV.**EXPTE N° 4038-276-2011**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°4	ROMEO ZENON TIMOTEO	DNI	10457485
		ROMERO DANIELA AGUSTINA	DNI	40192088

BARRIO 399 VIV.**EXPTE N° 4038-278-2011**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°5	BEDOY MARIA ROSA	DNI	22587541
		REQUENA MIGUEL ANGEL	DNI	20713108

jul. 15 v. jul. 17

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Nueve de Julio que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 20 VIV.**EXPTE N° 2416-352-2000-12**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°6	QUIROGA ERNESTO ENRIQUE	DNI	21074018
		CEPEDA DALILA EDEL	DNI	21748682
2	Casa N°13	AMBROSETTI PERLA LILIANA	DNI	27857983
3	Casa N°19	LARRIBA MARIA JULIETA	DNI	22233183

1	Casa N°1	JARA NOBERTO ISAC	DNI	5055756
		VISCONTE ELSA LEONOR	DNI	6649038
2	Casa N°2	SAAVEDRA NESTOR ADRIAN	DNI	21074008
3	Casa N°6	BAIGORRIA ALICIA MABEL	DNI	31817352
		TORRAGUITARI PABLO EMILIO	DNI	27619950
		EMMANUEL		
4	Casa N°8	JARA NESTOR FABIAN	DNI	17941525
5	Casa N°15	PARADELA MARIA CECILIA	DNI	24082670

jul. 15 v. jul. 17

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Pehuajó que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 20 VIV.**EXPTE N° 4085-29801-2018**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°8	LARA MARIA LUISA	DNI	6226771

BARRIO 20 VIV.**EXPTE N° 4085-30079-2018**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	MARTIN FIERRO N° 815	PAVON MARIA LUISA	DNI	17465192

BARRIO 50 VIV.**EXPTE N° 4085-32566-2019**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°39 MZ 2	PORCEL SILVANA CONCEPCION	DNI	16266765
		LAMANNA MARIO ALBERTO	DNI	28873077

jul. 15 v. jul. 17

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Campana que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 279 VIV.**EXPTE N° 2416-8927-2018**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°227 MZ 123	BERNAL MARIA ROSA	DNI	10073992
		LOPEZ CRISTOBAL JORGE	DNI	10389166
jul. 15 v. jul. 17				

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Cañuelas que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 23 VIV.**EXPTE N° 4017-13839-2016**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	SAN JOSE N° 212	GALVAN CLAUDIA PATRICIA	DNI	16910376
jul. 15 v. jul. 17				

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Balcarce que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 401 VIV.**EXPTE N° 2416-6410-2017-2**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°6 8-10-13	VILLALBA CLAUDIA SUSANA	DNI	22587638
2	Casa N°14 8-10-13	VELAZQUEZ FELIPA RAQUEL	DNI	13703319
jul. 15 v. jul. 17				

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Almirante Brown que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 600 VIV.**EXPTE N° 2416-6178-2017-39**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO

1	Casa N°43 MZ 42	DOMINGUEZ ANA BEATRIZ	DNI	20013145
---	-----------------	-----------------------	-----	----------

BARRIO 302 VIV.**EXPTE N° 2416-10105-2013-48**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO

1	Casa N°348	OCHUSSI JIMENA BEATRIZ	DNI	28919588
		BUSTOS ALDO GABRIEL	DNI	29111649

**BARRIO 3936 VIV.
124****EXPTE N° 2416-8877-2013-**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO

1	Torre -6 MZ 32-D PISO 3 DEPTO. D	CASTRO CHANZAPA MARGARITA	MARLENE DNI	93971971
		CASCO ADOLFO ARIEL	DNI	21432935

jul. 15 v. jul. 17

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Bahía Blanca que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 272 VIV.**EXPTE N° 2416-3439-1987-43**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO

1	ITALIA 1585 - Monoblock PISO 3 DEPTO. 8	BRENO SABRINA SOLEDAD	DNI	29050646
		FERNANDEZ GUSTAVO ARIEL	DNI	27832381

2	ITALIA 1519 - Monoblock -8 PB DEPTO. 2	GARCIA ESTELA MARIA	DNI	11113343
---	--	---------------------	-----	----------

BARRIO 96 VIV.**EXPTE N° 2416-12773-1994-18**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO

1	S. EL CANO N°2767	TALAVERA EMMA ESTHER	DNI	13637142
---	-------------------	----------------------	-----	----------

jul. 15 v. jul. 17

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3)

tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Junín que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 144 VIV.**EXPTE N° 2416-8889-1997-50**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Torre -10 PISO 3 DEPTO. D PH54-13. 05	DEPENTI DIEGO ADRIAN	DNI	32195788
		ROPPEL DEBORA RUTH	DNI	33828450

BARRIO 80 VIV.**EXPTE N° 2416-11308-2019**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°3	INTROCASO FLORENCIA NATALIA	DNI	33964088
		HIGUERAS SANDRO JAVIER	DNI	26928358

jul. 15 v. jul. 17

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Berazategui que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 496 VIV.**EXPTE N° 2416-98-2010-15**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Monoblock B-16 PISO 3 DEPTO. B	ACUÑA JESUS LUJAN	DNI	30599713
		MARCON ANALIA SOLEDAD	DNI	30158419

jul. 15 v. jul. 17

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Avellaneda que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

**BARRIO 1800 VIV.
820****EXPTE N° 2416-5157-1996-**

N°	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO

ORDEN	ADJUDICATARIO	TIPO	NÚMERO
1	Torre -15 PISO 6 DEPTO. A NESI EMILIO	DNI	93780150
	FERNANDEZ INES NOEMI	DNI	11175825

BARRIO 171 VIV.**EXPTE N° 2416-12280-2009-13**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	CALLE 1 N° 66 DTO 2 UF 40	DUARTE ARANDA MARIA LORENZA	DNI	93886207

BARRIO 586 VIV.**EXPTE N° 2416-12129-2009-29**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Torre B-2 PISO 1 DEPTO	VALDEZ SEBASTIAN ARIEL	DNI	27356173

jul. 15 v. jul. 17

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Daireaux que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 5 VIV. RURALES**EXPTE N° 2416-8769-2018**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°5 MZ 11	ZIPFINGER JULIA MARGARITA	DNI	4839588

jul. 15 v. jul. 17

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Lobería que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 72 VIV.**EXPTE N° 2416-5960-2017-5**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°3 MZ 26-B	GONZALEZ ANTONELLA SOLEDAD	DNI	41386559

BALLESTEROS JUAN ENRIQUE

DNI

34780646

jul. 15 v. jul. 17

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Mar Chiquita que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 70 VIV.**EXPTE N° 2416-10909-2019**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°1 MZ I	BASUALDO RAQUEL PILAR	DNI	6135227
		PELAEZ MARTIN ELICEO	DNI	20950138
2	Casa N°2 MZ I	SANGOY LUISA VICTORINA	DNI	5466715
		RODRIGUEZ GERONIMO ALBERTO	DNI	18162009
3	Casa N°8 MZ I	IDIART CLAUDIA ALEJANDRA	DNI	31487089
4	Casa N°17 MZ I	GALEANO ITURBE VALERIA	DNI	40425607
5	Casa N°22 MZ I	MOYANO LUCIA	DNI	31487030
6	Casa N°1 MZ II	FERRAL IRMA GRISELDA	DNI	4566850
		SEQUEIRA EVER	DNI	22968468
7	Casa N°15 MZ II	BORLANDELLI JONATHAN ADRIAN	DNI	36987393
		BORLANDELLI MARINA	DNI	34421601
8	Casa N°34 MZ II	ESPINO ADRIANA ELIZABETH	DNI	21759808
		DEL VALLE ADRIANA YAEL	DNI	36168455

BARRIO 70 VIV.**EXPTE N° 2416-10920-2019**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°9 MZ I	DABOS DELIA NOEMI	DNI	4928225
		TOLOSA ALBERTO MANUEL	DNI	5309739
2	Casa N°10 MZ I	BRUNENGO ROSA DEL CARMEN	DNI	10745264
3	Casa N°15 MZ I	FERNANDEZ LUIS ALBERTO	DNI	8704949
		GAITAN IRMA SILVIA	DNI	14612768
4	Casa N°16 MZ I	SILVA JUAN CARLOS	DNI	8111998

		PRATTI MARIA HERMINIA	DNI	11892998
5	Casa Nº25 MZ I	CUEBRAS EDUARDO MIGUEL	DNI	11892938
6	Casa Nº2 MZ II	LEGUIZAMON JUAN CARLOS	DNI	12248565
		GILES MARIA CRISTINA	DNI	6400530
7	Casa Nº12 MZ II	PEREZ ANGELA MARIA	DNI	3593063
8	Casa Nº13 MZ II	DIAZ NERINA FABIANA	DNI	26946941
		GOMEZ LUIS ALBERTO	DNI	24018668
9	Casa Nº16 MZ II	SALVATIERRA PATRICIA ELIZABETH	DNI	21808134
		SALINA SILVIO ROLANDO	DNI	24389527
10	Casa Nº17 MZ II	LAXALDE CARLOS RUDECINDO	DNI	4622504
		LORA MIRTA MABEL	DNI	13969907
11	Casa Nº19 MZ II	PASSERO GRACIELA SILVIA	DNI	16620361
		RUIZ DE AZUA MARTIN	DNI	22968454
12	Casa Nº20 MZ II	VALDEZ EDELINA VICTORIA ELIZABETH	DNI	34424672
13	Casa Nº21 MZ II	BERNASQUET DELIA MARIA	DNI	4565936
14	Casa Nº30 MZ II	CHOUCOU ELBA ESTHER	DNI	4928243
15	Casa Nº32 MZ II	GRASSO PATRICIA ALEJANDRA	DNI	26685094
16	Casa Nº4 MZ III	GARU DOMINGO DEMETRIO	DNI	11088325
		ARAVENA MARIA LUCINDA	DNI	11322236
17	Casa Nº6 MZ III	ALMARAZ ELSA RAMONA	DNI	5486240

jul. 15 v. jul. 17

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Veinticinco de Mayo que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 Nº 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 71 VIV. ETAPA II Y 72 VIV. ETAPA I**EXPTE Nº 2416-6383-2012-13**

Nº ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa Nº8 MZ 128-E	AMARAL MARIA DE LOS ANGELES	DNI	22534173
2	Casa Nº4 MZ 128-F	ACOSTA SANDRA MARISA	DNI	22765426
3	Casa Nº1 MZ 128-H	SEQUEIRO SILVIA LILIANA	DNI	13755521
		OCAMPO OSCAR DANIEL	DNI	13050200

4	Casa Nº5 MZ 128-H	MARTINEZ CARINA ROSANA	DNI	21885914
		ROVERA ELIO OSCAR	DNI	22765449
1	Casa Nº10 MZ 128-C	RAMIREZ ANALIA VERONICA	DNI	25364871
		FANCUCHEU JOSE ALBERTO	DNI	22534201
2	Casa Nº17 MZ 128-D	SEGURA CARLOS ALFREDO	DNI	34907477
		SEGURA RAUL OMAR	DNI	36330912
		SEGURA MARIA DEL VALLE	DNI	34907476

jul. 15 v. jul. 17

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Castelli que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 Nº 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 20 VIV.**EXPTE Nº 2416-1198-2010**

Nº ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa Nº2	LUCERO MIRTA MERCEDES	DNI	16846974
2	Casa Nº4	CAMARA MONICA GRACIELA	DNI	17643534
3	Casa Nº6	URRUTY MARCELO ADRIAN	DNI	16143217
4	Casa Nº7	ORRUÑO EDEN RICARDO	DNI	5209370
5	Casa Nº8	LUPARO GABRIELA LAURA	DNI	16215235
		AYBAR JORGE DANIEL	DNI	11929315
6	Casa Nº9	COLOMBO NESTOR MAURICIO	DNI	21502018
		CLERICI MARIA ISABEL	DNI	22625088
7	Casa Nº11	PLAZA ALEJANDRO ANIBAL	DNI	18051080
8	Casa Nº18	CORVALAN LUIS ALBERTO	DNI	13318832
9	Casa Nº19	ROLLERI CLAUDIA ZULEMA	DNI	21978832

jul. 15 v. jul. 17

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Azul que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 Nº 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 371 VIV.**EXPTE Nº 2416-9318-2018-1**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	9 DE JULIO 1330 -	MUJICA NESTOR EDGARDO	DNI	8525076
		GAITAN MARIA CELIA	DNI	11170439
2	9 DE JULIO 1334	TORRAS MARIA GUADALUPE	DNI	28070593
3	BOLIVAR 1317	COUYOUPETROU HERNAN ISEL	DNI	25178146
4	BOLIVAR 1323	VALDEZ GUILLERMO ALEJANDRO	DNI	25178366
		MAZZEI MARIA EUGENIA	DNI	27511828
5	BOLIVAR 1329	ROLDAN MARIA INES	DNI	16287513
6	BOLIVAR 1335	LOPEZ MARIA ROSA	DNI	22132083
7	DE LAS POSTAS 702	DERBES LORENA	DNI	24242612
8	DE LAS POSTAS 714	TOLOSA NILDA CELIA	DNI	4892997
9	DE LAS POSTAS 720	VILLAMAYOR MARIA CELIA	DNI	22678532
		SILVA OMAR RUBEN	DNI	14742333
10	DE LAS POSTAS 726	SUPATO MARIA SUSANA	DNI	17522287
11	DE LAS POSTAS 732	BRUNETTO JUAN JOSE	DNI	23438630
12	DE LAS POSTAS 738	AMESCUA ANGEL OSCAR	DNI	12195808
		LEVIGNA MARISA EMILSE	DNI	16168520
13	DE LAS POSTAS 744	CUPPARO PABLO ANDRES	DNI	25178322
		FARINELLA MARIA CECILIA	DNI	24709454
14	DE LAS POSTAS 748	EUGUI JULIO NORBERTO	DNI	10948937
		GONGORA SARA MABEL	DNI	11415076
15	INDUSTRIA 703	LUNA ELBA LEONOR	DNI	11170781
16	INDUSTRIA 709	VICENTE CESAR OMAR	DNI	21530401
		GONZALEZ CLAUDIA MARCELA	DNI	21504241
17	INDUSTRIA 715	RODRIGUEZ PEDRO MARTIN	DNI	5524385
		BORDA MIRTA GRACIELA	DNI	12195685
18	9 DE JULIO 1368	HEREDIA RUBEN ALBERTO	DNI	26796538
		SANCHEZ JORGELINA ANDREA	DNI	26351065
19	9 DE JULIO 1374	ROSSI MAXIMILIANO	DNI	25514357
		DRAGHI DOELIA MERCEDES	DNI	27131540
20	9 DE JULIO 1390	CUELLO OSCAR	DNI	10705189

		SOSA AIDA RAMONA	DNI	11485094
21	BOLIVAR 1373	PATALAGOITY MARIA DE LOS ANGELES	DNI	22803361
22	BOLIVAR 1389	LUJAN MARIA DE LOS ANGELES	DNI	23835819
23	DE LAS POSTAS 707	BUSTOS CARMEN CLEMENTINA	DNI	6414202
		PEREZ ABEL ALBERTO	DNI	12195568
24	DE LAS POSTAS 713	MELIAN DORA EDITH	DNI	20412129
25	DE LAS POSTAS 719	ALVAREZ MAURICIO RAUL	DNI	28448356
26	DE LAS POSTAS 725	ABITANTE CARLOS NICOLAS	DNI	25514225
		VILLASUSO MIRTA ANALIA	DNI	27713532
27	DE LAS POSTAS 731	FERNANDEZ JUAN DARIO	DNI	23720489
		ALZAMENDI LORENA FABIANA	DNI	26497378
28	DE LAS POSTAS 737	SORIANO KARINA BEATRIZ	DNI	22360855
		CORONEL CARLOS EDUARDO	DNI	20331405
29	DE LAS POSTAS 743	LOFIEGO MARIANA BELEN	DNI	26796664
		LEDESMA ALFREDO JORGE FERNANDO	DNI	25178406
30	DE LOS FORTINES 702	VIVAS JOSE IGNACIO	DNI	39147734
31	DE LOS FORTINES 708	BERMAY SOFIA ANALIA	DNI	38371310
32	DE LOS FORTINES 714	BOSCO JUAN JOSE	DNI	25514271
		PINNA GRACIELA NOEMI	DNI	27821812
33	DE LOS FORTINES 720	ORELLANO LUCIANA PAOLA	DNI	29160343
		LEHERMANN CARLOS ANDRES	DNI	24130047
34	DE LOS FORTINES 726	BERMAY HUGO DANIEL	DNI	16584905
		REDOLATTI CRISTINA ALICIA	DNI	12973024
35	DE LOS FORTINES 738	MUJICA NORBERTO EDGARDO	DNI	23166505
		RODRIGUEZ MARIA LAURA	DNI	28948375
36	DE LOS FORTINES 744	FOGLIANI MARIANO HECTOR	DNI	25514309
37	DE LOS FORTINES 748	MANGIERI ABEL ANGEL	DNI	28150081
38	9 DE JULIO 1426	CARDOSO ANDREA EDITH	DNI	33219971
		ESPEJO SERGIO ALEJANDRO	DNI	25167216
39	9 DE JULIO 1430	FANI NORA ETHEL	DNI	12515666
		VALDEZ DANIEL OSCAR	DNI	14995119
40	9 DE JULIO 1436	OTERO LUCIANA SOLEDAD	DNI	25916070
41	BOLIVAR 1415	RAMIREZ FERNANDA CAROLA	DNI	23888674

42	BOLIVAR 1425	PLANES HERNAN FRANCISCO	DNI	25397926
43	BOLIVAR 1429	ALMIRON RAMON MARCOS	DNI	21913417
		ORDOÑEZ CLAUDIA LORENA	DNI	23438517
44	BOLIVAR 1435	CARRICARTE MARIA ROSANA	DNI	26208552
45	DE LAS CARRETAS 702	DUSSERRAT NATALIA EUNICE	DNI	25178338
		DE LA CANAL CHRISTIAN HORACIO	DNI	23438946
46	DE LAS CARRETAS 708	AYALA ALEJANDRO	DNI	18627292
47	DE LAS CARRETAS 714	BRUZZONE FELIX HORACIO	DNI	25514404
		BLANDO NELIDA FERNANDA	DNI	23166149
48	DE LAS CARRETAS 720	VILLAGOMEZ SCHENONE HECTOR	DNI	93793631
		DOMINGO ISMAEL		
49	DE LAS CARRETAS 726	MELIAN MARGARITA JUANA	DNI	22803261
50	DE LAS CARRETAS 744	GALIANO MARIA CRISTINA	DNI	17208322
		LAPLACE RICARDO ERNESTO	DNI	13329136
51	DE LAS CARRETAS 748	AÑORGA SUSANA BEATRIZ	DNI	20041629
52	DE LOS FORTINES 719	MINIVIELLE MATIAS ARNALDO	DNI	24763908
		VACCARO BRENDA	DNI	27131266
53	DE LOS FORTINES 725	CUCCARO VANESA YESICA	DNI	31107960
54	DE LOS FORTINES 731	MARTINEZ UBALDO ADOLFO	DNI	20502717
		ALVAREZ CLAUDIA DANIELA	DNI	23166244
55	DE LOS FORTINES 737	MARTINEZ LAUTARO JOSE	DNI	41741836
		MARTINEZ SILVIO NICANOR	DNI	36797653
		MARTINEZ ELIAS TOMAS	DNI	39871424
56	DE LOS FORTINES 743	LEUTKEN OSCAR RAFAEL	DNI	18379137
		FERRORI MARIA CECILIA	DNI	20331123
57	DE LOS FORTINES 749	RESTIVO CHRISTIAN NAHUEL	DNI	26796953
		RODRIGUEZ MARCELA CECILIA	DNI	26208578
58	DE LOS FORTINES 713	CORDOBA GRACIELA LUJAN	DNI	11170688
		SALONITTI OSCAR ALFREDO	DNI	10612064
59	DE LAS CARRETAS 701	CEJAS HECTOR LUIS	DNI	27609565
		LEDESMA CARINA DEL VALLE	DNI	28242970
60	DE LAS CARRETAS 707	RANCEZ CLAUDIO DANIEL	DNI	23835609
		MARINO SILVANA BELEN	DNI	38948888
61	DE LAS CARRETAS 725	LUCERO VIVIANA LORENA	DNI	27131210

		ANDRADA OSCAR DAMIAN	DNI	25476555
62	DE LAS CARRETAS 731	TORRAS FEDERICO JUAN	DNI	31004145
		OSTERTAG YANINA MARICEL	DNI	31550406
63	DE LAS CARRETAS 737	DIAZ MARIA DEL CARMEN	DNI	18299219
64	DE LAS CARRETAS 743	GORGA EZEQUIEL EDGARDO	DNI	28070959
65	DE LAS CARRETAS 749	OTERO LUCAS GASTON	DNI	28195021
66	MISIA BARRANCA 702	FRONTALINI ANGELICA VIVIANA	DNI	17713929
		ALMAIDA JOSE LUIS	DNI	17713739
67	MISIA BARRANCA 720	MONTESANO NELLY ROSA	DNI	12400975
		SANABRIA JESUS EDUARDO SALVADOR	DNI	10211968
68	MISIA BARRANCA 732	MARTINEZ RUBEN ANGEL	DNI	21854004
		ELESPURU CARMEN VERONICA	DNI	26796651
69	MISIA BARRANCA 738	SOTO ADRIAN AGUSTIN	DNI	14751899
		PONCE MARTA ANGELICA	DNI	20041501
70	MISIA BARRANCA 748	BRATANICH MELVA ELSA	DNI	5732343

jul. 15 v. jul. 17

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Villarino que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 35 VIV.**EXPTE N° 2416-11315-2019**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°472	BELL MONICA NOEMI	DNI	17371567

jul. 15 v. jul. 17

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Tres Arroyos que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 87 VIV.**EXPTE N° 4116-278347-2019**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO

1 Casa N°78 MALDONADO JUANA EDITH DNI 12940579

jul. 15 v. jul. 17

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Ramallo que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 152 VIV.

EXPTE N° 4092-18256-2018

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	CORTADA GIBOUDOT N°1294	SETTIMI MARIA CECILIA	DNI	23863713

BARRIO 311 VIV.

EXPTE N° 2416-3588-2011-15

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°13	RIOS ANABELA	DNI	31717872
2	Casa N°17	MONZON ANTONIA OFELIA	DNI	32226296
3	Casa N°28	CEJAS FLORENCIA LUJAN	DNI	34359890
		PAUL RICARDO HORACIO	DNI	24873403
4	Casa N°46	ARANDA LORENA PAOLA	DNI	31717765

jul. 15 v. jul. 17

HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con los Artículos 30º y 27º in fine de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber por el término de cinco (5) días al señor ORLANDO ANÍBAL OTAMENDI, que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, ha dictado fallo con fecha 18 de junio de 2019, en el Expediente N° 2900-56123-2007-0-1, cuya parte pertinente dice: "La Plata, 18 de junio de 2019. ... Resuelve:... Artículo Segundo: Declarar patrimonialmente responsable al señor Orlando Anibal Otamendi D.N.I. 13.360.192, por transgresión a los artículos 112, 113 y 114 de la Ley N° 13.767 (arts. 64 y 65 del Decreto-Ley N° 7764/71, T.O. 9167/86 y concordantes del Decreto Reglamentario) y formularle cargo pecuniario por la suma total de pesos doscientos noventa y cuatro mil quinientos cuarenta y tres con setenta y ocho centavos (\$ 294.543,78) de acuerdo a lo expresado en los Considerandos Segundo, Tercero y Cuarto. Artículo Tercero: Notificar al señor Orlando Anibal Otamendi el cargo pecuniario que se le formula por el Artículo Segundo y fijarle plazo de noventa (90) días para que proceda a depositar dicho importe en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Cuenta Fiscal N° 108/9 (multas - Pesos) CBU 0140999801200000010893 a la orden del Presidente de este Honorable Tribunal de Cuentas - CUIT 30-66570882-5, debiéndose comunicar fehacientemente a este Organismo el depósito efectuado, adjuntándose comprobante que así lo acredite. bajo apercibimiento de darle intervención al Sr. Fiscal de Estado para que promueva las acciones pertinentes previstas en el artículo 159 de la Constitución Provincial (artículo 33 de la Ley nro. 10.869 y sus modificatorias vigentes). Asimismo se le hace saber que la Resolución podrá ser recurrida dentro del plazo de quince (15) días conforme lo establecido en el artículo 38 de la Ley 10.869 y sus modificatorias vigentes. Para el caso en que los responsables opten por interponer demanda contencioso administrativa, deberán notificar a este Honorable Tribunal de Cuentas, dentro del plazo que establece el artículo 18 de la Ley nro. 12.008, fecha de interposición de la demanda, carátula, número de causa y juzgado interviniente. Artículo Quinto: Rubricar ..., archívese. Firmado: Gustavo Eduardo Diez (Vocal); Ariel Héctor Pietronave (Vocal); Juan Pablo Peredo (Vocal) Daniel Carlos Chillo (Vocal); Eduardo Benjamín Grinberg (Presidente), ante mí: Ricardo César Patat (Director General de Receptoría y Procedimiento)". La Plata, 28 de junio de 2019.

Ricardo César Patat, Director

jul. 15 v. jul. 19

HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con los Artículos 30º y 27º in fine de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber por el término de cinco (5) días al señor JUAN CARLOS AGUILAR, que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, ha dictado fallo con fecha 18 de junio de 2019, en el Expediente N° 21100-255516-2011-0-1, cuya parte pertinente dice: "La Plata, 18 de junio de 2019. ... Resuelve:... Artículo Segundo: Declarar que no corresponde imputar responsabilidad al agente Juan Carlos Aguilar D.N.I. 29.079.163, tal como se expresa en el Considerando Segundo. Artículo Cuarto: Rubricar ..., archívese. Firmado: Gustavo Eduardo Diez (Vocal); Ariel Héctor Pietronave (Vocal); Juan Pablo Peredo (Vocal) Daniel Carlos Chillo (Vocal); Eduardo Benjamín Grinberg (Presidente), ante mí: Ricardo César Patat (Director General de Receptoría y Procedimiento)".-

Ricardo César Patat, Director

jul. 15 v. jul. 19

MUNICIPALIDAD DE FLORENCIO VARELA

POR 3 DÍAS - La Municipalidad de Florencio Varela cita y emplaza por el término de treinta (30) días a titulares y/o interesados en los restos que se encuentran inhumados en las sepulturas del Cementerio local, que se detallan a continuación:

SEPULTURAS:

22-6-A Goyeneche dora Angélica, 6-11-A Rebolledo Julio Cesar; 1-12-A Moyano Olga Eva; 23-13-A Longone Carlos Orlando, 38-13-A Gialoretto Ana María; 56-13-A Santillán Claudio; 7-16-A Mazzoni Irma Haydee; 11-8-C Zanichelli Beatriz; 39-11-C Policastro José Luis; 23-22-C Castillo Juan José; 29-27-C Melillo Araceli Matilde; 9-3-D Salvadores Estela; 24-3-D Arra Ernesta y Berra Moreno Elena; 11-5-D Rodríguez Elba; 4-5-E Landeta Ilda; 18-11-E Goyeneche Delia; 23-17-E Cantero Gregorio; 21-18-E Soressi Daniel Pedro, 36-21-E Tascon Vicente Ramón; 39-23-E Ordinales Carlos Alberto; 40-23-E Guerreiro Rafael ; 7-24-E De Gerónini Sergio; 25-25-E Garcia Eduardo Florentino; 30-25-E Rizzuti Luis Domingo ; 28-27-E Vieira Juan; 35-27-E Correa Mabel Esther ; 40-27-E Landriel Santa ; 25-28-E Silva Alicia; 30-29-E Soto Jorge Eduardo; 36-29-E Otigoza Juan Antonio; 9-1-F Devicenzi Alfredo; 3-2-F Adamo Raquel Adela; 12-2-F Atilio Alberto ; 20-2-F Eyjo Norma Mirta; 10-3-F Girotti Angel; 11-3-F Rodríguez Rodolfo; 22-3-F Sndjer Osvaldo Cornelio, 2-4-F Merlo Luis; 17-4-F Scapita Elvira; 19-4-F Díaz de Lanchas Amalia; 24-5-F Martínez Graciela Ester; 5-6-F Zarate Cipriano; 7-6-F Killian Juan; 10-6-F Tocci Adrian Luis; 14-6-F Pérez de Lamas Julia; 16-6-F M.C de Gorsse Alejandra; 2-7-F García de Moreno Ana; 9-7-F Cordaro Carlos Lujan; 12-14-G Pedrozo María Silvia; 16-14-G; Bruschini Ernesto Oscar; 19-14-G Morelli José; 38-14-G Bordar Esteban; 41-14-G Blanco Celso Lorenzo; 45-14-G Muñoz Eusebio Ruben; 59-18-G Fiorenza Antonio Javier; 5-21-G Barreto María Esther; 9-21-G Strevesky Aurelia de Ocampo; 56-21-G Scrigni Ernesto; 60-21-G Juárez Carmen Diamantina; 3-27-G Cardozo, Miguel Oscar; 38-9-H Ramírez Magdalena Sandra Beatriz; 59-23-H Giménez Olga Dominga; 1-26-J Acosta Elizabeth; 5-27-J Giménez Segunda Ramona; 117-27-J Cisneros Alberto Moisés; 135-27-J Norac Emilio 156-27-J Narvárez Mabel Olga; 9-29-J Abalos Graciela del Carmen; 23-29-J Pérez Néstor Milciades.

Bajo apercibimiento de lo dispuesto en los artículos 60, 61, 62 y 63 en la Ordenanza n° 432/77 "Reglamento General de Cementerios", la no comparecencia motivará el traslado de los restos al Osario General, sin intervención de los interesados.

José María Catanese, Director.

jul. 15 v. jul. 17

MUNICIPALIDAD DE GUAMINÍ**Registro de oposición**

POR 3 DÍAS - La Municipalidad De Guamini comunica a los beneficiarios de la obra "Extensión de la red de gas natural en la localidad de Casbas, Partido de Guamini" (Resolución ENARGAS N° I/ 910/09) Obra: Extensión Red de Gas Natural Proyecto 221-01-221018 calle Arturo Illia entre calle Carlos Gardel y Belgrano mano par, calle Carlos Gardel entre J. Muniello y Arturo Illia mano par, calle J. Muniello entre Carlos Gardel y Piacenza mano impar, y calle Piacenza entre J. Muniello y A. Illia mano impar.

Los detalles técnicos y específicos se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, ubicada en Hipólito Yrigoyen N°572, Casbas, en el horario de 7:00hs. a 13:00 hs.

Registro de oposición: Para quienes acrediten ser futuros beneficiarios de la obra se pone a disposición un Registro de Oposición por 30 días en la sede de la Secretaría de Obras Publicas de la Municipalidad a partir del 5 de julio de 2019.

Julio O. Errasmuspe, Secretario.

jul. 15 v. jul. 17

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL ÚNICO**Del Partido de Campana**

POR 3 DÍAS - El Registro Notarial de Regularización Dominial Único del Partido de Campana cita y emplaza por 30 días, acorde Art. 6º d) Ley 24.374, a titulares de dominio y cualquier otra persona con derechos sobre inmuebles del Partido de Campana, Provincia de Buenos Aires, cuyos ; N° DE ORDEN ; , ; N° DE EXPEDIENTE ; , ;3 NOMENCLATURA CATASTRAL ; y ; LOCALIZACIÓN ; se detallan al pie a presentar oposiciones, Lunes a Viernes de 9.00 hs a 12.00 hs en calle 25 de Mayo 856, Campana, Provincia de Buenos Aires: Edicto N° 23.-

01-2147-014-1-1/2017- Cir. IV - Secc. B - Mza. 47 - Parc. 14 -Bidegain N° 21- Campana- Alberti Alvar Daniel .-

- 02-2147-014-1- 2/2017- Cir. II .- Secc.J- Mza.90- Parc. 8.- Ripa N° 199- Campana .- Villalba Martina.-
- 03-2147-014-1-11/2017.- Cir. II.- Secc. D.- Qta.30 - Mza- Parc. 11- Schinoni 71.- Campana .- Bustos José Carlos .-
- 04-2147-014-1-25/2017- Cir. I - Secc..F - Mza.54 D - Parc.23 .-Chiclana N° 1372 - Campana - del Teso Eduardo Omar.-
- 05-2147-014-1-27/2017- Cir. II - Secc. E - Mza: 91 Parc. 10 - Sabbattini N° 320- Campana- Bertola Américo Helio.-
- 06-2147-014-1-28/2017- Cir. II - Secc. E - Mza. 89- Parc. 24 -M.T de Alvear N° 237 - Campana- Schettini Eduardo, Medrano Victoria .-
- 07-2147-014-1-42/2017- Cir. I - Secc. F - Mza. 55 D - Parc. 21 .- French N° 1384- Campana-Secondo y Goggi Angel Teodoro.-
- 08 -2147-014-1-52/2017- Cir. II- Secc. E - Mza. 23 A- Parc. 26 - Jujuy N° 177 - Campana- Lang de Rolicaité Clara .-
- 09-2147-014-1-56-2017.- Circ.- I- Secc.- H .- Mza .1 RR - Parc.16.- Pueyrredón N°1772 Campana.- Márquez Alfredo Manuel .-
- 10 -2147-014-1- 69/2017 - Cir. II .- Secc. E - Mza.58.- Parc. 1 .- Di Luca N° 295- Campana .- Esteverena Pedro Damián .-
- 11- 2147-014-1-79/2017 -Circ: II - Secc.: E - Mz: 28 B -Parc: 10 - Islas Malvinas N° 131 - Campana Monsalvo Carmelo.-
- 12 -2147-014-1-106/2017 - Circ: IV - Secc.: B - Mz.: 9 -Parc.: 20 - Ahumada N° 308- Campana - Alberti Alvaro Alvar Daniel; Poso Daniel Oscar.-
- 13- 2147-014-1-108/2017 - Circ.: I- Secc.: F - Mz.: 62 C - Parc.: 17 - Rawson N° 1478 -Campana Catardi Edmundo; Gonzalez María Eusebia; Palermo Juan; Pertussi María Elena; Zamora Luisa Victoria y Zamora Miguel Almir.-
- 14- 2147-014-1-03/2018 - Circ: II- Secc: R - Mz: 2 - Parc: 11 - Belgrano N° 2189 - Campana- Dahaud Alfredo Osman.-
- 15- 2147-014-1-7/2018 - Circ: II - Secc: E - Mz: 56 B - Parc.: 19 - Busso N° 1614 -Campana- Queipo José Antonio.-
- 16- 2147- 014-1- 10/2018 - Circ: I - Secc.: H - Mz: 2 C - Parc.: 14 - Rawson N° 1599 - Campana Gonzalez Hipolito Majin y Velázquez Nicolasa Catalina.-
- 17- 2147-014-1-12/2018 - Circ: II - Secc: R - Mz: 18 - Parc: 4 - Estanislao del Campo N° 771- Campana Laveaga Jose Manuel.-
- 18 - 2147-014-1- 17/2018 -Circ: I - Secc: H - Chac.: 1 - Mz.: 1MM - Parc: 18 - Gral. Mosconi N° 978 Campana - Seady Jorge ; Espindola Fernando; Rudiferia Arturo; Rota Ovidio Adolfo; Pagliaricci Juan Vicente y Silvestrini Quirino Elbio .-
- 19 -2147-014-1-19/2018 - Circ: I - Secc: H - Chac: 1 -Mz: 1 EE - Parc: 16 - Castilla N° 1704 -Campana - Hernandez Ana María.-
- 20- 2147-014-1-20-2018 - Circ: IV - Secc: B - Mz: 34 Parc: 14 - Ahumada N° 116 - Campana Municipalidad de Campana.-
- 21- 2147-014-1-26/2018 - Circ: II - Secc. E -Mz: 61 - Parc: 15 - Felix Fernández N° 424 - Campana Paternoste Juan Ramón y Bonola Elda.-
- 22- 2147-014-1-31/2018 -Circ:I - Secc: F - Qta: 56 - Mz.: 56 B - Parc: 19 - Castelli N° 1314 - Campana Huergo Carlos María.-
- 23- 2147-014-1-37/2018 - Circ: I - Secc: F - Qta: 61 - Mz: 61 C - Parc: 3 - Maipú N° 982 - Campana Emercom Sociedad Anónima Inmobiliaria y Financiera Comercial Industrial Agropecuaria y Servicios y/o Mandatos.-
- 24 - 2147-014-1-53/2018 - Circ: II- Secc. J - Mz: 106 -Parc: 13 - De Peón N° 520 - Campana -Copello Raúl Omar.-
- 25 - 2147-014-1-60/2018 - Circ: II - Secc. E - Mz: 44- Parc: 12 A - Gaya N° 1734 - Campana- Chevsky Julio Lucas; Banchik Adolfo; Lucasovsky Jacobo y Rozenfeld Arturo Boris.-
- 26 -2147-014-1- 64/2018 - Circ: I - Secc: H - Chac: 8 - Mz: 8 M - Parc: 25 - Santa Cruz N° 174 -Campana - Lafranconi Felix.-
- 27- 2147-014-1-66/2018 -Circ: II - Secc: E - Mz: 20 A - Parc: 18 - Cordeu N° 812 - Campana- Grandio Felix.-
- 28- 2147-014-1-70/2018 - Circ: II - Secc: E - Mz: 43- Parc: 10 A - Gaya N° 1733- Campana - Chevsky Julio Lucas; Banchik Adolfo; Lucasovsky Jacobo y Rozenfeld Arturo Boris.-
- 29- 2147-014-1-71/2018 Circ: II - Secc: E - Mz: 90- Parc: 16 - Larralde N° 2816- Campana - Marin Emilio Venancio.-

- 30- 2147-014-1-74/2018 - Circ: IV - Secc: B - Mz: 7 -Parc: 26 - Iturriaga N° 341 - Campana - Archain Jorge Pedro.-
- 31 - 2147-014-1-76/2018 - Circ: I - Secc: E - Mz: 369 - Parc: 4 - Iriart N° 227 - Campana - Lazares Jacinto.-
- 32- 2147-014-1-78/2018 - Circ:I - Secc: A - Mz: 68 - Parc: 7 A - Mitre N° 1065 -3Piso "D"- Campana - Unión Obrera Metalúrgica de la República Argentina.-
- 33- 2147-014-1-88/2018 - Circ: II- Secc: E - Mz: 28 C - Parc: 22 - Islas Malvinas N° 119 - Campana- Coronel Juan.-
- 34 - 2147-014-1-98/2018 - Circ: II - Secc: E - Mz: 8 B - Parc: 3 - Pedro Omar N° 585 - Campana Velázquez Pascual y Canosa Victoria Norma.-
- 35- 2147-014-1-102/2018 - Circ: IV - Secc: B - Mz: 47 - Parc: 5 - Tomás Murray N° 42 - Campana- Alberti Alvar o Alvar Daniel y Poso Daniel Juan.-
- 36- 2147-014-1-104-2018 - Circ: I - Secc: G - Qta: 83- Mz: 83 A - Parc: 15 - Liniers N° 311 - Campana Urtiaga Elsa Leontina.-
- 37- 2147-014-1-110/2018 - Circ: I -Secc: E - Mz. 376- Parc: 14 A - Iriart N° 548 - Campana- Daria Fausto Vicente.-
- 39- 2147-014-1-113/2018 - Circ: II - Secc: E - Mz: 66 A - Parc: 28 - Di Luca N° 663 - Campana -Raffin Osvaldo Anibal.-
- 39- 2147-014-1-114/2018 - Circ: I - Secc: H - Chac: 1 - Mz: 1 DD - Parc: 30 - O'Higgins N° 1030 Campana - Rizzo y Beliera Juan Carlos y Beliera de Rizzo Elda Asención.-
- 40- 2147-014-1-116/2018 - Circ: II - Secc: E - Mz: 33 B-Parc: 27 - Río Negro N° 45 - Campana-Bordisso Carlos Alberto.-

María Carolina Magdalena Barassi, Encargada

jul. 16 v. jul. 18

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL ÚNICO Del Partido De Campana

POR 3 DÍAS - El Registro Notarial de Regularización Dominial Único del Partido de Campana cita y emplaza por 30 días, acorde Art. 6º d) Ley 24.374, a titulares de dominio y cualquier otra persona con derechos sobre inmuebles del Partido de Campana, Provincia de Buenos Aires, cuyos **Nº DE ORDEN** ; **Nº DE EXPEDIENTE** ; **NOMENCLATURA CATASTRAL** ; y **LOCALIZACIÓN** ; se detallan al pie a presentar oposiciones, Lunes a Viernes de 9.00 hs a 12.00 hs en calle 25 de Mayo 856, Campana, Provincia de Buenos Aires: Edicto Nº 24.-

- 01-2147-014-1-337/96- Cir. I - Secc. F – Qta. 56 - Chac. - Mza. 56 b – Parc. 1 A - Castelli N° 1310– Campana- Marzal Fornes Josefa. -
- 02-2147-014-1- 361/96.- Cir.I - Secc.H- Qta .-Chac.5 - Mza.5 N .- Parc. 19.- Viamonte N° 1574 Campana .- Kaschapava Blanca Rosa.- Demarco Mercedes –Cuenca Paulino Julian .-Medina Felipa .- Palermo Juan Antonio .-Catardi Edmundo Victor .- Stamponi Roberto Hector .- Baroni Martin Aurelio .-Catardi Victor Francisco .- Bianchi Susana Beatriz.-
- 03-2147-014-1-1410/97- Cir. I - Secc..G – Qta. 67.- Chac. - Mza. 67 A.- Parc. 21.-Alte Brown N° 1028 – Campana Carneiro Amalia Luisa.- Juan Ermelinda Rosa .- Maria Rosa Carneiro y Savastano Saul Luciano .- Ruben Omar y Mabel Rosa.-
- 04-2147-014-1-1804-99- Cir. II.- Secc. E.- Qta. - Mza.43.- Parc. 2 A.- Gaya N° 1663- Campana- Chevsky Julio Lucas .- Banchik Adolfo .- Lucasovsky Jacobo.- Rozenfeld Arturo Boris .-
- 05-2147-014-1-1289-03.- Cir. II.- Secc. R.- Qta. Chac.- Mza 95.- Parc. 19.- Berutti N° 2132.- Campana .- Catardi Carlos Alberto .- Victor Francisco .- Molina Francisco Jose .-
- 06-2147-014-1-2097/05- Cir. I - Secc. H.- Qta. Chac.12.- Mza. 12 CC.-Parc. 15.-Busso N° 193 – Campana- Cadau Francisco Bartolome .-
- 07-2147-014-1-2281-07- Cir. I- Secc. H – Ch. 5.- Qta. .- Mza.5 n – Parc. 9- Granaderos N° 417 – Campana- Cuenca Paulino.- Catardi Edmundo Victor Francisco.- Stamponi Roberto Hector .- Kaschapava Blanca Rosa.- Demarco Mercedes.- Medina Felipa.- Palermo Juan Antonio.-Oscar Nestor.- Baroni Martin Aurelio.- Bianchi Susana .-
- 08-2147-014-1-2311/07- Cir. I- Secc. G - Ch . Qta. .- Mza. 27- Parc. 15 – Gandhi N° 1280 – Campana- Gonzalez y Pagani Eduardo Enrique .-Gonzalez y Pagani Hector Miguel.-
- 09-2147-014-1-2525-09- Cir. II- Secc. R - Ch . Qta. - Mza.112 - Parc. 17 - Hernandez N° 1085 – Campana- Molina y Vilarchao Juan Carlos .- Vilarchao de Molina Concepcion.-

- 10 -2147-014-1-2709-10- Cir. II- Secc. E - Ch .- Qta. - Mza.10 D .- Parc. 3 .- Alferi Nº 569 .-Campana- Russi Pedro Andres .-Nabaez Zunilda .- Cellich Elia ,Vulich Jorge.-Ciola Julio.- Rodriguez Jose Antonio.- Marmol Marcos Emilio.- Yerba Pascual Servando.-Peretti Fulvio.- Modarelli Egidio.-Covello Omar Edgar.-Carro Arcildes Anaris.-
- 11-2147-014-1-03-11- Cir. I - Secc. H - CH.- 1.-Qta. - Mza. 1 R.- Parc. 4 .- Granaderos Nº 1224- Campana-Baez Rodriguez Irimar Bautista. -
- 12 -2147-014-1-018/11- Cir. I- Secc. F- Qta. 58.- Mza. 58 B.-Parc. 18.- Chacabuco Nº 1223 – Campana- Perino Jorge Juan .-
- 13-2147-014-1-014-11- Cir. I- Secc. G - Ch . Qta. 109.- Mza. 109 C- Parc. 13- Maipu Nº 467 – Campana- .- Dallera y Ferrero Blanca Amalia .- Lucerna Ferrero Norma Maria y Anibal Jose .- Lucerna y Blanco Leticia Norma y Maria Cristina .- Blanco de Lucerna Juliana .- Catardi Hector Ricardo.- Edmundo Victor y Francisco Victor.- Palermo Juan Antonio y Oscar Nestor.- Bortolussi Santiago Mario .- Apea S.A.C.I.I.A. Y F. – Calvi Ernesto- Demarco Mercedes. -
- 14-2147-014-1-024-11.- Circ.- I- Secc.- H .- Ch.-8 .- Mza .8 k - Parc.22.- Entre Rios Nº 234.-Campana.- Barreiro Andres .-
- 15 -2147-014-1- 036 -12 - Cir.II .- Secc. E - Qta . – Mza.42 .- Parc. 20 A .- Felix Fernandez Nº 108- Campana .- Chevsky Julio Lucas .- Banchik Adolfo .- Lucasovsky Jacobo.- Rozenfeld Arturo Boris .-
- 16-2147-014-063-12- Cir.-1.- Secc. E- Mza .- 349.- Parc. 21.- Candido Cabrera Nº 456.- Campana .- Vespaciani o Vespasiano y Cervi Isabel Herminia.-
- 17-2147-014-1-013-13- Cir. II- Secc. R- Ch . Qta. - Mza. 306- Parc. 3 – Grassi Angel Nº 629 – Campana- Lubschik Carlos.-
- 18-2147-014-1-020-13.-Circ.-I .Secc.H .- Ch.- 1.- Qta.- Mza.- 1Z – Parc.- 6 – Ohiggins Nº 1115.- Campana .- Rizzo Rizzo Juan Angel.- Rizzo Pedro Simon –Rizzo Agustin .-Beliera de Rizzo Elda Asencion.-
- 19-2147-014-1-037-13.- Circ.II.- Secc. J.- Mza.- 84.- Parc.-38.- Cordero 279.- Campana .- Brescasin Jose Luis .-Zattera Fulvia Nelida.-
- 20-2147-014-1-039-13.- Circ.I.- Secc.H .- Mza . 1K.- Qta .- Chac. 1 .-Parc.15.- Granaderos Nº 1115.-Campana - Villanueva Angel.
- 21-2147-014-1- 006-14- Cir. I- Secc. G.- Chac.- Qta .-Mza 109 C.- Parc. 5.- Gavazzi Nº 468.-Campana .- Dallera y Ferrero Blanca Amalia .- Lucerna Ferrero Norma Maria y Anibal Jose .- Lucerna y Blanco Leticia Norma y Maria Cristina .- Blanco de Lucerna Juliana .- Catardi Hector Ricardo.- Edmundo Victor y Francisco Victor.- Palermo Juan Antonio y Oscar Nestor.- Bortolussi Santiago Mario .- Apea S.A.C.I.I.A. Y F. – Calvi Ernesto- Demarco Mercedes. -
- 22-2147-014-1-011-14.- Circ.II .- Secc.E .- Mza 4 a .- Qta .- Chac. Parc.10.- Dasso Nº428.- Campana .-Ramirez Marta Lucrecia.- Ramirez Luis Alberto.-
- 23-2147-014-1- 06-15.- Cir. I.- Secc. F- Qta .-54. – Mza. 54 D - Parc. 14.- Gavazzi Nº 1113- Campana .- Cabado Andres , Cabado Gerardo, Basilio Nelly y Esther.-
- 24-2147-014-1-09-15- Cir. I .- Secc. E- Qta .-.Mza .395.- Parc.9.- Alberti Nº 907- Campana .-.Medina Felipa .- Miral Sociedad Anónima Comercial Industrial Financiera Inmobiliaria, agropecuaria y Mandatos .-
- 25- 2147-014-1-26-15.- Cir.-I .- Secc. H .- Chac. 1.- Mza .1 A .- Parc.15 B .- Las Heras Nº 1548 .- Campana .Villanueva Angel .-
- 26-2147-014-1-33/15– Cir. II– Secc. E – Chac. – Qta.- Frac. Mza. 8b – Parc. 23 –Dasso Nº 373 .-Campana .-Russi Pedro Andres.- Nabaez Zunilda.- Cellich Elia.-Vulich Jorge.- Ciola Julio Mario.-Rodriguez Jose Antonio.- Marmol Marcos.-Yerba Pascual Servando.- Peretti Fulvio.- Modarelli Egidio.-Covello Omar Edgar.-Carro Arcildes Anaris.-
- 27-2147-014-1-130/18– Cir. I – Secc. F – Chac. – Qta.- Frac.V Mza. – Parc. 30 –Garibaldi Nº 516 Campana .- Zarate Juan Carlos .Santillán Edgardo Abel .- Gallardo Maria Cristina .-
- 28-2147-014-1-131-18– Cir. I – Secc. H – Chac. – Qta.- Mza. 9 B – Parc. 14 – Castelli Nº 1897 Campana .- Palmieri Ernesto Angel.-
- 29- 2147-014-146-18- Cir. I- Secc. H – Ch . Qta.- .- Mza. 1HH - Parc. 14 –Chiclana Nº 1744- Campana- Rojas Luis Carlos .-
- 30-2147-014-1-020-19- Cir. I- Secc. G - Ch . Qta. - Mza. 13- Parc. 19 – Liniers Nº 237 – Campana- Miral Sociedad Anonima Comercial Industrial Financiera Inmobiliaria Agropecuaria y Mandatos.-

Carolina A. Yanquilevich, Encargado.

jul. 16 v. jul. 18

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1**Del Partido de Junín**

POR 3 DÍAS - El encargado del R.N.R.D. N°1 del partido de Junín, a cargo del Esc. Blasi Enrique y como Esc. Colaboradora Carolina Danunzio según Resolución N° 33/2012 de la Subsecretaría Social de Tierras, Urbanismo y Vivienda, cita y emplaza al/los titulares de dominio, y/o a quién/es se consideren con derechos sobre los inmuebles que se individualizan a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la regularización dominial (ley 24.374, art. 6, incs."e", "f", "g"), la que deberá presentarse debidamente fundada, en el domicilio de la calle Gandini 92, en el horario de 8:30 a 13:30 horas. Se deja constancia que el presente edicto es sin cargo (Ley 24374 Regularización Dominial). -

1) N°-Expediente 2147-054-1-11/2017

Partido: Junín

Nomenclatura Catastral Circ. I - Secc. P - Mz. 71 - Pc. 18a - Pda. 20844

Ubicación: Calle Cte. Seguí 466 - Junín

Titular: Spiritoso Hector Oscar, Spiritoso Julio Ernesto Y Andrada Luis Alberto

Beneficiario: Brunengo Alberto Emilio

Carolina Danunzio, Notaria.

jul. 16 v. jul. 18

PEDRO FALABELLA Sociedad Anónima Agrícola e Industrial

POR 3 DÍAS - Se hace saber por tres días que por Asamblea General Extraordinaria del 11/06/2019 la firma PEDRO FALABELLA SOCIEDAD ANONIMA AGRÍCOLA E INDUSTRIAL, con sede social en Bartolomé Mitre 778, Carmén de Areco, Prov. Bs. As., inscrita en la Dirección Provincial de Personal Jurídicas Matrícula N° 59.198 Legajo N° 1/110036 resolvió escindir parte de su patrimonio para formar dos nuevas sociedades, conforme Art. 88, apartado II, de la Ley 19.550. Sociedad Escidente:Valuación activo y pasivo al 31/03/2019: Activo: \$ 165.186.574,96; Pasivo: \$ 125.769.534,09; Patrimonio Neto: \$ 39.417.040,87. Netos escidente posterior a la escisión: Activo: \$ 151.690.391,96 Pasivo: \$ 125.769.534,09; Patrimonio Neto: \$ 25.920.857,87; Sociedad Escisionaria San Martín de Tours 2836 SA: Valuación activo y pasivo al 31/03/2019: Activo: \$ 100000; Pasivo: \$ 0,00; Patrimonio Neto: \$ 100.000,00. Sociedad Escisionaria Andrea Falabella SA: Valuación activo y pasivo al 31/03/2019: Activo: \$ 13396.183; Pasivo: \$ 0,00; Patrimonio Neto: \$ 13396.183; Las escisionarias son dos sociedades anónimas, se denominan: "San Martín de Tours 2836 SA" y tiene su sede social en San Martín de Tours 2836, piso 19 CABA; y "Andrea Falabella SA" y tiene su sede social en Juez Tedin 3001, primer piso, CABA.-Por otra parte en la misma asamblea resolvió: a) Designar a los integrantes del directorio, de Andrea Falabella SA: Presidente: Andrea María Falabella, y Director Suplente: Juan Jose Castagnola, ambos con domicilio especial en Juez Tedin 3001, primer piso C.A.B.A.; b) Designar a los integrantes del directorio, de "San Martín de Tours 2836 SA" Presidente: Pedro Oscar Falabella, y Director Suplente: Pablo Felix Falabella, ambos con domicilio especial en San Martín de Tours 2836, piso 19 CABA; c) Como consecuencia de la escisión operada la sociedad redujo su capital a la suma de \$ 3.156.505, y modificó en consecuencia el Art. 4º del estatuto. Se deja constancia que la sociedad no se encuentra comprendida en el art. 299. Oposiciones: Bartolomé Mitre 778, Carmen de Areco, Prov. Bs. As. Autorizado según instrumento privado de fecha 11 de junio de 2019. María Laura Covata, Abogada.

jul. 16 v. jul. 18

DRIDCO S.A.U. Y EI CLASIFICADOS DE INMUEBLES S.A.

POR 3 DÍAS - (IGJ 1787996; DPPJ 217760) En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 83, inciso 3º de la Ley 19.550, se hace saber que: Dridco S.A.U. y El Clasificados de Inmuebles S.A. han resuelto fusionarse. 1. Datos de las sociedades: 1.a. Sociedad absorbente: Dridco S.A.U. ("Dridco") con domicilio en Maipú 942, Piso 16, C.A.B.A., inscrita en la Inspección General de Justicia de la Ciudad de Buenos Aires ("IGJ") el 26/07/2007, bajo el Número 12133, del Libro 36, Tomo - de Sociedades por Acciones; 1.b. Sociedad absorbida: El Clasificados de Inmuebles S.A. ("EISA") con domicilio en Calle 56 N°720, Piso 14, Departamento "L", La Plata, Provincia de Buenos Aires, inscrita en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas de la Provincia de Buenos Aires ("DPPJ") el 04/08/2015, por Resolución N°5288. 2. Capital social: Como consecuencia de la incorporación de EISA y a fines de instrumentar la relación de cambio, Dridco aumentó su capital en la suma de \$ 53.000, es decir, de la suma de \$ 74.384.110 a la suma de \$ 74.437.110. 3. Valuación de activos y pasivos según Estados Contables cerrados al 31 de diciembre de 2018: 3.a. Dridco: Activo: \$ 259.578.677; Pasivo: \$ 179.067.190; Patrimonio Neto: \$ 80.511.487. 3.b. EISA: Activo: \$ 65.355; Pasivo: \$ 4.104.176; Patrimonio Neto: (\$ 4.038.821). 4. Valuación del activo y del pasivo de Dridco según Balance Consolidado de Fusión cerrado al 31 de diciembre de 2018 en forma posterior a la fusión: Activo: \$ 255.613.509; Pasivo: \$ 175.181.183; Patrimonio Neto: \$ 80.432.326. 5. Compromiso Previo de Fusión: fue suscripto el 15 de marzo de 2019. 6. Resoluciones Aprobatorias: 6.a. Dridco: Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 24 de mayo de 2019. 6.b. EISA: Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 24 de mayo de 2019. 7. Oposiciones: podrán formularse en Av. Leandro N. Alem 882, piso 13, C.A.B.A., de lunes a viernes en el horario de 9.30 a 12 y de 14 a 17 horas, dentro de los 15 días siguientes a la última publicación. Luciana Florencia Colliá, T° VI, F° 484 C.A.L.M., autorizada por Acta de Asamblea de fecha 24/05/2019.

jul. 16 v. jul. 18

TRIBUNAL FISCAL DE APELACIÓN**Acuerdo Extraordinario N°92**

POR 1 DÍA - En la ciudad de La Plata, a los 1 días del mes de julio de 2019, siendo las 11 horas, reunidos los Señores miembros del Tribunal Fiscal de Apelación, doctores Laura Cristina Cenicerros, Carlos Ariel Lapine, y el contador Rodolfo

Dámaso Crespi, bajo la Presidencia del Angel Carlos Carballal, ante la Actuaría, y convocados en los términos previstos en el artículo 11 último párrafo del Reglamento Interno de este Cuerpo (Texto Modificado y Ordenado por Acuerdo Extraordinario N° 049 del 18-12-2007) como consecuencia de lo establecido por la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires de la Resolución Normativa N° 21/16 (modificada por Resolución Normativa N°28/17) y;

CONSIDERANDO:

Que la Normativa citada, establece en el ámbito de la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires como períodos de "feria fiscal administrativa" la primera quincena del mes de enero de cada año, así como la primera semana de la feria judicial de invierno que se establezca -cada año para el Poder Judicial de la Provincia.

Que mediante la Acordada N° 3926 de fecha 20 de marzo de 2019, la Suprema Corte de Justicia ha fijado la feria judicial de invierno entre los días 22 de julio y 2 de agosto del corriente año.

Que por su parte, este Tribunal Fiscal de Apelación tiene su período de feria sólo durante el mes de Enero de cada año, conforme lo dispuesto en el artículo 19 de su Ley Orgánica - Ley 7603 y modificatorias-,

Que los fundamentos expuestos por el organismo recaudador a los fines de justificar el dictado de las resoluciones normativas indicadas en el encabezado, -y tal como ha sucedido en años anteriores - determinan la necesidad de fijar el temperamento a seguir por el Cuerpo, en aras a otorgar certeza a los contribuyentes y/o responsables, así como a los profesionales que los representan y/o patrocinan en esta instancia, procurando evitar que se generen confusiones y garantizando la igualdad de las partes en Los procedimientos que se cumplen por ante el organismo.

Que cuando se trata de presentaciones realizadas por los contribuyentes y/o responsables que deben articularse por ante el organismo fiscal para ser resueltas por este Cuerpo, desde antaño este Tribunal ha considerado como días inhábiles aquéllos que lo sean en el ámbito de la Agencia de Recaudación. Ello sin perjuicio de que no corresponda computar tampoco aquellos que resulten inhábiles específicamente en esta instancia.

Que por dicha razón y en atención a los fundamentos anteriormente expuestos, es necesario disponer que se reputarán como inhábiles los días 22 a 26 de julio de 2019, ambos inclusive, sólo respecto del cómputo del plazo para la interposición de recursos de apelación.

Que esta decisión no involucra ni afecta a aquellos plazos propios de este Tribunal Fiscal, los que se encuentran previstos dentro de las normas legales y reglamentarias aplicables.

Por ello,

**EL TRIBUNAL FISCAL DE APELACIÓN
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°: Disponer que los días 22 a 26 de julio de 2019, ambos inclusive, se reputarán como inhábiles en esta instancia a los fines del cómputo de plazos procesales para la interposición de recursos de apelación.

ARTÍCULO 2°: Comuníquese y dése al Boletín Oficial. Oportunamente archívese.

Angel Carlos Carballal, Presidente; **Laura Cristina Cenicerros**, Vocal; **Carlos Ariel Lapine**, Vocal; **Rodolfo Dalmaso Crespi**, Vocal. Ante mí: **Maria Verónica Romero**, Secretaria.

MUNICIPALIDAD DE FLORENCIO VARELA

POR 3 DÍAS - Para su conocimiento y demás efectos legales de Municipalidad de Florencio Varela notifica en los términos del artículo 4to de la Ley nacional 26.348 (modificatoria de la Ley 20785): INTÍMESE a quienes acrediten su derecho a disponer de los vehículos que fueran retenidos por este Municipio conforme lo normado por la ley Nacional de Tránsito 24.449 a solicitar respecto de ellos alguna destinación autorizada, propiedad o interés legítimo dentro de los 30 días corridos desde la publicación del presente, todo ello bajo apercibimiento de que vencido el plazo se procederá a su destinación de oficio declarándose su abandono y de corresponder su descontaminación y compactación, todo ello conforme lo normado en el Art 4 de la Ley Nacional 26.348 (modificatoria de la Ley 20.785). Los interesados deben presentarse en el Juzgado de Faltas N° 3, ubicada en Lavalle 550 1º piso de esta Localidad

Moto:

161FMJG1448438, 161FMJ71674534, 1P52FMHYZ068311, 768-HXN, C015225, 084-ISP, 163FML72073263, SDH150FMG285813716, 1P52FMH90101591, A008812, SDH1P50FMHED5830555, 157-JKH, 56602, 958-EMS, 987-KSJ, A-018-TWU, 144-ESU, E387E009334, 564-JXI, LF1P50FMH81239164, FOO2438, 161FMJA1301345, KCO8E2D713564, 357-KZY, 098-INR, 754-GUN, 1P52FMID7613461, 830-EYP, 162FMJ12B17395, 180-EGG, 269-LJQ, 458-EMV, 438-CSI, 528-HXY, 162FMJ12B35574, A-014-NWJ, 030-EGU, 530-JFL, 156FM12005000413, 734-GVB, 8CHKC082CP02Q487, 074-JTV, 152FMH10A11042, 576-LKS, 162FMJ08000108, 162FMJ14A12918, ZS167FML38F101519, 162FMJ11B05621, 268-CMF, 8ELM12110FB004071, 161FMJ81380158, 1P52FMHB1026084, 1P52FMHD1201584, A-004-MOU, 8CGKE69400017572, B052058, 819-EVG, S0AF22627, 576-DFP, 585-IXZ, 1P52FMIB9060220, 345-FCH, 580-KFZ, 071-FCF, 162FMJ12B45042, 5022097, LHJPCCLA8F2997963,040-GJT,284-CXV, 679-KCS, 049-DQT, 162FMJ13B10170,162FMJ14A20632, 948-GER, 1P52FMH07200165, 162FMJ1B05945, 1ES8038125, 162FMIC2631142, 1P52FMHC1643430, 50M106293, 509-HMV, ZS162FMJ8D812470, 549-LOT, 870-EJV, BE1A180675, 162FMJA2509168, 162FMJ61283065, 161FMJ71794387, 579-GDN, 465-GBJ, D013349, SDH150FMG2K75019728, 157-LNN, 997-GKB, 950-EEG, SDH150FMGA5811331, 742-CDJ, LAWPAWOM38B442936, 358-IRF, 162FMI07102849, 157FMI7C117104, LF1P50FMH71295861, 825-JSE, 425-DNF, 714-DND,952-IZF, 9019866, 468-IQC, 785-KBY, D034714, 733-JUL, 156FMI61144277, JD21E2188314, 162MFJ13054311, 226-IEW, 458-IUD, 1P50FMG08500932, 162FMJC1010431, A006215, 542-JHR, LF1P50FMHB1060181, 207-DYA, 162FMJ12B18192, A1307, 1P50FMH0618294, 493-GMJ, 613-JEU, 375-JZN, 561-KSD, 062-EQA, SDH150FMG275815107, JC1PE4014256, 1P52FMHA1625487, 040-HRZ, 917-CNM, KN152FMH10013619, LF1P50FMH71026124, 363-EUV, 979-GMG, 1P52FMHOA200072, 165YMI8B100570, WQ1P52FMHG1049169, KN182FMJ92B1458843, 160-JSR, 124-TEX, 232-KQD, JL1P50FMH05A117143, SDH157FMIC700047642, LAPPJC29580001004, 171-KDG, LF1P50FMH91329881, 1E50FMGA5D15711, 152FMH14A52841, 1P50FMH05060234, 162FMJ11B02041, 707-JNM, JEZWF37823, G025640, 5AU837798, A-014-ZRE,

161FMJC103034, 237-JXI, 1P50FMH06137094, LC162FMJJA061775, 9020956, 161FMJA1009936, 8CHPCGB208L02944, 8AHMS1100CR019911, 162FMJ14A04490, 830-EGT, 284-GFG, 1P52FMH0A400236, 849-DJK, 804-EWS, 8AHMS1100BR0108992, HAO7E65009988, 9C2JC30405R501828, KN152FMHE1400589, HDPF52FMHG0057320, 641-IJQ, 1P52FMH0820393, 870-DBK, 1P50FMH06119257, 706-DBJ, 410-DYA, 757-IAJ, 5AU820154, E3LGE254565, F114133514, JL1P5FMH1303203061, 1ES1004903, 688-KGU, 161FMJB1007140, 1P52FMH61118614, 124-JQI, 117-JNH, 162-LPX, 517-LBF, LF3PCKD00CA017098, 152FMH849B8506, G075032, 1P52FMH61140998, 948-JFF, JL1P52FMH1504201167, JS1P54FMI08C00207, 8AHM51100AB007603, 1E50FMGPO113586, SDH150FMG2C58555037, JL1P50FMH06A087121, 1P50FMH05100436, ZS156FMI02011878, 816-JZR, 8A7FCKD056M100985, 448-HSQ, 941-CTV, SDH150FMG2C5036957, 287-KWD, 162FMJ12B35782, 805-DJK, 1P52FMI81254005, SDH150FMG2C5800891, 1P52FMH12070970, 162FMJ11B15161, 620-JHL, 161FMJB1333690, 162FMJ62201025, KT1P52FMH11003217, HB02E28700924, 8LGKE169XH0049058, 060-EYZ, 464-DHJ, 389-DNU, 1P52FMH2C0059092, D057138, AD1P52FMHGO057455, 147FMD12A02069, JC30E78401872, 989-HGN, A-054-ZLJ, A-018-ZDC, 1P52FMH61201281, MOTOR Y CUADRO LIMADO, 988-IAE, 1P52FMH0AA00247, 450-GFM, 245-KYN, ZS163FML5B600156,753-HYK,863-GVQ,518-JXI,369-GFK,857-IEW,642-LLU,901-JJZ,131-HYN, 803-KBK, 340-CJJ,768-HXL, C015225,638-EAR, 611-GHP, 802-DEP, 898-JKT, 350-LND, 084-ISP, 8C6KE1275A0020173, SDH150FMG295805119, 950-HOY, 618-ESV, 221-BXB, 291-HLZ, 623-DWM, 320-IAW, 152FMH07201939, 766-KSX,051-CRB,835-HGV,373-DIW,338-GCG,105-IAM,616-LEO,949-GLL,794-DJK,496-KAC, 1P52FMH90101591, 979-IDH,369-EGG, A008812,494-BZX,917-GDO, HA07E67608216,960-CEU, A-005-QQD,1E50FMGSD22735, 670-GIQ,364-KZY, C070407,036-LHC, ZS150FMG02098645, 257-DPS, 747-LCQ,415-DFE,505-ECR,059-LOH, 157-JKH,132-HXQ,831-GMK, 186-GNF, 958-EMS,005-BYE, 948-IJW,750-GKM, A-018-TWU, 654-IXY, 144-ESU, 410-IXC,723-LJM,722-ITZ,161FMJ91005370, 535-GVL, 810-HQT,175-CUR,210-KJX,161FMJA1301345,229-DAT,873-JFV,243-KIT,286-JBG,876-HDB,357-KZY,608-LCB, IESOFMG-ASD00103,098-ISR,469-HCT,754-GUS,330-HAY,147-KCJ, 572-JLP,1P52FMID7613461,816-CBZ,855-HGH, 730-ESL ,279-IYI, 1P50FMH06107402,830-EYP,823-IPM, 064-JMX,169-GTN,541-LDT, 459-JVW,144-DOX,652-IOI,982-HOM,949-EAR, 745-HOP,695-DHI,190-DDR, 458-EMV, 231-GTA, 438-CSI, 559-JPG, 412-JXN,528-HXY,232-CTW,405-HQE, 1P52FMH81270507,229-IOZ, A-014-NWJ, 580-HIY ,870-JUG,804-KNC,357-ENN,493-HYR,937-JOB, 008-JOD,028-IZL,256-HTF,136-KYP,511-HOD,030-EGU,430-EDT,725-INS,1P54FMIZC002525, 637-HYT,245-CET,990-JVR,322-JHR,428-FCL,530-JFL,8CGKE1348B0022375,766-JQT,232-GJA,157FMI3A2T72223, LHJPCKLA9D2899652,807-HEI,652-DHU,921-KDM,538-LGO,156FM32008007219,551-HQY,693-LKQ,555-KWO,154-GGV, 583-JDV,508-IWQ,531-JKL,1P52FMHE6610881,506-ETG,202-BXB,945-EMW,415-DVD,745-IZX,030-KAE,992-IZF,327-EVE,398-EFX,030-GXD,8CPSAH150F0001531,471-LCW,KN152FMHE0401223,1P52FMH09050940,881-EBE, 162FMJ11060387, 931-JTE, 1P47FMD61084046, 701-KIM, 143-JGE, 681-GVK, PA16037ABM568, 50AH06813, 424-GLB, 444-DOT, SDH50FMG2A5061898, 448-EVC, 162FMJ11B05621, 951-HSP, 201-DCU, 268-CMF, 8ELM12110FB004071, 051-ILB, DY162FMJB0292173, 1P52FMH07001786, 161FMJA1301365, 952-DSJ, JS150FNH07A00722, 658-JYV, 502-EJV, 153-IUS, 471-CTW, SDH1P50FMH2D5811117, 112-JBT, 1P52FMHD1201584, LB420YCC100268, 224-HXB,KA110EE18217, A-004-MOU, 8CG6KF1277E0108258, 603-GGJ,129-IDK, 463-LLW, 418-IXW,593-JEU, 267-IIA, 426-EUV, 819-EVG, 878-HNW, 801-BWN,1P52FMH07103519,576-DFP,585-IXZ,1P52FMIB9060220,953-AKD,747-KQK,345-FCH,241-ICH,094-DCZ,402-JFJ,279-IIA,580-KFZ,648-LAA,552-JHA,957-BVT,476-JAD,650-KTX,1P50FMH0613340,071-FCF, 1P52FMH71075811, 886-DPB, 234-KCV, 329-KKZ, 144-HFH, 040-GJT, A-030-UOQ, 829-DWH, 697-IHX, 284-CXV, 582-GUJ, 860-EVG, LHJPCKLA9F2718522, 152QMIA2618260, 509-DMZ, 653-FCC, 462-LLW, 909-JND, 387-DCZ, E316E001181, 741-DGP, VO008878, 388-DHK,146-HNG, 151-DWG, 526-EBE, 411-CTI, 470-ENN, 031-GZG, 325-ICH, 602-IVD, 6052942,624-HMG, 072-ETF, 684-BWN, 874-GAH, 162HAK, 686-LJM, 750-HIN, 762-KQQ, 162FMJ12B10660, 304-JVL, 465-CND, 151-LDJ, 026-DCU, 535-DFS, 203-HSI, 579-DWM,536-GZN, 027-DBJ, 763-GWI, 507-JAZ, 432-FWZ, 125-CNL, 623-IXY, 373-KKC, 181-EXY, 8CHFCJDE1EL001589, 178-DQT, 086-EBI, 60627000, 1P50FMH06123003, 013-DRY, 948-GER, 1P52FMH07200165, 187-JBT 989-EJB, 162FMIC2631142, E3H6E027949, 197-EQA, 434-KRV, 386-DAP, 1P50FMH05040127, 758-KQK, 255-IBF, JLIP52FMH1105202067, 1P52FMHZ1104531, 267-FBW,077-IQR,272-HTF, LF1P50FMH71276509, 498-DYI, 347-HXR, 018-IUX, 219-ENN, 318-HVX, 651-JPV, 808-JYQ, 256-COM, 464-GBJ, JC30E76400325, A-002-KDM, 509-HMU, 302-DRM, 886-GAH, 549-LOT, A-025-MEH, 870-EJV, SDH150FMG275818938, 286-EPX, 529-JKL, 666-GAT, 141-EDL, 1P52FMH08012274, LF1P50FMH71204857, 045-IOB, 465-GBJ,717-HHC, D013349,061-ICN,015-GLB, 833-LCB, 817-JEF, KB206300781, 985-CXU, 665-DFP,541-GDO, 950-EEG, JC1P52FMHRJ91038111, 650-DJK, 705-DSJ, 859-GHK, 503-CEU, 1P50FMH06127610, 173-EWN, A-042-LQD, 157FMI06000141, LAWPAGOM38B442936, 933-ENN, 581-GLQ, 358-IRF, LF1P50FMH71295861, 825-JSE, 425-DNF, 800-GUU,771-CPI,714-DND, 666-IOI, 117-EGG, 9002458, 360-DIZ, 722-CMD, 245-EUV, 654-DBA, 952-IZF ,528-KYJ,9019866,232-DSA,785-KBY,182-KGT, 962-IHC, 494-IFU, 680-HDC, 146-HYT, A-022-TDE,720-HXA, 911-JXL, 744-HCT, 227-CMF, 960-BVT, 237-CBG, 677-FBG, 317-JEY, 911-LJK, 733-JUL, 801-DMR, 217-HPC, 156FMI61144277, 317-IOP, JD21E2188314, 091-LEQ, 8ELM031108B039736, 268-HAB, 526-GRC, A-009-PBV, 226-IEW, A-016-QEX, 627-LAM, 374-HMV, 313-GWF, 644-LAA, 105-DJG, 206-IRT, 458-IVD, 202-JVB, LF1P50FMH81003264, 635-EAR, A-014-WCP, SDH150FMG2D5809477, 493-KAO, 087-JLM, 206-FCF, A-003-CUB, 308-HLY, 579-EZJ, A006215, 882-DBH, 667-IOV, 6079641, 636-EMI, 982-HLR, KCO8EZE851202, 542-JHR, SDH150FMG2D5817587, 044-DRM, 257-GVG, 991-HTQ, 207-DYA, 162FMJ12B18192, 401-DIW, A-014-WDS, 134-HAB, 396-KQN, 162FMJC2631120, 932-BUH, 383-JRX, 579-DWA, F021340, 952-GMK, 493-GMJ, 486-EPF, IP50FMH05112320, 544-LCH, 375-JZN, 561-KSD, 062-EQA, 8009638, 706-HQV, 173-JBT, 610-DMI, 306-GWF, 392-JFE, 087-IND, 482-HLP, 876-DJK, 111-EHC, 040-HRZ, 257-ETF, 526-HSY, KN152FMH10013619, 261-DIZ, 699-KFC, 413-GWZ, 574-GNH, LF1P50FMH71026124, 565-JDU, 363-EUV, 958-GUB, 825-JGB, 819-GVB, 226-HUJ, 107-JAK, 979-GMG, 923-IZA, E3D5E098364, FM122115, 646-HZE, 1P52FMH0A200072, 064-GFZ, 613-BUH, 439-JDC, 794-JWJ, 814-IPM, 701-GZT, 916-DMR, A-043-JIJ, 160-JSR, 415-HWK, 992-CHR, 592-ITB, 368-IBY, 124-IZX, 232-KQD, A038139, 626-JEO, JL1P50FMH05A117143, 149-IOL, 438-JAH, 920-GMK, 688-DSJ, 488-DLW, 237-LBJ, 305-HZF, A-040-RHS, 517-ICO, 254-HUJ, KK156FMIB09020046, 358-JWC, LF1P52FMHB1038741, 474-LGY, 280-HXL, 1E50FMGA5D15711, 1P50FMH05060234, 167-KQG, 074-KUV, 237-KCV, 538-HRU, 372-GFS, 1P52FMH81483755, 552-KWX,958-HPG, JC30E455D1693, 049-ETF, A-011-QAI, 8CENH4116DX003319, 235-KHG, 707-JNM, 865-GRE, 726-KCK, 831-CRH, 586-CIB, 483-LNW, 350-GSB, 014-ZRE, 087-LHT, LF1P50FMH81310340, 922-EBE, 194-IIP, 497-HWW, 1P52FMH07104800, AD1P52FMI60040615, 945-DSJ, 738-KFU, 236-GZQ, 022-CYA, 450-HUJ, 243-

HIK, 745-KMK, 45T197866, D064627, LCGPAGA1180811499, 1P52FMH81239900, 1P50FMH06137094, 906-HZY, 648-IOI, 840-JCI, 175-HKC, 520-JXV, 616-IEB, 631-DWM, 886-JUN, EAXCIL0780001290, A-012-NSM, 961-BMV, 282-EGI, 734-HXG, 1P52FMH51359120, 8CHPCGB208L02944, 079-CEW, 220-JHA, 754-HXA, 162FMJ14A04490, 963-IOS, 830-EGT, 284-GFG, 501-EFB, 901-GHC, 1P52FMH0AA00247, 849-DJK, 219-DRM, 922-BWN, 499-DJG, 985-GFY, 915-KCO, 597-DGR, 648-JQV, 500-LPN, 069-IGL, 161FMJD1052187, 510-DWM, 852-DJK, 824-GMF, 8AHMS1100BR0108992, 097-JGD, 046-HPI, 091-DEB, 580-EYP, 248-INH, 328-KKN, 1P52FMH71597484, 957-JYB, 360-FCX, 953-JSY, 334-EMV, 391-KKC, 512-EYP, 079-LBH, 540-EGI, 150FM32008002148, E008405, 030-EQA, 372-JUA, 608-GHI, 292-ERY, HA07E6805800, SDH150FMG285822859, 641-IJQ, 161FMJC10069489, 807-JPP, LC1P50FMH08005820,3 90-GMJ, 214-GNF, 060-GTI, 241-HWQ, 989-JNT, 636-JTK, 059-DQY, 124-JJQ, 117-JNH, 997-EYI, 162FMJ13023259, 328-EHE, 555-JPG, 1P52FMH08040990, 200-GYT, 706-DBJ, 795-CWC, 344-KNF, 217-IAU, 152FMHC1354253, 8ESS011006B013271, 630-DHF, 707-HXA, 417-KHM, 410-DYA, 336-CRB, 757-IAJ, 167-EJL, 699-IJC, KN152FMHE1400324, 5AU820154, 902-KCO, 987-DMR, SDH150FMG275127105, 162FMJB2622674, 897-HUOB030977, 1P52FMHD1756989, 036-ICG,8A6MFSF0AP6S051542, 667-HJQ, 050-EMQ, 875-KVS, 596-KVJ, 577-EYM, 200-GCH, 398-IYZ, 400-KVT, 958-DJK, 428-LAC, 615-DRX, 989-JNT, 636-JTK, 059-DQY, 124-JJQ, 117-JNH, 997-EYI, 162FMJ13023259, 328-EHE, 555-JPG, 162-LPX, 989-HLX, 121-EJL, 184-EYZ, 805-ESY, 517-LBF, SDH150FMG275812572, 023-IDV, G075032, 424-ENN, 128-HOJ, 478-KRS, 773-ELN, 208-ITC, 8ELFM05150CB012613, 448-DJP, 161FMJ71217783, 505-JWY, 713-IQJ, 865-GAH, 421-DNF, 962-GNX, 931-CHG, 711-CPC, 421-CKA, 948-JFF, D008392, 658-JLF, 877-HUO, 900-GVS, 1P50FMG07500331, 833-HIU, 087-CBM, JS1P54FMI08C00207, 956-DDO, 799-EBE, 8AHM51100AB007603, 377-DHU, 147-CJY, 6022255, 903-DBJ, 4005095, 616-EYF, 187-IYR, 589-ESB, SDH150FMG2C5036957, 152FMH09444026, 944-GST, 982-IGF, 959-KJG, 287-KWD, 162FMJ11B2767529, 161FMJB1334193, 901-KSC, 574-KPW, 610-HPU, 018-KJF, 761-JQF, 839-KZD, 376-DNF, 805-DJK, 728-GVB, 6074061, 995-HKG, 1P52FMH12070970, 778-JDI, C025107, 162FMJ11B15161, 563-JDV, A-015-FPG, 620-JHL, A-014-QUL, 238-JDP, 634-GHP, 105-HCD, 310-ILF, 553-DBK, 755-GEL, 111-DDP, A-017-VDN, 290-IEQ, 510-DMR, 089-DHJ, 235-GOY, 863-HIO, 660-EIM, 8LGKE169XH0049058, 838-JET, 990-KYL, 524-EZJ, 955-GUR, 473-EXD, 060-EYZ, 835-IGO, 464-DHJ, 162FMJ13B18882, 419-HWK, 710-HQV, AD1P52FMHH0022884, 249-DHK, 237-DQY, 570-IJX, A-033-ZDE, 844-LOB, 270-KAL, 803-DGG, 412-JXA, 144-GJP, 428-KHT, A-010TUX, ZS150FM99001097, 485-KXT, 997-DMR, 932-JOD, A000259, 268-GEX, AD1P52FMHG0057455, LLCJPL106BB101057, 167FMLE9003637, 319-JYE, 323-HGH,754-JJA, 906-JJV, 068-CMF, A-037-SPY, 736-IMA, 200-KPQ,745-JIX, A-006-LLG, 509-HIS, 758-CXU, 061-BZJ, QJ162FMJ8845957, 951-HSS, 131-JBT, 989-HGN, 690-DJK, HA07E68606371, 760-CVW, A-054-ZLJ, 744-HCV, 432-KKD, A-018-ZDL, 566-JIF, 502-HDS, 455-FCT, 539-HXY, 974-GQX, LF3XCGB097A032835, 327-LJE, 744-CMM, H108906, MOTOR Y CUADRO LIMADO, 8015208, 761-HNZ, 822-IPP, LF1P50FMH81012045, 858-GZV, 156FMI09B04213, 962-HXQ, 221-EGP, 162FMJ08000032, LTMPCGB2875029339, 680-IOM, A006666, C046582, B068525, 957-JLL, 612-HPJ, 490-LGD, 810-ENN, 8AGMRXGHZ6C900230, 364-GNZ, A021UDF, 627-HEA, A041GCD, 631-JZT,203-JQA, 912-DEY,717-KLE, A016NMQ,306-IQG, 507-JME, 844-HIO, 1P52FMH11061974, LXYXCHLO780377930, A072KEB, LF3YCM204CA000534, 126-JJR, LAAXCBLBGY0005273, 8CPSAH15000001789, 044-LOL, 161FMJB1334262, A055YTW, 952-KNR, 922-JRQ, 417-DXM, A007ZHA, 403-DIW, JC30E4Y011465, 058-ETF, 096-FCQ, JL1P50FMH06A086640, 492-KUS, KN152FMH08050007, 650-DJX, 8AHMS1100BR012452, HAN7E68N3386, 80HPCJF81BL007567, 058-ICN,530-HYH, J0007848, 780-JOL, I0306J9, 161FMT71797466, 806-DMZ, IP52FMH61224078, A059NLD, A0130XQ, A0675ZN, I004783, WQ1P52FMHH1054212,316-JML, HAN7E68N3386, IP52FMH90106674, AD1P52FMHG0037896, 774-GRR, A065URQ, 151-JBJ,494-AVV, 182-KCE, 432-IBE, 057-IAO, A0356RZ, 1P50FMGA5008024, F021288, 8CHPLGB21CL024410, E3D5E004766, 450-LGD, 8022395, 114-HMD, 122-GSU, 162FMJ14409584, 458-KRV, 013-JUN, CHJPCKLAIB2720873, 673-ETR, 843-CJN, 543-CLE, A066FDU, C045644, 225-KIT, A037SQR, 403-KTV, A005WCM, 662-JTU, A022EWQ, 475-DRM, KT1PSOFMHE0001752, SDH1P50FMD5844929, 130-DHJ,753-JLE,287-GPQ, 8ELMO515ODBO10958, A020QUJ,217-KGT, 1ES2019276, 164-GYD, 493-DJG, 861-KEW, 472-LBW,019-LOT, A041NMP, P52FMHG1354073, 216-JGM, 850-ESV, 410-LEG, 042-DUI, A002BKD, A039CQN, 475-IMI, 975-JTE, 278-KCV, 518-HYQ, 730-KPE, 486-IGT, 237-DHR, 174-HDW, LHJPCKLA462786850, 254-HTF, 657-IAZ, 224-DIZ, 105-LMM, 1P52FMH12011903, 5AV83872, LB7PCHLA682400349, 591-DSJ, 527-CVF, 660-LBB, 385-DYI, 172-EBZ, A017VCG, 486-HZE, 169-KVA, C00392, 025-IND, 1P52FMH09040202, 928-DNV, 060-HCP, 241-JEJ, 769-EZV, KT1P521MH11003271, D067764, 818-IMP, 979-DTS, IP52FMHF1268936, 298-HNT, 407-LHB, A-011-HKS, LHJPCKLA3C2817929, 171-GZS, 030-ABY,F013407, 475-DSA, 808-JLV, 149-IKM, 167FMM8D3003334, 080-KNH, 847-EJV, 1P52FMHB1180980, E3D58004275, 993-ICM, 8AHNS1100CR019575, 847-GZX, 271-LBG, 327-ICH, 332-IJG, 499-BWF, A-016-AUJ, 741-GVU, 353-KBZ, 470-HXM, 347-CNS, A-045-HET, 564-EJV, 790-LIZ, 934-CCJ, 217-HUI, 332-GON, 591-IML, 143-HKY, JLCZED95751, 8BMBKT000A1003361, 892-HJJ, A-062-GMR, A-056-UNE, 778-IEL, 322-KMZ, 729-KYX,360-JLU, 312-KXA, 336-DHK, 519-ILK, E3E7E005315, 031-IUD, 8C64KG0514C0024780, A-022-VMB, 316-DRM, A-002-YMK, 396-JWO, 834-DSJ, 296-JVG, 113-GMR, 942-LEV, 618-CPG, 162FMJB6000055, 056-GJB, B043127, 8CXVC150550502034, 1P52FMHB1627951, 8CGKE169XF0037375, 128-DFE, 797-DYU, 266-IMW, 501-JVO, 458-GFM, 606-IKU, 8CGRE2211F0000056, A-011EKY, A-036-LYQ, 712-JAS, 8CENH4117DX000901, 593-GLM, 261-EXD, 187-KPV, 698-LJM, 638-JTK, A-025-OFI, 253-IHB, RW152FMH17011281, A-008-ASH, 708-JNM, 114-GMG, 110-KCY, SDH150FMG285820979, 206-KAM, 8CEN114119BK003489, 280-HKK, 984-LKT, 8ELM151108B019464, 041-KEW, 923-JVB, LTMPCGB2875017885, 251-KUT, A-038-WZI, A-041-ZYA, 631-JEO.

Auto: WRJ-616, BJJ-639, WMQ-229, UWW-854, CTC-999, UIG-298, WJW-558, SBZ-366, EVA-262, B-2128506, WZS-191, XJK-937, WLW-435, TAX-913, SOJ-820, DFW-012, ASC-309, WTY-997, TZM-330, SQY-917, SYJ-511, SEM-579, GUM-438, AIO-814, OFO-892, TNQ-774, ING-470, VZU-925, RCP-582, WFS-584, GBG-763, SNQ-556, XFC-997, TRC-980, EMU-012, BMS-878, EYA-742, TKY, 326, BIL-304, WCV-295, RIV-332, WTT-339, RHL-190, VTD-080, UUU-695, BET-899, REY-221, UFY-767, RGQ-927, SJE-256, TGD-690, XFH-548, TXJ-968, TXH-564, TZV-906, TZK-086, AFM-301, SUJ-376, DVX-245, CIR-633, RFY-102, VRC-130, FQP-653, SBI-538, WIC-197, NUG-164, BRI-932, WCI-374, UXH-375, SGQ-934,

UEC-079, UQU-227, HGD-027, BHF-590, BGV-804, TTC-582, RYW-761, SJD-868, B2101067, C1046928, SCN-708, B1174173, SRL-413, RLB-713, RUR-722, MAT-222, VDN-983, MIV-995, DI-872, SPO-099, EBG-428, B968887, VUO-621, BZD-548, CAR-557, BPC-273, VYU-992, RZT-473, BSA-027, SOP-171, XBA-010, DQL-013, CZB-082, BNR-199, UOC-759, CLC-172, BCM-882, EBI-678, JQE-266, SHO-517, SMN-978, DHZ-413, TDE-220, WZN-421, DEZ-404, WCX-917, WDW-208, CJP-105, ANU-816, VIQ-627, DOB-778, EQV-561, WJE-614, ACA-781, WCX-914, RZY-736, TOX-154, WRO-435, XIT-469, DIS-877, UXH-890, CFZ-060, ASE-949, NQD-823, BJU-743, CWZ-736, TNY-756, TJE-800, RVE-767, IEC-574, BSS-694, BHC-343, RBP-229, CAX-909, ROO-766, WSV-796, RQN-171, DDV-618, CVS-642, RUU-072, LIN-981, TXH-920, VTD-635, RIR-544, VYT-181, UUT-632, GSP-552, SZQ-849, CJJ-643, VFN-306, FAP-478, VYE-023.

Camioneta: CCQ-401, XCR-942, GCK-793, XHP-934, DEB-295, UVP-498, SQW-933, ANF-015, CRY-894, TKY-667, B1188837, TJU-863, UDI-936, UQG-455, UIF-952, SAJ-790, VMM-048, UNA-268, PA6102162, RNC-790, WAQ-021, XLH-124.

Camión: WDS-500, T179105, AXP-153, RTP-037, WUX-521.

Omnibus: TRJ-934

Prototipo:2926380

José María Catanese, Director.

jul. 17 v. jul. 19

PARQUE INDUSTRIAL PRIVADO SAN VICENTE S.A.

POR 3 DÍAS - Comunica que la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del 03/12/2018, resolvió aumentar el capital social de \$ 80.000 a la suma de \$ 400.000 mediante la suscripción con emisión de 3200 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor \$ 100 cada una y de un voto por acción y sin prima de emisión. Los accionistas tendrán 30 días a partir de la publicación del presente para ejercer su derecho de suscripción preferente, (Art. 194 LGS), mediante comunicación a la Sociedad en Ruta provincial 6, Km 62, lote 52, de la localidad y partido de San Vicente, provincia de Bs. As. Carlos Alejandro Mazzei, Presidente.

jul. 17 v. jul. 19

CATAJUY S.R.L.

POR 5 DÍAS - Gregorio, Numo y Noel Werthein S.A.A.G.C.e.l. CUIT 30-51041353-5, titular del establecimiento de planta en localidad de Lima, Partido de Zárate, Km. 100, acceso a Lima s/n, Nomenclatura Catastral: Circunscripción VI, Parcela 579cd, actividad limpieza y clasificación de grano pisingallo y girasol comunica el Cambio de Razón Social a Catajuy S.R.L., CUIT 30-71112724-7.A partir de la fecha reclamamos de Ley en el mismo domicilio.

jul. 17 v. jul. 23

Colegiaciones

COLEGIO DE MARTILLEROS Y CORREDORES PÚBLICOS

Departamento Judicial Quilmes

LEY 10973

POR 1 DÍA - CRISTIAN DANIEL LASCAR D.N.I. N° 17.212.910 domiciliado en Caseros 1751 Don Bosco Partido de Quilmes, solicita Colegiación en el Colegio de Martilleros y Corredores Públicos Dpto. Judicial Quilmes, oposiciones dentro de los quince días hábiles en la calle H. Primo 277 de Quilmes. Quilmes. Roberto A. Belmonte, Presidente.

Transferencias

POR 5 DÍAS - **Zárate.** Se anuncia el Cambio de Razón Social del comercio propiedad de CLAUS CARLOS ORLANDO, CUIT: 20-04741354-1, con domicilio en Avenida Lavalle 1515, Zárate, destinado al rubro: Reparaciones eléctricas del tablero e instrumental; reparación y recarga de baterías, instalación de alarmas, radios, sistema de climatización. Instalación y reparación de equipos de GNC; mantenimiento y reparación del motor N.C.P. y mecánica general, a favor de Sonia Beatriz Claus CUIT: 27-16983148-9. Reclamo de ley en el mismo domicilio del negocio.

jul. 11 v. jul. 17

POR 5 DÍAS - **Bosques.** Aviso: que ELIZABETH VIVIANA LLANES DNI 92.186.663 con domicilio legal en Montevideo 1770, Bernal, partido de Quilmes vende a Teresa Kanashiro DNI 4.868.038 con domicilio legal calle 15 a 4763 Berazategui, prov Buenos Aires, el fondo de comercio del rubro agencia de lotería cita en la calle Constancio Vigil 1157 Bosques,

Florencio Varela, libre de toda deuda, gravamen y sin personal. Reclamo de ley en el mismo domicilio del referido negocio dentro del término legal.

jul. 11 v. jul. 17

POR 5 DÍAS - **San Martín**. LIN FENGCHAO transfiere habilitación municipal de autoservicio de comestibles sito en Jose Hernández N° 5409 Villa Zapiola a Weng Muqiang. Reclamos de ley en el mismo.

jul. 11 v. jul. 17

POR 5 DÍAS - **San Martín**. CARLOS RODOLFO PLANES cede y transfiere a Soyana S.A., representada por su Presidente Carlos Rodolfo Planes la habilitación de fabricación de productos de soja, sita en la calle 35 Alvear N° 1754, Villa Maipú, Partido de General San Martín. Reclamos de Ley en el mismo.

jul. 11 v. jul. 17

POR 5 DÍAS - **San Isidro**. AGUSTINA ANA GARCÍA, CUIT 27-25143017-9, comunica al comercio en gral. que vende y transfiere al Sr. Fernando Matías Archelli, CUIT 20-27642022-5, el fondo de comercio del rubro venta de comestibles y bebidas envasadas, venta de golosinas envasadas con expendio directo a la vía pública, sito en la calle Blanco Encalada Nro. 3, en San Isidro, habilitado según Exp. N° 12983 -B- 1996, Contribuyente Nro. 56425, libre de toda deuda, sin pasivo y sin personal. Reclamos de Ley en las oficinas sitas en la calle Hipólito Yrigoyen 550 de la localidad de Martínez, Partido de San Isidro.

jul. 11 v. jul. 17

POR 5 DÍAS - **Belén de Escobar**. ACCHURA YUCRA MODESTA, CUIT 27-92255297-0 transfiere a Acchura Mamani Valentín CUIT 20-92945412-0 el fondo de comercio del rubro venta de indumentaria calzados marroquinería blannería juguetería "Guapitas" sito en la calle Av. E. Tapia de Cruz N° 40, Belén de Escobar. Reclamo de ley en el mismo establecimiento comercial dentro del término legal.

jul. 12 v. jul. 18

POR 5 DÍAS - **Bahía Blanca**. La señora ÁNGELA BEATRIZ CARRICA, DNI. 13.227.548 con domicilio en Avenida Colón 254 Piso 9 Depto "D" de Bahía Blanca, transfiere el Legajo de Taxi N° 208 a favor del señor Eber Maximiliano Epulef, DNI. 34.032.498 con domicilio en calle Baigorria 2593 de Bahía Blanca. Escribana interviniente: Carla Merlini, adscripta del Registro N° 68, con domicilio en Av. Colón 320 de Bahía Blanca. Se cita y emplaza a todos los acreedores del titular del legajo a que formulen sus oposiciones y reclamen sus créditos en el domicilio de la escribana interviniente, en un plazo máximo de diez (10) días contados a partir de la última publicación. Bahía Blanca, a tres días del Mes de Julio de 2019.

jul. 12 v. jul. 18

POR 5 DÍAS - **Bahía Blanca**. El señor JUAN PEZZELLA, DNI. 93.505.076 con domicilio en calle Casanova 48 Torre 1 Piso 1 Depto. "A" de Bahía Blanca, transfiere el Legajo de Taxi N° 319 a favor del señor Julio Cesar Neran, DNI. 17.863.385 con domicilio en calle Martín Rodríguez 451 de Bahía Blanca. Escribana interviniente: Carla Merlini, adscripta del Registro N° 68, con domicilio en Av. Colón 320 de Bahía Blanca. Se cita y emplaza a todos los acreedores del titular del legajo a que formulen sus oposiciones y reclamen sus créditos en el domicilio de la escribana interviniente, en un plazo máximo de diez (10) días contados a partir de la última publicación. Bahía Blanca, a tres días del mes de julio de 2019.

jul. 12 v. jul. 18

POR 5 DÍAS - **Florencio Varela**. YANG YINDENG DNI 95.787.991; Transfiere el fondo de comercio a la Sra. Guo Meimei, DNI 95.301.329; sito en Espana 3038, localidad de F Varela, Ptdo. Quilmes; Rubro Vta. al por menor de art. de Bazar y Menaje, habilitado por Expte. N 4037-5451 letra Y ano 2018. Reclamo de Ley en el mismo.

jul. 12 v. jul. 18

POR 5 DÍAS - **Morón**. ELIO PEDRO CORNACCHIONE DNI 10.633.249 vende y transfiere el fondo de comercio cuya actividad "despensa". Fiambrería. Productos lácteos. Huevos. Galletitas sueltas. Artículos de limpieza. Pollo. Carbón envasado. Sito en la calle Constitución N° 698 de la localidad de Haedo y Pdo de Morón, Pcia de Buenos Aires al Sr. Mariano Alberto Carballo DNI 35.978.138. Reclamos de ley en el mismo domicilio.

jul. 12 v. jul. 18

POR 5 DÍAS - **Morón**. LUIS ALEJANDRO ACHAREZ RAMOS DNI 25.710.523, transfiere a Force Group SRL, con CUIT N°30-71603595-2, Agencia de Turismo, situado en la calle Pje. Bertagnolio 688, P3 Dto. B, del Pdo de Morón. Reclamos de ley en el mismo negocio.

jul. 12 v. jul. 18

POR 5 DÍAS - **Morón**. Se avisa que PAOLA ELIZABETH ARCE vende a Patricia Noemí Montenegro La Rotisería- Fast Food comida al paso, sin consumo en el local, "Sabores", sito en la calle Maestra Cueto 887 Morón, Provincia de Buenos Aires. Reclamos de ley en el mismo.

jul. 12 v. jul. 18

POR 5 DÍAS - **Moreno**. SABRINA VANESA BARNEAU, DNI 27.179.192, CUIT 27-27179192-0, con domicilio en Pueyrredón N° 2546 localidad de Moreno (CP 1744), Pcia. de Bs. As. transfiere fondo de comercio del rubro dietética y venta de productos sueltos, nombre de fantasía "Tienda de Suelos", Expediente N° 138828/B/2013, Cuenta N° 27-27179192-0 con domicilio en el Bvar. Pte. Peron N° 1244 localidad de Moreno (CP 1744) Pcia. de Bs. As. al comprador Araujo Pablina Yolanda, DNI 21.596.472, CUIT 27-21596472-3 con domicilio en Boedo N° 1235 de la localidad de Moreno (CP 1744) Pcia. de Bs. As.

jul. 12 v. jul. 18

POR 5 DÍAS - **Morón**. RANSANZ MAXIMILIANO JAVIER, DNI 23.174.037, vende, cede y transfiere el fondo de comercio cuya actividad es café bar, sito en Córdoba 690/4, localidad y partido de Morón, Prov. de Bs. As., a Graciela Silva, DNI 16.191.513. Reclamos de ley en el mismo domicilio.

jul. 12 v. jul. 18

POR 5 DÍAS - **San Martín**. Matías Juan Alberto Zarría, abogado, (T° XLVIII, F° 196, C.A.S.I.) con domicilio Montevideo 527, Piso 6°, Of. "A", CABA, comunica que la "OBRA SOCIAL DEL PERSONAL DE LA FEDERACION DE SINDICATOS DE LA INDUSTRIA QUÍMICA Y PETROQUÍMICA", CUIT N° 37-71170394-9, con sede social en Av. Pavón 3708/10, CABA, transfiere a "Formar Salud S.A.", CUIT N° 30-71464963-5, con domicilio social en Av. San Juan 2764, Piso 5°, Of. "B", CABA, la habilitación comercial de la "Clínica Privada Pedro Ángel Salas", de la calle J. M. Campos 2759, localidad San Andrés, Partido de Gral. San Martín, dedicada al rubro "clínica médica con internación". Matías J. A. Zarría, Abogado.

jul. 15 v. jul. 19

POR 5 DÍAS - **Zárate**. Se comunica por el término de 5 días que la Srita. LAURA PRISCILA CARRERAS DNI 35.836.109 transfiere por cambio de razón social a el Sr. José Luis Carreras DNI 16.873.519 la titularidad del comercio "El Colonial" situado en Justa Lima N° 1490 – Zárate; cuyo rubro es la venta de artículos de ferretería y la venta y fabricación de artículos en madera. Reclamo de ley a domicilio.

jul. 15 v. jul. 19

POR 5 DÍAS - **San Miguel**. CREMU S.A CUIT 30-71428877-2 transfiere fondo de comercio cafetería y heladería Av. Pte. Perón 500 San Miguel Bs. As. a Ostapezuk Gloria del Carmen, DNI 12.636.730. Reclamos de ley en el mismo. María Fabicia Rodríguez.

jul. 15 v. jul. 19

POR 5 DÍAS - **La Plata**. GUOQUAN CHEN, CUIT 20-94033046-8, vende y transfiere fondo de comercio a Zhiming Yuan, CUIT 20-95577111-8, rubro venta al por menor en minimercados sito en calle 43 N° 618 e/ 7 y 8. Oposiciones de ley en domicilio comercial.

jul. 15 v. jul. 19

POR 5 DÍAS - **Balcarce**. GERMINO MARÍA MICAELA, CUIT 27-27856260-9 transfiere a Green Pork S.A., CUIT 30-71070055-5, el fondo de comercio, actividad y rubro carnicería, ubicado en Av. Favaloro N°852 de Balcarce, bajo denominación "El Manantial" con habilitación municipal Leg. N°5510 EXP: letra B año 2018 N° 5240, con fecha 03/07/2018. Reclamos de ley, calle 17 N° 592, de Balcarce. C.P.N. Finocchio Carlos Javier.

jul. 15 v. jul. 19

POR 5 DÍAS - **Pilar**. En cumplimiento con lo establecido en el art. 2 de la Ley 11.867 "La Razón social CORRAL ALFREDO IGNACIO S.A., CUIT: 30-59986210-9 anuncia transferencia de fondo de comercio y/o titularidad de habilitación comercial del rubro Gomería, venta de cubiertas, alineación y balanceo, sito en la calle Las Magnolias N° 669, Ciudad del Pilar, a favor de la Razon Social Neumáticos Corral S.A., CUIT: 30-70917340-1, bajo el expediente de habilitación N° 12569/09. Reclamo de ley en el mismo establecimiento comercial dentro del término legal.

jul. 15 v. jul. 19

POR 3 DÍAS - **Wilde**. La contadora Liliana Beatriz Marsan comunica que la Sra. MIRTA BEATRIZ ALBÓNICO, DNI 11.368.214 y PAULA MASES, DNI 25.188.058 titular y representante legal de Jardín de Infantes María Montessori respectivamente sito en Bolívar 6263, Wilde, Pcia de Bs. As. transfieren libre de todo gravámen el Jardín de Infantes María Montessori a María Montessori Jardín Privado SRL. Reclamos de ley en el mismo domicilio. Contadora. Liliana B. Marsan.

jul. 15 v. jul. 17

POR 5 DÍAS - **San Martín**. Se Comunica que KISELIS JUAN- LENCINA Pablo S.H. CUIT 33-71567658-9 transfiere habilitación rubro Gimnasio para Crossfit (sin aparatos). Ubicado en Italia N° 919 San Miguel Bs. As. a Barbagallo Matias David, CUIT 20-31601998-7. Reclamo de ley en domicilio citado.

jul. 15 v. jul. 19

POR 5 DÍAS - **Rafael Castillo**. ZHUANG TONG DNI: 95.326.884 Transfiere a Zhuang Zhu DNI: 95.963.187 fondo de Comercio Rubro Autoservicio sito en Almeira N° 665 Rafael Castillo Partido de La Matanza Provincia de Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo. Zhuang Tong Zhuang Zhu DNI: 95.326.884 DNI: 95.963.187.

jul. 15 v. jul. 19

POR 5 DÍAS - **Pilar**. En cumplimiento con lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11867, "La Razón Social AZZURRY SERVICIOS GASTRONOMICOS S.R.L. CUIT: 30-71053274-1, Anuncia transferencia de fondo de comercio y/o titularidad de habilitación comercial, del rubro Salón de Fiestas y Servicios Gastronómicos sito en la calle ACC. Ramal Pilar Km 54 y San Martín - Pilar Office, localidad de Pilar a Favor de la Razón Social Janos Group SRL, CUIT: 30-71581420 bajo el expediente de habilitación N° 5547/2008 Reclamo de ley en el mismo establecimiento comercial dentro del término legal. Roberto L. Coronel. Sub-Director de Habilitaciones Municipalidad del Pilar. Artículo 80°: "La Dirección encargada de habilitaciones, deberá visar con sello de la dependencia y firma autorizada los edictos antes que los mismos sean publicados. la ausencia de éste requisito tornará el trámite de transferencia irregular." (Código de Habilitaciones Comerciales e Industriales del Partido Del Pilar Ordenanza N°11/04, Decreto N° 222/04 vigente).

jul. 15 v. jul. 19

POR 5 DÍAS - **Pilar**. En cumplimiento con lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11867, "La Razón Social FIDEICOMISO

VERDI 57 PILAR, CUIT 30-7122019-4. Anuncia transferencia de fondo de comercio y/o titularidad de habilitación comercial, del rubro Centro Comercial, sito en la calle Av. Estanislao López (Ruta 8) N° 2649, Ciudad Del Pilar a favor de la Razón Social Consorcio De Propietarios Verdi 57 – Pilar, CUIT: 30-71602918-9, bajo el expediente de habilitación N° 10078/14. Reclamo de ley en el mismo. Establecimiento comercial dentro del término legal.

jul. 15 v. jul. 19

POR 5 DÍAS - **Castelar**. Se comunica al público en general que ALLAN RUTH GLADYS SUSANA, transfiere fondo de comercio Playa de Estacionamiento con domicilio en Buenos Aires 536, localidad de Castelar, partido de Morón, a Myers Nicolás Gaston, DNI 37.981.368. Reclamos de ley en el mismo domicilio.

jul. 16 v. jul. 22

POR 5 DÍAS - **Moreno**. YAN HUI- DNI 94096471-C.U.I.T. 20-94096471-8, con dom. La Calandria 2527, William C. Morris, Hurlingham, Pcia. de Bs. As., titular del comercio rubro Autoservicio, habilitado por Expediente N° 202271-Y-2018, Cta. Comercial N° 94096471, ubicado en calle Argentinidad 1252- Moreno, Pcia. de Bs. As., transfiere fondo de comercio en forma gratuita a la Sr. Chen Longxing-DNI 95801049- C.U.I.T. 20-95801049-5, con dom. A. Prado 4337, Hurlingham, Pcia. Buenos. Aires. Moreno-Agosto 23 de 2017.

jul. 16 v. jul. 22

POR 5 DÍAS - **Moreno**. Vendedor: CEFRAMIX S.R.L. 30-71170321-3, domicilio Joly 2684, Moreno, 1744, Provincia de Buenos Aires, transfiere fondo de comercio del rubro Panadería con Elaboración, nombre de fantasia La Porteña, expediente N° 118165/C/2011. Cuenta de comercio 1/30711703213, domicilio del comercio Joly 2684, Moreno, 1744, Provincia de Buenos Aires Comprador: Cetheiz S.R.L. 30-71633153-5, domicilio Joly 2684, Moreno, 1744, Provincia de Buenos Aires

jul. 16 v. jul. 22

POR 5 DÍAS - **Paso del Rey**. Vendedor: GAPRICUR S.R.L. 30-71193385-5, domicilio Bartolomé Mitre 829, Paso del Rey, 1742, Provincia de Buenos Aires, transfiere fondo de comercio del rubro Panadería Mecánica con elaboracion, nombre de fantasia Bella Italia, expediente n° 569/s/02. Cuenta de comercio 30711933855, domicilio del comercio Bartolome Mitre 829. Paso del Rey, 1742, Provincia de Buenos Aires comprador: Guamahsa S.R.L. 30-71635211-7, domicilio Bartolome Mitre 829, Paso del Rey, 1742 Provincia de Buenos Aires.

jul. 16 v. jul. 22

POR 5 DÍAS - **Moreno**. Vendedor: GAPRICUR S.R.L. 30-71193385-5, domicilio Bartolomé Mitre 2591, Moreno, 1744, Provincia de Buenos Aires, transfiere fondo de comercio del rubro Panadería con Elaboración, nombre de fantasia Bella Italia, expediente N° 651/S/2002. Cuenta de comercio 3071193385, domicilio del comercio Bartolome Mitre 2591. Moreno, 1744, Provincia de Buenos Aires. Comprador: Guamahsa S.R.L. 30-71635211-7, domicilio Bartolomé Mitre 2591, Moreno, 1744, Provincia de Buenos Aires.

jul. 16 v. jul. 22

POR 5 DÍAS - **Morón**. Yo BEATRIZ BOTA CASTELLI DNI 12.468.780 transfiero fondo de comercio La Termita ubicado en Carmen de Patagones 880 Morón a Loreana Marlene Baganto DNI 36.520.245

jul. 16 v. jul. 22

POR 5 DÍAS - **Castelar**. KUKITA, VERÓNICA MARCELA, D.N.I.: 23.878.880 transfiere el fondo de comercio cuya actividad es Maxi Kiosco Venta de Artículos Varios, sito en Callao 1473 Castelar. Pdo Morón, Pcia de Bs. As. a María Rosa Cabello D.N.I. 10.531.948. Reclamos de ley en el mismo domicilio.

jul. 16 v. jul. 22

POR 5 DÍAS - **La Plata**. El Sr. EMANUEL FERNANDO VIGNAGA, DNI 26.708.144 con domicilio en 47 N° 818, 2° P, Dto A, ha transferido el 50% del Fondo de Comercio de su propiedad, del rubro Complejo de Futbol 5, sito en calle 24 N°131 de la ciudad La Plata, al Sr José Luis Penido, DNI 30.958.899, domiciliado en calle 473 N° 3271 de City Bell, partido de La Plata. Reclamos por el plazo de ley en el domicilio del presunto Deudor. 11 de julio de 2019.

jul. 16 v. jul. 22

POR 5 DÍAS - **Ituzaingó**. ZHUANG, KANG DNI: 94.901.520, Transfiere el fondo de comercio "Autoservicio de Comestibles y No Comestibles" en Cuyo 675 Ituzaingó, Pcia. De Bs. As. A la Sra. zheng, Huayun DNI: 95.684.349 Libre de deudas, gravamen y personal. Reclamos de Ley en el local

jul. 17 v. jul. 23

POR 5 DÍAS - **Moreno**. YAN XIAOLI. DNI: 95.434.485, Transfiere el fondo de comercio del "Supermercado" en Periodista Alvarez Pendas 7141, Moreno, Pcia. De Bs. As. A la Sra. Yang, Qiuyun DNI: 95.894.759. Libre de deudas, gravamen y personal. Reclamos de Ley en el local

jul. 17 v. jul. 23

POR 5 DÍAS - **Florencio Varela**. Transferencia de Fondo de Comercio. En cumplimiento de lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11.867, ANCE NAZARIO ESTEBAN, CUIT 20080516291, con domicilio en La Cautiva N° 1635, Fcio. Varela; Anuncia transferencia de Fondo de Comercio a favor de Flores Celina Graciela, CUIT 27171399306, con domicilio en calle La cautiva N° 1635 de Fcio. Varela, Destinado al rubro de Bar, ubicado en Martín Fierro N°1664, Fcio Varela. Para reclamos de Ley se fija el domicilio en Martín Fierro N°1664 de Fcio. Varela.

jul. 17 v. jul. 23

POR 3 DÍAS - **Florencio Varela**. Cambio de titularidad de Habilitación Municipal con Expediente Municipal Nro. 2776 del año 1963 ubicado en la Av. Tte. Gral. Juan D Perón Nro. 387 del partido de Florencio Varela con rubro Comercio y ramo Mueblería Anexo venta de Artículos del Hogar, y del Expediente Administrativo Municipal 4037-3749 del año 2010 ubicado en la calle Sallarés Nro. 537 del Partido de Florencio Varela con rubro Comercio y actividad de Depósito de Electrodomésticos y Artículos para el hogar ambos expedientes otorgados a D' ELIA JOSÉ E HIJO. SOC. DE HECHO (CUIT 30-63153143-8) y que con motivo de fallecimiento del Sr. José D' Elia el día 11/08/2018, se disuelve la Soc. de Hecho pasando la titularidad a Felix Natalio D' Elia (CUIT 20-11886246-6). Ada A. Lopez, Abogada.

jul. 17 v. jul. 19

Convocatorias

LA PLATA TRADING S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29/07/2019 en calle 48 Nro. 812 de la ciudad de La Plata, a las 11:00 hs. en primera convocatoria y 12:00 hs en segunda convocatoria, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1. Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2. Designación de Director Titular y Suplente por un nuevo período de tres ejercicios.

NOTA: Los Sres. Accionistas deberán estar a lo dispuesto por el Art.238 de la Ley 19880, hasta las 11 hs del día 24 de Julio de 2019. (Sociedad no comprendida en el Art.299 de la ley 19550). El Directorio. Dra. Gladys Varchioni. Contador Público

jul. 11 v. jul. 17

G4 EMEBER BERISSO S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a A.G.O para el día 29/07/19 a las 11 hs en 1ra. convocatoria y a las 12 hs en 2da. convocatoria, en el domicilio sito en Av. del Petróleo N° 2345, de la ciudad de Berisso, provincia de Bs. As. Para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Consideración del Informe del Presidente.
- 2) Consideración de los documentos art. 234, inc. 1° de la Ley 19.550 del ejercicio económico cerrado el 31/01/2019.
- 3) Distribución del Resultado.
- 4) Consideración de la Gestión del Directorio.
- 5) Consideración del honorario de los Sres. Directores.
- 6) Otorgamiento de Poderes o Autorizaciones.
- 7) Ratificación de A.G.O del día 28/09/18.
- 8) Designación 2 accionistas para firmar. Sociedad no comprendida dentro del art. 299 de la Ley 19.550. Fdo. María Laura Gardella.

jul. 11 v. jul. 17

EVE Asociación Civil

Asamblea de Socios Autoconvocados

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Asamblea de socios Autoconvocados para normalizar la institución. Atento la situación de irregularidad en que ha venido funcionando la Institución y de carecer en la actualidad de autoridades vigentes legalmente constituidas, en el marco del expedient EXP-18111/19-5 fiscalizado por la Dirección Provincial de Personas Jurídicas, se convoca a asamblea de socios autoconvocados en la sede social el 22/7/19 a 18 hs. a los fines de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- i) Motivos de la convocatoria;
- ii) consideración de la aprobación del inicio del procedimiento de norma lización por ante la D.P.P.J;
- iii) Elección de una comisión normalizara de 3 socios por un plazo de 6 meses. Andrea V. Jaime irigoyen.

jul. 12 v. jul. 18

SU MEDICINA S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas de Su Medicina SA, a elebrarse en primera convocatoria el día 31 de julio de 2019 a las 10:00 hs. y en segunda convocatoria en igual fecha a las 11 horas, según artículo 237 Ley

General de Sociedades 19.550 y no encontrándose comprendida en el artículo 299 de la misma Ley, en su sede social de Montes de Oca 1108 5 Dto H de C.A.B.A para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1.-Consideración de las renunciaciones de la Sra. Aurora Silvana Bodei como Presidente, de la Sta. María Laura Yanguas al cargo de Vicepresidente y del Sr. Marcelo Rafael Yanguas como Director Suplente, y aprobación de sus gestiones.
- 2.- Elección de Directores Titulares y Suplentes por el término de tres ejercicios.
- 3.- Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea. EL Directorio. Los accionistas deberá cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro respectivo con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea . Aurora Silvana Bodei, Presidente. Claudio Daniel Caro, Abogado.

jul. 12 v. jul. 18

TELECO S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas de Teleco SA, a celebrarse en primera convocatoria el día 31 de julio de 2019 a las 15:00 hs. y en segunda convocatoria en igual fecha a las 16 horas, según artículo 237 Ley General de Sociedades 19.550 y no encontrándose comprendida en el artículo 299 de la misma Ley, en su sede social de calle Urquiza 1537 – Quilmes – Pcia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1.-Consideración de las renunciaciones de la Sra Aurora Silvana Bodei como Vicepresidente, y del Sr. Marcelo Rafael Yanguas como Director Suplente, y aprobación de sus gestiones.
- 2.- Elección de Directores Titulares y Suplentes por el término de tres ejercicios.
- 3 Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea. EL Directorio. Los accionistas deberá cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro respectivo con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea. Claudio Daniel Caro, Presidente. Claudio Daniel Caro, Abogado.

jul. 12 v. jul. 18

BOLSA DE COMERCIO DE BAHÍA BLANCA S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - De conformidad con lo dispuesto en el artículo Décimo Segundo del Estatuto Social y de acuerdo a lo establecido por la Ley General de Sociedades Comerciales, el Directorio convoca a los señores Accionistas de Bolsa de Comercio de Bahía Blanca Sociedad Anónima (CUIT 30-58217065-3) a Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 31 de julio de 2019, en primera convocatoria a las 12:00 hs y en segunda convocatoria a las 13:00 hs. de ese mismo día, en su sede social de Avenida Colón 2 de la ciudad de Bahía Blanca, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas presentes en la asamblea para que, en su representación, intervengan en la redacción y firma del acta.
- 2) Consideración de la Memoria, Inventario General, Estados Contables, Informe del Síndico correspondiente al cuadragesimo ejercicio económico, iniciado el 1º de abril de 2018 y finalizado el 31 de marzo de 2019 que incluyen los estados consolidados con la sociedad controlada Bahía Blanca Sociedad de Bolsa S.A.U. (CUIT 30-66415587-3), Valiant Asset Management Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión S.A.U. (CUIT 30-71591453-7) por el mismo período y de las gestiones del Directorio, del Comité Ejecutivo y del Síndico durante el ejercicio.
- 3) Consideración de las remuneraciones al Directorio y Comité Ejecutivo, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2019.
- 4) Consideración de las remuneraciones al Síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2019.
- 5) Consideración del proyecto de Distribución de Utilidades propuesto por el Directorio.
- 6) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes que compondrán el Directorio, elección de los mismos por el término de dos ejercicios y designación de entre ellos de Presidente y Vicepresidente.
- 7) Designación de dos Directores para integrar el Comité Ejecutivo.
- 8) Designación de un Síndico Titular y de un Síndico Suplente por el término de un ejercicio.
- 9) Fijación del monto que se destinará a efectuar donaciones, otorgar subsidios, becas o premios a personas físicas o jurídicas, instituciones públicas, privadas o asistenciales y determinación de la partida a asignar a la Fundación Bolsa de Comercio de Bahía Blanca.
- 10) Autorizaciones ante la Dirección Provincial de Personas Jurídicas. Nota: Artículo 238 de la Ley General de Sociedades: Para asistir a las Asambleas los titulares de acciones nominativas deben cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada. Sociedad no incluida artículo 299 LGS. El Directorio. Patricio Mc Inerny, Abogado.

jul. 12 v. jul. 18

R.C. SANTORO S.A.

Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse en su sede social de calle 15 nº 686 de Balcarce, para el día 31 de julio de 2019, a las 10:00 hs. como primera convocatoria y a las 11:00 como segunda convocatoria para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- 1º) Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el Acta de la Asamblea;
 - 2º) Consideración de la disolución anticipada y liquidación de la sociedad,
 - 3º) Designación del liquidador;
 - 4º) Fecha y Balance de liquidación en los términos del art. 103 de la Ley 19.550 Soc no comprendida en el art. 299. LSC.
- Martín Santoro, Presidente.

jul. 15 v. jul. 19

INVERLEASE S.A.**Asamblea General Ordinaria**

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 10 de agosto de 2019, a las 11:00 horas en primera convocatoria y 12:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1º) Designación de dos accionistas para firmar el presente acta.
- 2º) Razones de la convocatoria fuera del plazo legal.
- 3º) Consideración y aprobación de la Memoria, el Balance General, el Estado de Resultados, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto, el Estado de Flujo de Efectivo, Notas, Anexos y el Informe del Auditor correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2018.
- 4º) Consideración y destino de los resultados del ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2018.
- 5º) Consideración de la gestión del Directorio.
- 6º) Remuneración al Directorio en exceso a los límites establecidos en el artículo 261 de la Ley Nº 19.550.
- 7º) Designación de los Miembros del Directorio. Autorizaciones.

Nota: Para intervenir en la Asamblea, los accionistas deberán cumplir con lo establecido por el art. 238 de la Ley 19.550. Sociedad no comprendida en el art. 299 de la Ley 19.550. Dante Daniel Seva, Presidente.

jul. 15 v. jul. 19

CARO HNOS. S.A.**Asamblea General Ordinaria**

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en calle 4 N° 1621/31 de La Plata, para el día 30 de julio de 2019, 21 hs. en primera convocatoria.

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Ratificación y convalidación de:
 - a) Convocatoria simultánea a la Asamblea General Ordinaria 18/04/16.
 - b) Orden del día y decisiones asamblea 18/04/16 y su acta volante pasada a Libro de Asambleas.
 - c) Designación de autoridades aprobada con fecha 18/04/16.
 - d) Aumento de capital hasta el quintuplo aprobado 18/04/16 de \$ 315,18.- a \$ 1.575,90.- mediante suscripción e integración 100 % en efectivo de 126.072 acciones ordinarias, clase B, con valor nominal \$ 0,01 y derecho a un voto, cada una; procedimiento, suscripción preferente y remanente e integraciones realizados con relación ha dicho aumento. Para todo efecto: 43 n° 872 4ºB La Plata. Esta S.A. no está alcanzada por el art. 299 de la LGS. Marcos B. Jáuregui Lorda, Abogado.

jul. 15 v. jul. 19

CARO HNOS. S.A.**Asamblea General Ordinaria**

CONVOCATORIA

POR 3 DÍAS - Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en calle 4 N° 1621/31 de La Plata, para el día 31 de julio de 2019, 21 hs. en segunda convocatoria.

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Ratificación y convalidación de:
 - a) Convocatoria simultánea a la Asamblea General Ordinaria 18/04/16.
 - b) Orden del día y decisiones asamblea 18/04/16 y su acta volante pasada a Libro de Asambleas.
 - c) Designación de autoridades aprobada con fecha 18/04/16.
 - d) Aumento de capital hasta el quintuplo aprobado 18/04/16 de \$ 315,18.- a \$ 1.575,90.- mediante suscripción e integración 100 % en efectivo de 126.072 acciones ordinarias, clase B, con valor nominal \$ 0,01 y derecho a un voto, cada una; procedimiento, suscripción preferente y remanente e integraciones realizados con relación ha dicho aumento. Para todo efecto: 43 n° 872 4ºB La Plata. Esta S.A. no está alcanzada por el art. 299 de la LGS. Marcos B. Jáuregui Lorda, Abogado.

jul. 15 v. jul. 17

EL DIA S.A.C.Y.F.**Asamblea General Ordinaria**

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - El Directorio convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 21 de agosto de 2019 a las 11 horas en la sede de Diagonal 80 N° 817 de La Plata, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- 1º) Consideración de la documentación establecida por el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 referida al ejercicio cerrado el 28 de febrero de 2019;
- 2º) Tratamiento a dispensar a los resultados del ejercicio cerrado el 28 de febrero de 2019;
- 3º) Evaluación de la gestión del Directorio;
- 4º) Elección de tres Directores Titulares, un Director suplente y Síndico titular y suplente, todos por un año;
- 5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. Soc. no comp. 299. María del Carmen De Luca, Contadora Pública Nacional

jul. 15 v. jul. 19

**INSTITUTO PRIVADO CLÍNICO QUIRÚRGICO DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO
Sociedad Anónima****Asamblea General Ordinaria****CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Convócase a los Señores Accionistas de I.P.E.N.S.A. a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 09 de agosto de 2019 a las 18:30 hs. en Primera Convocatoria y 19:30 en Segunda, en la sede sita en calle 59 n° 434/36 de la Ciudad de La Plata, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
 - 2) Tratamiento de la documentación del Art. 234 inc.1 de la Ley 19550 (Memoria, Balance, Distribución de Utilidades, etc.) del Ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2019.
 - 3) Remuneración del Directorio y Síndico.
 - 4) Elección de Directores Titulares y Suplentes.
 - 5) Elección de Síndico Titular y Suplente.
- La Sociedad no esta comprendida dentro del Art. 299 de la Ley 19550 y sus modificatorias.- CUIT 30-54612918-3.

jul. 17 v. jul. 23

CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS INFORMÁTICAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**Llamado a Elecciones****CONVOCATORIA**

POR 1 DÍA - Cumpliendo con lo mencionado en el Título III, Capítulo I, Elecciones del Consejo Directivo, de la Ley 13.016, se llamará a elecciones los días 8 y 9 de agosto del corriente año. El voto electrónico estará habilitado desde las 18 hs. del día 8 de agosto a las 18 hs. del día 9 de agosto.

Cabe destacar que las listas a presentarse deberán contar con los integrantes y un apoderado.

ARTÍCULO 72 de la Ley 13.016. Diez (10) días hábiles antes del acto eleccionario deberán ser oficializadas las listas de candidatos que concurran a la elección y por lo menos cuarenta y ocho (48) horas antes registradas las boletas a usarse. Los padrones se encuentran a disposición en la sede de este Consejo, sito en calle 37 N° 746, La Plata. Claudio Alberto Nuccitelli, Secretario.

CHEMOTÉCNICA S.A.**Asamblea General Ordinaria****CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS.- Se convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, para el día 7 de agosto de 2019, a las 10 horas en Primera Convocatoria y a las 11 horas en Segunda Convocatoria, en la calle Presbítero González y Aragón N° 207, Carlos Spegazzini, partido de Ezeiza, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- 1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta;
- 2º) Consideración de los motivos de la convocatoria fuera de plazo;
- 3º) Consideración de la documentación establecida en el inciso 1º del Art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico irregular finalizado el 30 de septiembre de 2018. Destino de los resultados;
- 5º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Sindicatura;
- 6º) Remuneración al Directorio y a la Sindicatura;
- 7º) Consideración de la renuncia del Director Titular Enrique López Lecube. Designación de un nuevo Director Suplente;
- 8º) Consideración de la reforma de los artículos 8º, 9º y 10º del Estatuto Social. Aprobación del Texto Ordenado del Estatuto Social; y
- 9º) Autorizaciones. El Directorio.

Nota: Los accionistas deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 238 párrafo segundo con una anticipación no menor a tres días hábiles a la fecha de la Asamblea. Tomás Durrieu, T° 33, F° 428.

jul. 17 v. jul. 23

ASOCIACIÓN COOPERADORA INSTITUTO ALMAFUERTE**Asamblea General Ordinaria****CONVOCATORIA**

POR 1 DÍA - Convócase a los señores socios de la Asociación Cooperadora Instituto Almafuerite para el día 02 de agosto de 2019 a Asamblea General Ordinaria Primera Convocatoria las 19:00 hs y Segunda Convocatoria a las 19.30 hs en Hipólito Yrigoyen N°863, Pilar (B) para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1º) Declarar válida la constitución de la Asamblea;
- 2º) Designación de dos socios para firmar el acta de asamblea;
- 3º) Aprobación de la gestión de la comisión directiva entre el 28 de junio al 2 de agosto del 2019.
- 4º) Elección de tres socios para conformar la junta Escrutadora y declarar válida la elección de autoridades en el caso de que existan dos o más listas.
- 5º) Elección de autoridades de miembros de Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de cuentas.

CONSULTORIOS MÉDICOS PRIVADOS Sociedad Anónima**Asamblea General Extraordinaria****CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Convócase a los Sres. accionistas de Consultorios Médicos Privados S.A. a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 07/08/19. en la sede social, sito en la calle Rivadavia 14.276, Ramos Mejía, La Matanza, Prov. Bs. As. a las 20:00 la 1ra. Convocatoria y 21:00 hs la 2da. Convocatoria, a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- 1- Elección de un accionista para presidir la asamblea.
- 2- Elección de dos socios para firmar el acta de asamblea.
- 3- Consideración de la memoria, balance general, cuadro de gastos y recursos correspondiente al ejercicio social 25. Rendición de cuentas, presentación de inventario y balance, su aprobación. Aprobación de la gestión del directorio y del balance del ejercicio 2018.
- 4- Renuncia del Directorio: presidente Dr. Pujo Carlos Pedro, vicepresidente Dr. Jares Edgardo José, director titular Dr. Varsky Carlos Guillermo, directores suplentes Dr. Waistein Raúl César y Dr. Flijer Edgardo Néstor.
- 5- Elección de autoridades.
- 6- Remuneración de los Directores.
- 7- Políticas Institucionales.

Presidente: Carlos Pedro Pujo. El depósito de las acciones se efectuará en Av. Rivadavia 14267 Ramos Mejía, La Matanza; Prov. Bs. As. el día 29 al 31 de julio de 2019 de 12:00 a 14:00 hs. Esta sociedad no se encuentra incluida dentro de las previstas por el art. 299 de la Ley 19.550. Carlos Pedro Pujo, presidente s/acta N°49 de fecha 24/10/18, del libro de actas de asamblea la sociedad.

jul. 17 v. jul. 23

QUILMES PACK S.A.**Asamblea General Ordinaria****CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 9 de agosto de 2019, en Primera y Segunda Convocatoria, a las 13:00 horas y a las 14:00 horas respectivamente, en la sede social sita en Ruta 2 Km 42 N° 14.599, entre Avenida Divisoria de Partido y Calle 633, Localidad El Pato, Partido de Berazategui, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea;
- 2) Razones por las que la Asamblea que considera los estados contables cerrados el 31 de diciembre de 2018 se convoca fuera del plazo legal;
- 3) Consideración de la documentación según Art. 234, 1º inciso, de la Ley General de Sociedades N° 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2018;
- 4) Consideración del Resultado del Ejercicio. Remuneración al Directorio y eventual exceso sobre el límite del Art. 261 de la Ley General de Sociedades N° 19.550;
- 5) Consideración de la gestión del Directorio;
- 6) Ratificación de lo resuelto en el sexto punto del Orden del Día de la Asamblea General Ordinaria celebrada el día 5 de julio de 2018;

Sociedad no comprendida en el Artículo 299 Ley General de Sociedades N° 19.550. Nota: Los Sres. Accionistas para tener derecho de asistencia y voto en la Asamblea deberán depositar sus acciones y/o títulos en la sede social hasta tres días antes de la fecha fijada.

jul. 17 v. jul. 23

Sociedades

TERPLAST LA PLATA S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea General Ordinaria del 5/07/19, se aceptó renuncia de Guillermo Adrián Gicolini al cargo Director Suplente, siendo reemplazado por Lucas Ezequiel Terreri. Nuevo Directorio: Director Titular y Presidente: Javier Pablo Terreri y Director Suplente: Lucas Ezequiel Terreri, con mandato hasta completar el mandato del Directorio designado en el Acta Constitutiva de la Sociedad de fecha 12 de noviembre de 2018. Aimé Lopez. Abogada.

PLAZA FUN S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta Directorio Unánime del 3/5/2018. Directorio: Presidente Gustavo Gerardo Corrada, D.N.I. 17.755.666, 20-17755666-2, argentino, divorciado, empleado; Director Suplente: Néstor Miguel Pons, DNI 5.485294, 20-5485294-1, argentino, casado, Ingeniero, ambos domicilio calle 1 N° 827 de La Plata. Hernán Pavia, Abogado.

MABEDOOR S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Reunión de Socios 12/06/19. 2) Se aprueba prorrogar el plazo de Duración por 40 años más. 2) Renuncian Gerentes: Eliseo Reclus Marcos y Mirta Aida Longhini. 3) Designa Gerentes: Alejandro Daniel Marcos y Verónica Lorena Marcos con domic. Especial en Rivadavia 321, Temperley, Ptdo. de Lomas de Zamora, Pcia. De Bs. As. 4) Reforma Cláusula Cuarta y Quinta. Clausula Cuarta: Duración 90 años. Clausula Quinta: Representación y Adm. Uno o más gerentes con firma indistinta por el termino de duración de la sociedad. Mario E Cortes Stefani abogado

MOZFOOD S.A.

POR 1 DÍA - Se aclara que el plazo de duración de la entidad es de 90 años desde la inscripción. Domicilio del socio Picatto, Narciso Bautista es calle 443 entre 29 y 30 de City Bell, La Plata. Miriam Natalia Ferro. Abogada.

MAUHER 68 S.A.

POR 1 DÍA - Por escritura 510 del 10/07/19, pasada al nº 1296, ante mí, Fátima L. Cosso, Notaria titular Reg. 20 San Miguel, se constituyó "Mauher 68 S.A." con domic. en Prov. de Bs. As.- Sede Social: Pardo 1150, Muñiz, Pdo. San Miguel, Prov. Bs. As. -Socios: Hernán Gustavo Goyena Rossi, arg. nac. 6/8/72, DNI 23.036.002, CUIT 20-23036002-3, divorciado, domic. calle Entre Ríos 42, Bella Vista, Pdo. San Miguel, Prov. Bs.; y Mauricio Javier Zanabria, arg. nac. 6/8/73, DNI 23.560.263, CUIT 20-23560263-7, casado, domic. calle Santa Fé 530, de Bella Vista, Pdo. San Miguel. Prov. Bs. As; Duración: 50 años desde registración.- Objeto: Explotación de Gimnasios, en todas sus especialidades, actividades deportivas, recreativas, relacionadas con el deporte y disciplinas afines; alquiler de canchas de tenis, squash, paddle, tenis, fútbol 5, y la enseñanza de los mismos.- Explotación de natatorios y la enseñanza de natación.- La explotación comercial del negocio de bar, cafetería, confitería, cafetería y restaurante; venta de toda clase de productos alimenticios, envasados o no y bebidas alcohólicas y sin alcohol, envasadas o no; compraventa, importación, exportación, representación, comisión, consignación, distribución y/o alquiler de máquinas, equipos, accesorios e indumentaria relacionada con las actividades mencionadas.- II) Constructora: a) Mediante la construcción, reconstrucción, restauración, en todas sus partes, de obras civiles, sean públicas o privadas, comerciales, industriales, habitacionales, viales, de infraestructura, o cualquier otro trabajo del ramo de ingeniería o arquitectura, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones.- b) mediante la compraventa, consignación, distribución, exportación, importación o representación de toda clase de bienes relacionados con la industria de la construcción.- Inmobiliaria: Operaciones inmobiliarias de compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de Propiedad Horizontal, así como también cualquier otra clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior venta de parcelas destinadas a la vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar la venta o comercialización de operaciones inmobiliarias de terceros. Capital: \$ 100.000, representado por 100.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$1 valor nominal c/una.- Administración: a cargo del directorio compuesto por 1 a 3 miembros titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, con mandato por 3 ejercicios. Representación Legal: Directorio.- Presidente: Hernán Gustavo Goyena Rossi.- Director Suplente: Mauricio Javier Zanabria, quienes aceptaron los cargos y fijaron domicilio especial en la sede social.- Fiscalización: por los socios, art. 55 y 284 ley soc.- Cierre Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Fatima L. Cosso, Abogada - Escribana.

NEA-ELEC S.A.

POR 1 DÍA - 1º) Primero: se resuelve aceptar el cambio de domicilio de la sede. Yanina Solange Bogado.

LIVE HAIR STUDIO S.A.

POR 1 DÍA - Esc. Pública N° 140 del 1/7/2019. 1) Vallejos Marcos Abel, DNI 29.535.962, argentino, nacido el 09/6/1982, comerciante, soltero, dom. calle 134 N° 644, Localidad de Berazategui, Partido de Berazategui, Bs As. y 2) Tejera Laura Elisabeth, DNI 31.710.775, argentina, nacida el 21/6/1985, comerciante, soltera, dom. calle 134 n° 752, P.A., Localidad Berazategui, Partido de Berazategui, Bs As. "Live Hair Studio S.A." Sede: calle 134 n° 644, Localidad de Berazategui, Partido de Berazategui, Bs. As. - 99 años.- Capital: \$100.000.- en efectivo. Objeto: compra, venta, elaboración, distribución y comercialización por mayor y/o menor de artículos de cosmética, perfumería y peluquería en todas sus formas incluyendo su importación y exportación así como en la concesión y/o exportación de licencias marcas y patentes que los protegen. Instalación, compra, venta, alquiler, y/o explotación de locales dedicados a la comercialización de servicio de salones de belleza y estética corporal, peluquería, masajes, depilación y manicuría. Servicios de peluquería, spa y belleza. Representante Legal: Presidente. Adm: Presidente: Vallejos Marcos Abel; Director Suplente: Tejera Laura Elisabeth. Adm 1 a 7 Direct Titulares y Suplentes, por 3 ejerc. Fisc. Art 55 Ley 19550. 30/4. Autorizado. Fdo. Escrib. Maria E. de Pol.-

BEGUI MTM S.R.L.

POR 1 DÍA - Cesión de cuotas: Inst. Privado del 01/07/2019: Giselle Alejandra Perez, arg, nac 18/12/1975, DNI 24.979.476, CUIT 27-24979476-2, cas prim nupc con Leandro Hugo Rodríguez Hevia, dom 25 de Mayo 525, loc y Part de Quilmes;

comerciante cedio a Mirta Alicia Hevia, arg, nac 13/03/1953, DNI 10.849.186, CUIT 27-10849186-3, viuda, dom Moreno 407 5º, loc y Part de Quilmes la totalidad de las Cuotas que tenía, es decir Quince Mil cuotas sociales de 1\$ valor nominal c/u, con derecho a un voto por cuota.- Renuncia y Designacion de Autoridades. Acta Socios del 27/6/2019, Folio 6, Libro Actas Reunión de Socios N° 1. Giselle Alejandra Perez renuncia a su cargo de socia gerenta.- Se acepta la renuncia y se designa Socio Gerente a Leandro Hugo Rodríguez Hevia, arg, nac 26/9/1973, DNI 23.337.810, CUIL 20-23337810-1, cas prim nupc c/ Giselle Perez, dom 25 de Mayo 525, loc y Part de Quilmes, quien acepta el cargo y constituye domicilio en la sede social.- Cambio De Sede: Se establece nuevo domicilio social: Calle Conesa N° 242, 6º piso, loc y Part de Quilmes, Prov. Bs. As.- Mariela Silvia Alvarez, Notaria.

TANDIL LIVING S.R.L.

POR 1 DÍA - Complementario. Por Instrumento Privado del 1/7/2019. Socios: José María Darhanpe, dom. 464 n° 1860 City Bell, La Plata; Nicolás Pirovani, dom. 490 N° 1941 Gonnet La Plata. Nicolás Pirovani, Abogado.

DOSTAW S.A.

POR 1 DÍA - 1) Jorgelina Siri, nac. el 23/03/1979, argentina, D.N.I. 27.082.750, CUIT 27-27082750-6, soltera, empelada, con dom. en 25 de Mayo número 1420, ciudad de Tandil, Pdo. de Tandil, Pcia de Bs As; y Melisa Gisele Gonzalez, nac. el 10/07/1989, argentina, D.N.I. 34.590.245, CUIT 27-34590245-2, soltera, medica veterinaria, con domicilio en Segundo Sombra 3178, ciudad de Tandil, pdo. de Tandil, pcia de Bs As; 2) por Escrit. Pub. del 16/06/2019; 3) DOSTAW S.A.; 4) 25 de Mayo N° 1420, ciudad de Tandil, pdo. de Tandil, pcia. de Bs. As.; 5) Objeto: A) Ferretería: La compraventa y/o perm. y/o alq. y/o distrib. de mat. al por may. y/o al por menor de ferret., ferret. indust., gases del aire y su fraccionam., máq., herram. y sus acces. para la indust., el campo, la construc. y el comerc. y repuest. para maq. en gral., la prov. de serv. de mantenim. y repar. de maq., acces. y herram. en gral., la export. e import., comis., mandat., consign., envas., represent. y transp. prop. y/o de terc. de lo vinc. con lo enunc. preced.; B) Construcción: obras civ., vial., de saneam., puertos y puentes, rehab. de estruc. y ensay., obras hidrául. y de archit., púb. y priv., como así tamb. prest. serv. relac. con la ing., construc., planif. y ejecuc. de obras y planos. El obj. incl. la ejec., direc. y administ. de proy. de obras civ., hidrául., portuarias, sanit., eléct., urbaniz., pavim. y edif., incluso destin. al Rég. de Prop. Horiz., obras de ing., mont. indust., construc. de silos, vivien., talleres, construc. metál. o de hormigón, incluy. su mont., instal., refac., mejoras, restaur., manten., ampliacion, o su demol., proy., direc. y construc. de plantas indust.; C) Carpintería: La fabric. y/o comerc. y/o distrib. de carpint. de obra y abert. en gral., acces. y afines, de madera, alum., hierro, acero inox., PVC, y otros mat. afines. La export. e import., comis., mandat., consign., envas., represent. y transp. prop. y/o de terc. de lo enunc. precedent.; D) Artículos Cerámicos: La fabric. y/o comerc. y/o distrib. de art. cerám. tales como mayólicas, pisos revestim., artef. sanit. vitrif. y art. refract., y en gral. todos los neg. Relac. con la indust. cerám. La export. e import., comis., mand., consign., envas., represent. y transp. prop. y/o de terc. de lo enunc. preced.; E) Inmobiliaria: Compraventa, perm., alq., arrendam. de prop. inm. inclus. compr. bajo el Rég. de Prop. Horiz., toda clase de oper. inmov. incluy. fraccionam. y post. loteo de parc. dest. a viv., urbaniz., clubes de campo, explot. agric. o ganad. y parques indust., pudiendo tomar para la venta o comerc. operac. inmov. de terc. Todas operac. sobre inmueb. que autor. las leyes y las comprend. en las disp.. de la ley de Prop. Horiz. Podrá dedic. a la administ. de prop. inm., prop. o de terc.; F) Transporte: transp. terr., transp. neum. de equip. de telecomun., inform. y en gral. de produc. vinc. con su obj., en equip. de la soc. o de terc., acarreo, su distrib., almac., depós. y dentro de esta activ., la de comisi. y represent. de toda operat. afin. Se excl. expresam. de este obj. el transp. vinc. con conces. y serv. púb.; G) Financieras: Realiz. aport. de cap. para operac. realiz. o a realiz., financiam., con prést. hipotec. o créd. en gral., con cualq. de las garant. prev. en la legis. vig. o sin ellas, otorg. avales y garant. a favor de terc., particip. en empr. de cualq. nat. mediante la creación de soc. por acc., uniones transit., consorc. de coop. y, en gral., de compraventa y negoc. de tit., acc. y de toda clase de valor. mobiliar. y pap. de créd. en cualq. de los sist. o modalid. cread. o a crearse. Otorg. avales y garant. a favor de terc., siempre con dinero propio; H) Promo., creac. y particip. en empr. y soc., indust., comerc., inmov., de serv. y de cualq. otro tipo; I) Represent., comis., consign., mandat., leasing, franchising, Joint-ventures y cualq. otra forma de contratac. relac. con este obj.; J) Proc. licitat.: Mediante la interv. en concur. de prec. y licitac. púb. y/o priv. para la prov. de bienes y serv. relac. con su obj.; Se exc. expr. de este obj. las operac. compr. en la ley de entid. financ. Se deja expr. aclar. que todas las activid. mencion. en este obj. y que así lo req., serán realiz. por pers. téc. matric. en la mat. A tales efectos la Soc. tendrá plena capac. juríd. para contr. oblig., adq. der. y ejerc. los actos que no sean prohib. por las leyes y/o el presente Est. Soc.; 6) 99 años contados a partir de la inscripción ante la D.P.P.J.; 7) Capital social: \$100.000, dividido en 10.000 acciones de \$10 valor nominal cada una; 8) La direc. y administ. de la soc. estará a cargo del directorio integ. por entre 1 y 5 direct. tit. e igual o menor num. de direc. suplentes. El término de su elecc. es 3 ejercicios. Presidente: Jorgelina Siri, DNI 27.082.750; Direc. Supl.: Melisa Gisele Gonzalez, DNI 34.590.245; 9) Fiscalización: A cargo de los socios; 10) Cierre de ejercicio económico: 31 de diciembre.

DE BUENA LEY S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución: Por Inst. Priv. del 01/07/19: 1. Socios: Fernando Javier Juarez, 04/06/82, DNI 29.571.579, CUIT 20-29571579-1, soltero, c/ dom. Albeniz 1863, de Hurlingham, Prov. Bs. As; Fernando Marcelo Rabalo, 28/05/82, DNI 29.571.507, CUIL 20-29571507-4, casado, c/ dom. Concepción Arenal 3425, CABA; y Facundo Tarres, 02/04/74, DNI 23.807.533, CUIT 20-23807533-6, casado, c/dom. Carlos Villate 2709, Olivos, Prov. Bs. As., todos argentinos y comerciantes. 2) De Buena Ley S.R.L. 3) 99 años d/constitución. 4) Objeto: La explotación, organización, institución y administración de restaurantes, pizzerías, bares, locales bailables, servicio de barras móviles para eventos, confiterías, casa de lunch, parrillas, casas de comidas y bebidas de todo tipo. Compra y venta, exportación, importación, distribución, representación, consignación y concesión de todo tipo de mercaderías, alimentos y productos elaborados y/o semielaborados, correspondientes al rubro alimentación y gastronomía. Elaboración de materias primas y productos relacionados. Expendio de bebidas y comidas.- Todas las actividades que lo requieran serán ejercidas por profesionales con título habilitante.- 5) Sede: Jauretche 1029, Local 42, Paseo Florido, Loc. y Pdo. de Hurlingham, Prov. Bs As. 6) \$ 300.000 en 30.000 cuotas de \$ 10 c/u y 1 voto por cuota. 7) Gerencia: 1 o más gerentes, socios o no, c/actuación indistinta

por término social. Gerente: Fernando Javier Juarez. Acepta cargo. 8) Rep. Legal: gerente. 9) Fisc: Socios.10) Cierre ejercicio: 30/04. Patricia Adriana Minniti, Abogada.

DEATOR-Q S.A.

POR 1 DÍA - Por Escritura Nº 180 del 04/07/2019 se constituyó Deator-q S.A., Socios: Anibal Enrique Tornero, Director Titular Presidente, argentino, DNI 13.524.805, nac. 17/02/1960, casada en 1ras nupcias con Miriam Alicia Fabaro; Miriam Alicia Fabaro, Directora Suplente, argentina, nac. 10/05/1961, DNI 14.533.907, casada en 1ras nupcias con Anibal Enrique Tornero. Ambos con dom en Jorge Newbery 5005, Lote 66, Barrio Los Tilos, MDP. Sede social: Rawson 1978, MdP, Bs As. Plazo: 99 años; Objeto: Construcciones: Ejec., direc., y adm. de proyectos y obras civ, hidráulicas, portuarias, sanitarias, eléctricas, urbanizaciones, pavimentos y edificios, refacción, demolición, construcción de plantas industriales, obras viales, gasoductos, oleoductos y usinas, públicas o privadas. Inmobiliaria: adq., vta. y/o permuta de toda clase de bs. inm., urb. o rurales, subdiv., fraccionamiento de tierras, urbanizaciones. Comercial: compraventa, imp., export., exposición, distrib., representación, y/o consignación de muebles, art. para decoración, art. para regalos, objetos en cerámica. Podrán registrarse marcas y patentes y presentarse en licitaciones públicas y privadas. Industrial: fabricación de muebles, art. para decoración, art. para regalos, juguetes, objetos de cerámica, y objetos de arte. Importación y Exportación: comprar y vender toda clase de productos nacionales y extranjeros, por cuenta propia y de 3ros., en el país y fuera de él, en su carácter de mandataria, consignataria, representante o distribuidora. Financiera: concesión de créditos, préstamos, avales y financiamientos a 3ros, adquirir créditos por cesión, la realización de inversiones en valores mobiliarios, colocaciones y/o aportes de capital a socio por acciones constituidas o a constituirse; operaciones financieras sin captación de recursos del público, y sin realizar las comprendidas en la Ley Ent. Financieras. Capital: \$ 100.000; Adm.: El directorio: 1 a 5 titulares, por 3 ejercicios; Fiscalización: Prescinde de sindicatura; Cierre Ejercicio: 31/08 de cada año. Abogada Rinaldi Ma. Alejandra.

MI MARTINEZ HOY S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución: Por Inst. Priv. del 02/07/19: 1. Socios: María José Videla, 06/07/1983, DNI 30.866.248, CUIL 20-30866248-4, Estrada 5477, Virreyes, Pdo. San Fernando, Pcia. Bs.As; y Fernando Rodrigo Pastor, 10/12/1999, DNI 46.900.479, CUIT 20-46900479-2, Defensa 615, Loc. y Pdo. San Miguel, Pcia. Bs. As., ambos argentinos, solteros y comerciantes.- 2) Mi Martinez Hoy S.R.L. 3) 30 años d/Inscripción. 4) Objeto: Comerciales: compraventa al por mayor y menudeo, importación y exportación de equipos eléctricos y electrónicos, sistemas de seguridad familiar e industrial, cerrajería en general, aparatos electrodomésticos, equipos y sistemas de telefonía, centrales telefónicas, equipos de audio, de video, de televisión, de comunicaciones en general, sus accesorios y repuestos. Servicios: instalación, reparación y mantenimiento de equipos, partes y piezas relacionadas con sistemas de comunicación y seguridad. Industriales: diseño, producción y transformación de materias primas y equipos de cerrajería, eléctricos y electrónicos de comunicación y seguridad. Financieras: préstamo con o sin garantías, aporte de capitales a personas, empresas o sociedades, para la concertación de operaciones en común relacionadas con el objeto social, exceptuados los de la ley 21.526 o que impliquen Concurso Público.- Toda actividad que en virtud de la materia hubiese sido reservada a profesionales con título habilitante, será realizada con la intervención de éstos.- 5) Sede: Avenida Santa Fe 2016, Martínez, Pdo. San Isidro, Prov. Bs As. 6) \$ 100.000 en 1.000 cuotas de \$ 100 c/u y 1 voto por cuota. 7) Gerencia: 1 o más gerentes, socios o no, c/actuación indistinta por término social. Gerente: María José Videla. Acepta cargo. 8) Rep. Legal: gerente. 9) Fisc: Socios.10) Cierre ejercicio: 31/12. Erica Elizabeth Lorenzo, Abogada Autorizada.

MASIGLIO Y TROITIÑO S.R.L.

POR 1 DÍA - Inst. Priv. del 27/6/19. Socios: María Sol Marsiglio, arg, comerc, nac el 10/05/1988, DNI 33.646.797, CUIL: 27-33646797-2, soltera, hija de Olga Noemí Marsiglio, dom. Anchorena 4747 de MDP, y Sabrina Gisele Troitiño, arg, comerc, nac. el 27/9/1986, DNI 32.668.255, CUIL Nº 27-32668255-7, soltera, hija de Azucena Noemí Salvador y Carlos Alberto Troitiño, dom. Luciano Arrue Nº 2028 de MDP. Denominación: Masiglio y Troitiño S.R.L Dom. Legal: Prov. Bs. As. Duración: 99 años a partir inscrip. en D.P.P.J. Objeto: a) Comercio minorista y mayorista de productos para mascotas: compra y venta de alimentos y accesorios, incluyendo correas, collares y pretales, higiene y perfumes, huesos y golosinas, juguetes, moisés y cuchas, ropa, sanitarios, bolsos y transportadoras, comederos y bebederos b) Baño, corte de pelo y servicio de guardería de mascotas, incluyendo actividades de recreación c) Veterinaria, Consultorio veterinario y farmacia veterinaria, para lo cual, toda la actividad detallada en este punto se adecuará y realizará conforme a lo establecido por la normativa vigente en la materia. Específicamente se registrará conforme a lo establecido por la Ley Provincial 10.526, Decreto Ley Provincial 154/89, Decreto Ley Provincial 1546/91 d) Locación y explotación de consultorios externos: La sociedad podrá dar en locación y actuar como agente administrador de espacios y unidades funcionales para uso de profesionales, o personas humanas y/o jurídicas que así lo requieran. Asimismo, podrá explotar y administrar espacios de trabajo propios o de terceros por hora, días, semanas, en forma mensual o anual, dentro de los límites establecidos por ley e) Administración, y desarrollo empresarial: Gestión empresarial asociada al desarrollo del objeto social, actividades de administración de bienes de personas físicas o jurídicas, incluyendo arrendamientos y explotación por cuenta propia o de terceros de toda clase de bienes muebles o inmuebles f) Operaciones Inmobiliarias: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias. Podrá realizar inclusive, todas las operaciones sobre inmuebles que autorizadas por la ley, en especial, vinculadas con el Régimen de Propiedad Horizontal regulado por los artículos 2037 a 2069 del Código Civil y Comercial de la Nación, administración de propiedades y fideicomisos de obras, además podrá ejercer representaciones, agencias, mandatos, comisiones, gestiones y administraciones de negocios todo ello vinculado con las actividades mencionadas en los apartados anteriores g) Inversión y Financiera: Mediante préstamos con o sin garantías, a corto o largo plazo, aportes o inversión de capital a empresas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse; constitución o transferencia de hipotecas, prendas o demás derechos reales, compra y venta de títulos, acciones, obligaciones negociables y demás valores mobiliarios y otorgamiento de créditos en general, constitución o

participación en contratos de fideicomisos de todo tipo bajo las formas permitidas por las leyes, incluyendo su participación como fiduciante, fiduciario, fideicomisario y beneficiario y el ordenamiento legal vigente.- Contratación en leasing en cualquiera de sus formas, se excluyen las operaciones comprendidas en las leyes de entidades financieras; Para tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejecutar todos los actos o contratos que tiendan al mejor desarrollo de su fin, y que no se encuentren expresamente prohibidos por las Leyes o por este estatuto, pues la enumeración que antecede es simplemente enunciativa y no taxativa y podrá realizar la financiación de las operaciones sociales obrando como acreedor prendario en los términos del art. 5º de la ley 12962 y realizar todos las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas por la legislación vigente, siempre con dinero propio. No realizará las comprendidas en la ley 21.526 o cualquiera otra que se dicte en lo sucesivo en su reemplazo o requiera la intermediación en ahorro público. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos o contraer obligaciones realizar todos los actos y contratos que las leyes vigentes y este contrato autorizan, abrir cuentas bancarias, cajas de ahorro, establecer plazos fijos, contratar empleados, otorgar mandatos, estar en juicio, con todas las facultades legales y procesales, pudiendo celebrar válidamente todos los actos y contratos tendientes al desarrollo de sus fines y todo aquello que haga al objeto social. Capital Social: El capital social suscrito es de pesos veinte mil (\$ 20.000) dividido en cien (100) cuotas de pesos doscientos (\$ 200) valor nominal cada una y de un voto por cuota. Los socios suscriben las cien (100) cuotas de pesos doscientos (\$ 200) valor nominal cada una o sea la cantidad de pesos veinte mil (\$ 20.000) en las siguientes proporciones: la Señora María Sol Marsiglio suscribe sesenta (60) cuotas de valor nominal pesos doscientos (\$ 200) cada una, las cuales representan un sesenta por ciento (60%) del capital social suscrito, y por la suma de pesos doce mil (\$12.000), e integrando en este acto el veinticinco por ciento en efectivo, o sea, la cantidad de pesos tres mil (\$ 3.000) comprometiéndose a integrar el setenta y cinco por ciento restante en un término no mayor de dos años de la firma del presente contrato, en dinero en efectivo, y la señora Sabrina Gisele Troitiño suscribe cuarenta (40) cuotas de valor nominal pesos doscientos (\$ 200) cada una, las cuales representan un cuarenta por ciento (40%) del capital social suscrito, y por la suma de pesos ocho mil (\$ 8.000), e integrando en este acto el veinticinco por ciento en efectivo, o sea, la cantidad de pesos dos mil (\$ 2.000) comprometiéndose a integrar el setenta y cinco por ciento restante en un término no mayor de dos años de la firma del presente contrato, en dinero en efectivo. III) designación de la gerencia. Se designa en este acto la siguiente Gerencia: Gerente: María Sol Marsiglio DNI 33.646.797, Gerente Suplente: Sabrina Gisele Troitiño, DNI 32.668.255. Designación de Órgano de Fiscalización: No encontrándose la sociedad incluida en el artículo 299 de la Ley General de Sociedades 19.550, no se designarán Síndicos, quedando facultados los accionistas a realizar la fiscalización según lo prescripto por el artículo 55 de la mencionada Ley.- Cierre de ejercicio: 31/12 de c/año. Sede Social: Anchorena 4747 Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires, República Argentina. Mariana Giardinelli, Abogada.

AUTOBANK S.A.

POR 1 DIA - Asamblea ordinaria del 09/03/2019: Designación de Directores por tres ejercicios: Presidente: Rubén Fernando Urribarri, DNI 6.563.024, Director Titular: Adrián Vegh, DNI 27.217.902; Director suplente: Ricardo Di Carlo, DNI 10.906.780, todos con domicilio especial en Avenida del Libertador N° 2442, Piso 4º, de la localidad de Olivos, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires. Julio de 2019. Alfredo R. Cerrotta, Abogado.

ART HELADOS S.R.L.

POR 1 DÍA – 1) Sebastián Silvera, nacido el 09/08/79, DNI 27.536.365; y Sofía Rivas, nacida el 19/02/85, DNI 31.211.927, argentinos, casados, comerciantes y domiciliados en calle 24 N° 1371, localidad y Partido de Navarro, Pcia. Bs. As. 2) Inst. Privado del 11/06/19. 3) “Art Helados S.R.L.”. 4) Sede social: calle 24 N° 1371, localidad y Partido de Navarro, Pcia. Bs. As. 5) Objeto: Gastronómica: explotación comercial del negocio de heladería, bar, confitería, pizzería, pub, food trucks, servicio de lunch, delivery, despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol y cualquier actividad del rubro gastronómico. Alimenticia: fabricación, comercialización, importación, exportación, representación y distribución de helados, productos de panadería y todo tipo de productos alimenticios. Textil: industrialización, fabricación, confección, teñido, importación, exportación, representación, transporte y comercialización de telas, hilados, prendas de vestir, indumentaria, calzado, sus partes, materias primas, accesorios. Comercial: importación, exportación, representación, distribución y comercialización de artículos de perfumería. 6) 99 años. 7) Capital: \$ 120.000. 8 y 9) A cargo de uno o más gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no. Mandato: plazo social. Fiscalización: los socios no gerentes. Gerente: Sebastián Silvera. 10) 31 de diciembre de cada año. Fernando Ariel Barreira, Contador Público.

THIWESSENBAV S.R.L.

POR 1 DÍA – 1) Pablo Oscar Thiwessen, nacido el 26/12/68, DNI 20.586.362, Los Jacarandaes 259, localidad y Partido de Lomas de Zamora, Pcia. Bs. As.; Adrián Oscar Thiwessen, nacido el 21/05/72, DNI 22.717.210, Lichtenstein 1232, localidad y Partido de Lomas de Zamora, Pcia. Bs. As., argentinos, casados y electricistas; y Juan Martín Bavosi, argentino, soltero, comerciante, nacido el 15/02/98, DNI 40.994.405, La Candelaria 1776, Temperley, Partido de Lomas de Zamora, Pcia. Bs. As. 2) Inst. Privado del 25/06/19. 3) “Thiwessenbav S.R.L.”. 4) Sede social: Avenida Hipólito Yrigoyen 8923, localidad y Partido de Lomas de Zamora, Pcia. Bs. As. 5) Objeto: Gastronómica: explotación comercial del negocio de bar, restaurante, confitería, pizzería, cervecería, food trucks, servicio de lunch, catering, delivery. Organización de eventos sociales, empresarios, fiestas, casamientos, shows y disco donde se ejerciere la explotación gastronómica. 6) 99 años. 7) Capital: \$ 50.000. 8 y 9) A cargo de uno o más gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no. Mandato: plazo social. Fiscalización: los socios no gerentes. Gerente: Pablo Oscar Thiwessen. 10) 31 de mayo de cada año. María Fernanda Muschitiello, Abogada.

ORBITAL INTERNACIONAL S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Acta de Reunión de Socios del 02/07/19, se estableció nueva sede social en calle Ramón Lista 254,

Localidad de Villa Sarmiento, Partido de Morón, Pcia. Bs. As.; y se reformó la cláusula 4° así: Cuarta: Capital \$ 600.000-. María Fernanda Muschitiello, Abogada.

LABORATORIO LEPETIT S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta de Asamblea Extraordinaria N° 34 del 08/01/19, se resolvió la apertura de una sucursal en Ruta Nacional N° 2 y Avenida 520, Parque Industrial La Plata, Abasto, Partido de La Plata, Pcia. Bs. As., y se designó representante legal al Sr. Christian Marcelo Cassará. María Fernanda Muschitiello, Abogada.

24 HORAS MÉDICAS S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta de Asamblea Ordinaria N° 6 del 15/08/18 se designó el nuevo Directorio y por Acta de Directorio N° 23 del 15/08/18 se distribuyeron los cargos así: Presidente: Gabriel Ángel David Galíndez y Director Suplente: María Eugenia Arregui. María Fernanda Muschitiello, Abogada.

CENTRAL ALERTA S.R.L.

POR 1 DÍA - Se hace saber por un día que por acta de asamblea N° 13 de fecha 2 de enero de 2018, los socios de Central Alerta S.R.L., decidieron aceptar la renuncia del gerente Enrique Jorge Lanfredi DNI 10.089.512 y designando como gerente a al Sr. Pablo Ezequiel Lanfredi, argentino, casado, Lic. en Comercialización, nacido el 02/03/1982, DNI 29.271.371 y CUIT 20-29271371-2, domiciliado en España 956 Burzaco, pdo. de Alte. Brown, Pcia. de Bs. As. Carlos Madroñal – Autorizado.

ABERTURAS INTELIGENTES S.A.

POR 1 DÍA - Acta Asamblea Gral. Ordinaria 06/06/19: Comunica apertura de sucursal fuera de la jurisdicción de la Provincia de Bs. As., y la misma funcionará en la calle José Vicente Zapata N° 236, localidad Mendoza (capital), Provincia de Mendoza. Dra. Contadora Pública, Adriana Elena Donato.

CARDOSO NESFACARD S.R.L.

POR 1 DÍA - Edicto Complementario. Se hace saber que el correcto apellido de Facundo Gastón es Cardoso y el correcto DNI de Micaela Ayelén Cardoso es 39.847.013, CUIL 27-39847013-9. Mariana De Luca, Contadora.

TACOMA ASE SERVICIOS S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Laila Frydman, arg, 05/05/89, DNI 34.496.932, diseñadora de interiores, soltera, Av Lincoln 4676, CABA y Claudio Javier Frydman, arg, 15/06/61, DNI 14.466.679, técnico textil, divorciado, Av Congreso 4888 1° B, CABA, en nombre y representación y en carácter de apoderado de Dafne Frydman, arg, 30/11/85, DNI 31.992.596, arquitecta, soltera, Av Lincoln 4676, CABA; 2) Esc 629 del 18/06/19. 3) Tacoma Ase Servicios S.R.L. 4) Profesor Luis Gambaro 450, Villa Tesei, Hurlingham, Bs As. 5) Transporte por medios motrices o automotrices terrestres de residuos industriales, domiciliarios, cloacales, sean estas sustancias clasificadas como peligrosas o inocuas, tanto sean solidas liquidas o gaseosas. Extracción. Tratamiento de residuos o sustancias peligrosas con el propósito de eliminar o en su caso disminuir su peligrosidad o determinados elementos o propiedades nocivas efectuando actividades propias de operador de disposición final. El transporte por medio idóneo a plantas de tratamiento o de disposición final, de almacenamiento o incineración. Realizar gestiones y formalizar requisitos a los fines de la inscripción en los registros de proveedores del Estado Nacional, estados provinciales y municipalidades. Gestión y representación con fines propios y para terceros ante el CEAMSE, Ministerios, Secretarías, nacionales y provinciales (Ley 24051) (Ley 11720), Administración general de puertos, Prefectura naval argentina, Senasa y cualquier otro organismo público nacional, provincial o municipal y entidades privadas vinculadas con el desarrollo del objeto social. Podrá ser titular de licencias o permisos otorgados por entidades públicas o privadas cuyo objetivo sean los aquí enumerados. La construcción de obras civiles tanto públicas como privadas y aquellas afectadas a proyectos de aprovechamiento y desarrollo hidráulico. El dragado de lagunas y cauces de ríos, de la inspección y desobstrucción de conductos, a cuyo efecto podrá suscribirá contratos con empresas estatales privatizadas, sanitarias, municipios, cooperativas, interviniendo en bocas de registro, pozos de bombeo y sumideros. A los fines indicados podrá realizar actividades de importación o exportación referidas a todos aquellos bienes, elementos o insumos que fueren necesarios para la consecución de los objetivos enunciados. Reparación y fabricación de equipos propios o de terceros con componentes hidráulicos, mecánicos, electrónicos y/o neumáticos. Representar para su comercialización, productos, marcas y sociedades ya sean nacionales o extranjeras. 6) 99 años. 7) \$ 30.000. 8) Direc, Adm y rep: uno o mas gtes socios o no. Gtes: Laila Frydman y Dafne Frydman, 99 años. 9) Fisc: por los socios. 10) 31/12.- Marcela Silvia Castellano, Contadora.

HÉCTOR MASSI E HIJOS S.A.

POR 1 DÍA - Const: 3/7/2019.- Escr. N° 65 ante esc. Esteban Andrés Archilla.- Héctor Ángel Massi, arg, 2/10/54, DNI 11.203.918, CUIL 20-0, casado; y Héctor Cristian massi, arg, 9/3/85, DNI 31.542.070, CUIL 23-9, solt.; ambos productores agropecuarios, dom. 9 de Julio S/N de Arroyo Dulce, Salto, Bs. As; "Héctor Massi e Hijos S. A."; Sede social De Los Constituyentes S/N de Arroyo Dulce, Salto., Bs. As. Objeto: realizar por cta propia o de 3ros o asociada c/ 3ros, o contratando a 3ros, o como mandataria, o locadora, o locataria en el país o el extranjero, las sig. actividades: Servicio de Transporte: la prestación y/o explotación y/o desarrollo de toda actividad relacionada al servicio y a la logística necesaria para el transporte, distribución, acarreo, embalaje, depósito y/o almacenaje de cargas generales y/o parciales de

mercaderías y/o productos y/o cosas y/o bienes en estado sólido, líquido o gaseoso, cargas peligrosas o no, de cualquier naturaleza y/u origen natural o artificial, por medios terrestres, ferroviarios, aéreos y/o náuticos propios o ajenos; la representación de firmas o empresas nacionales o extranjeras dedicadas al transporte de cargas en general.- Así también, queda incluido el asesoramiento y asistencia técnica en la prestación de dichos servicios.- Servicio Agrícola: La prestación de todo tipo de servicios en materia agrícola, silvícola y agroindustrial, la siembra, cultivo, cosecha, reproducción, corte, comercialización, procesamiento, transformación, producción, suministro, distribución, almacenamiento, importación y exportación, de productos agropecuarios, agroquímicos, ganaderos y/o agroindustriales tales como: fertilizantes, abonos, cereales, oleaginosas, alimentos para el ganado, fitosanitarios, plaguicidas, pesticidas, semillas, farmacéuticos de la medicina veterinaria o de la agricultura, productos hortofrutícolas, todo tipo de frutas, verduras, legumbres, árboles, plantas medicinales o de ornato, alimentos, productos comestibles, conservas, pulpas, jugos y cualquier otro producto relacionado con la agricultura, silvicultura y ganadería y sus derivados.- Explotación de establecimientos ganaderos para la cría, engorde e invernada de ganado vacuno; explotaciones agrícolas, para la producción de especies cereales, oleaginosas, graníferas, forrajeras.- Fumigaciones terrestres y aéreas.- Servicio de almacenamiento de semillas o similares y/o productos agrícolas e industriales, químicos y agroquímicos y sus derivados y/o fertilizantes y sus derivados en inmuebles propios o de terceros.- Agropecuarias: Mediante la explotación, administración, en todas sus formas de establecimientos agrícolas y/o ganaderos, frutícola, cultivos forestales y/o grajeras, compraventa de cereales, semillas, granos, animales, ya sea faenados o en pie, permuta, consignación y/o cualquier otra forma de comercialización, al por mayor o por menor, así como los frutos y subproductos derivados, tanto en establecimientos de propiedad de la sociedad como de terceros.- Pudiendo asimismo: A) Explotar establecimientos ganaderos para la cría, engorde e invernada de ganado vacuno, ovino, porcino, caprino, equino, avícola, granjeros y cría de cualquier otro animal; B) Explotar establecimientos agrícolas, para la producción de especies cerealeras, oleaginosas, graníferas, forrajeras, fibrosas, frutícolas, forestales, y granjeros.- Comercial: Adquirir vehículos, herramientas, motores, combustibles, lubricantes, repuestos, cubiertas y todo elemento necesario para la eficaz explotación de los servicios de transporte y agrícolas, como así también instalar playas de estacionamiento para vehículos propios y/o ajenos.- Importación, exportación, compra, venta, permuta, alquiler, consignación y distribución de automotores, camiones, ómnibus, micros, motocicletas, tractores, tanques, motores, acoplados y toda clase de rodados, maquinas viales, maquinarias e implementos para explotaciones agropecuarias, industriales, comerciales y para el hogar, nuevos o usados.- Licitaciones: Presentarse como oferente y/o participar, en todo tipo de Licitaciones, Concursos o Compulsas de precios y ofertas, sean públicas o privadas.- Mandatos y Servicios: Ejercicios de representaciones, mandatos, comisiones, gestiones de negocios, distribuciones, transporte, promociones, agencias y administración de bienes, capitales y empresas en general, ya sean civiles, comerciales, industriales, financieras o de servicios.- Administración y Disposición de Bienes: Administración y disposición de bienes de particulares y/o sociedades, ya sean comerciales o civiles, pudiendo administrar, alquilar, subalquilar, arrendar y explotar toda clase de bienes muebles y/o inmuebles, urbanos y/o rurales, semovientes, derechos, acciones, valores y obligaciones de entidades públicas y/o privadas, propios o de terceros, y en general, realizar todas las op. comerciales o no comerciales que sean necesarias o convenientes para el cumplimiento de los objetos indicados.- Para el cumplimiento de su obj. la soc. tiene plena capacidad jurídica para adq. der., contraer obl., y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto, inclusive las prescriptas por los art. 375 y cctes. del C.C.yC.- Capital \$ 600.000, div. en 6000 acc orden. Nom. no endosables de \$ 100 v. nom. c/u y de un voto por acc.- 99 años.- C.E. 30/06.- La Ad. de 1 a 9 Direc. Tit. y de 1 a 9 Direc. Sup. Reelegibles.-Duraran 4 ejercicios.-Directorio: Presidente: Héctor Cristian Massi; Director Suplente: Héctor Ángel Massi.- Representante legal el presidente.- La fiscalización de la Soc. será ejercida por los accionistas conforme artículos 55 y 284 de la Ley 19.550.- Esteban Andrés Archilla, Escribano.

CRA S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Socios: Caminos Rubén Alberto, nacido el 3/2/1952, argentino, DNI 10.152.207, divorciado, con domicilio en Fermi Enrique 1861, El Palomar, Pcia. de Bs. As.; y Aveldaño Rosana, nacida 18/1/1970, divorciada, DNI 21.442.598, Yapeyú 929, Merlo, Pcia. de Bs. As., 2) Se constituyó por Inst. Priv. del 26/06/2019. 3) CRA S.R.L. 4) Sede social: Av. Echeverri 1231, Localidad y Partido de Merlo, Pcia. de Bs. As. 5) Objeto: Venta de materia prima para panaderías. 6) Plazo: 99 años. 7) Capital: \$ 30.000, dividido en 3.000 cuotas de \$ 10, suscriptas por Caminos Rubén 50%, y Aveldaño Rosana, 50 % 8) Socio Gerente: Caminos Rubén Alberto, Administración, representación y uso de la firma solo a cargo del gerente. 9) Cierre: 31/12 de cada año. 10) Fiscalización: Reunión de todos los socios. Valdez Cynthia Victoria, Abogada.

INGEND S.R.L.

POR 1 DÍA - Por instrumento privado del 23/11/2018 se decidió por unanimidad modificar: artículo 3 ampliación de objeto social; artículo 8 administración, representación y uso de firma indistinta; renuncia al cargo de gerente a Claudio Alberto Carbballal, y nombramiento de nuevo gerente a Diego Russi. Esc. Constanza Moroni. Reg 12. Zárate. María Constanza Moroni, Escribana.

CHELSEA CONSTRUCCIONES FIDUCIARIA S.A.

POR 1 DÍA - 1) Grover Juan Flores Arcani, boliviano, nacido el 04/02/1989, DNI 93.006.485, CUIT 20-93006485-9, empleado, soltero, hijo de Juan de Dios Flores Quispe y de Elizabeth Arcani, domiciliado en General Pico 1791, de Ingeniero Adolfo Sordeaux, Partido de Malvinas Argentinas, Provincia de Buenos Aires y Juan de Dios Flores Quispe, boliviano, nacido el 24/06/1954, DNI 93.007.085, CUIT 20-93007085-9, empleado, casado en primeras nupcias con Elizabeth Arcani, domiciliado en la calle General Pico 1791, de Ingeniero Adolfo Sordeaux, Partido de Malvinas Argentinas, Prov. de Buenos Aires; 2) Escritura N° 96 del 13/06/2019, pasada ante Notario del Partido de San Isidro, Ramiro González Montalvo, al folio 308, del Registro 18; 3) Chelsea Construcciones Fiduciaria S.A. 4) Sede social: General Pico 1791, de Ingeniero Adolfo Sordeaux, Partido de Malvinas Argentinas, Prov. de Buenos Aires.- 5) A) Constructora: Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, estructuras metálicas o de hormigón, obras civiles,

sea a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción cualquier trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura y en general, la construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles. Fiduciaria: Actuará como fiduciaria, quedando facultada a administrar y disponer, en carácter de fiduciario, los derechos y/o bienes que compongan los fondos fiduciarios. Participar y formar Fideicomisos, ya sea en la calidad de fiduciante, fiduciario, beneficiario o fideicomisario, incluyéndose la administración de bienes fideicomitidos. Proyecto, dirección y ejecución de obras de arquitectura ingeniería: Dedicarse por cuenta propia o ajena, o asociadas a terceros a las siguientes operaciones: estudio, proyecto, dirección ejecutiva y ejecución de obras de ingeniería y arquitectura. Actividad de inversión: La actividad de inversión en rodados, maquinarias, equipo de construcción con la finalidad de producir y/o comercializar bienes, servicios y materiales de la industria de la construcción. Aberturas y Materiales para la construcción: Fabricación y comercialización de aberturas, puertas, y accesorios. Compraventa, industrialización, fabricación, representación, permuta y distribución de materiales de construcción, artefactos eléctricos, máquinas, equipo y accesorios para la industria de la construcción. Se excluyen expresamente las operaciones reservadas por la Ley de Entidades Financieras número 21.526 a entidades financieras autorizadas por el Banco central de la República Argentina.- Para la prosecución del objeto social, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos que las leyes vigentes y este contrato autorizan. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.- 6) 99 años, 7) \$100.000, representado por mil acciones ordinarias nominativas no endosables de cien pesos valor nominal cada una y un voto por acción; 8 y 9) Adm. y Repr.: 1 o más directores (o tercero). Presidente: Grover Juan Flores Arcani y Director suplente: Juan de Dios Flores Quispe. Fisc. accionistas art. 55 LSC; 10) Cierre de ej. 31/12 c/ año. Ramiro González Montalvo, Escribano.

CORRALÓN CASA DA MOTTA S.R.L.

POR 1 DÍA - Edicto rectificatorio. Constitución. Se rectifica publicación eliminando del objeto detallado en el artículo tercero la siguiente expresión "La enumeración anterior es meramente enunciativa y no excluye la realización de todo acto que tenga vinculación con, o derive del objeto social." Cristina Raquel Solari, Escribana

URSAE MAJORIS S.R.L.

POR 1 DÍA - Cesión de cuotas sociedad. Serati María Florencia, DNI 24.734.042, CUIT 23-24734042-4, argentina, casada, comerciante, mayor de edad, cedió todas sus cuotas parte en la sociedad Ursae Majoris S.R.L. a Frigerio Jorge Fernando, argentino, casado, comerciante, DNI 10.591.091, CUIT 20-10591091-7 cantidad de cuotas 60 (sesenta) valor unitario \$100 (pesos cien) total \$ 6000 (pesos seis mil) inst. fecha 23/02/2017. C.P.N. Gabriel Alfredo Ongaro.

URSAE MAJORIS S.R.L.

POR 1 DÍA - Ursae Majoris Srl cambia su sede social,unifica actividades en Castelli 1398 (7600) Mar del Plata, Prov, Buenos Aires,inst. fecha 01/06/2019.C.P.N. Gabriel Alfredo Ongaro.

REFELIC GENERATION S.A.

POR 1 DÍA - Constitución de sociedad.1) Refelic Generation S.A.-2) Escritura nº 175 del 01-07-2019, registro notarial 233 de Capital Federal.-3) Javier Washington Sáez, casado, argentino, nacido el 13-01-1964, empresario, DNI 16.682.046, CUIT 20-16682046-5; y Silvina Beatriz Russo, casada, argentina, nacida el 10-07-1969, docente, DNI 20.988.442, CUIT 27-20988442-4; ambas con domicilio real y especial en Bonpland 2425, piso 5º departamento B, CABA.-4) 99 años contados a partir de su inscripción.-5) La construcción de edificios, obras viales de desagües, gasoductos, diques, usinas y toda clase de prestaciones de servicios relativos a la construcción. La adquisición, venta, explotación, arrendamiento, permuta y/o administración de toda clase de inmuebles, rurales o urbanos, intermediación en la venta de los mismos, incluso operaciones comprendidas dentro de la legislación sobre Propiedad Horizontal. Aportes o inversiones de capitales a empresas sociedades constituidas o a constituirse y/u operaciones a realizarse con las mismas, especialmente vinculadas con su objeto inmobiliario, compra, venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros, constitución y transferencias de hipotecas y demás derechos reales, otorgamiento de aquellas con o sin garantía y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes. Se excluyen todas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso del ahorro público. La prestación de servicios de carga, descarga, estibaje y posterior transporte de mercadería en general, nacional o internacional, ya sea terrestre, marítimo, fluvial o aéreo, en el estado en que se encuentra; depósito, almacenaje y fraccionamiento consolidado de mercaderías, realización de embalajes de todo tipo y el acondicionamiento de cargas. La realización de servicios referidos a mudanzas nacionales e internacionales y servicios logísticos. Todas las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales habilitados legalmente para ello.-6) Capital:\$100.000.-7) La dirección y administración: a cargo de un Directorio compuesto entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 titulares, con mandato por 3 ejercicios, siendo reelegibles, la asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares. La representación corresponde al presidente o al vicepresidente en su caso. 8) Se prescinde de la Sindicatura.-9) 31-12 de cada año.-10) Nuestra Señora de la Merced 3512, Caseros, Partido de Tres de Febrero, Pcia de Bs.As.-El primer directorio: Presidente: Silvina Beatriz Russo; Director suplente: Javier Washington Sáez. Graciela A. Paulero, Abogada.

GANADEROS DE LA CUENCA S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución: Por instrumento privado de fecha 4/4/2019. Xavier José Pizzolo, argentino, nacido el 3 de diciembre de 1960, casado en primeras nupcias con María Fernanda Crosta, abogado, DNI 14.208.462, CUIT 20-14208462-8, con domicilio en calle H. Yrigoyen nro 85 de Quilmes, provincia de BsAs. Emiliano José Pizzolo, argentino, nacido el 2 de octubre de 1990, soltero, abogado, DNI 35.325.866, CUIT 20-35325866-5, con domicilio en H. Yrigoyen 85

Quilmes, Provincia de Bs As. Sergio Marcelo Mammarelli, argentino, nacido el 12 de octubre de 1962, casado en primeras nupcias con Myrian Patricia Vaz, abogado, DNI 16.051.808, CUIT 20-16051808-2, con domicilio en Corbeta Uruguay nro 324 de Rada Tilly, provincia del Chubut y Santiago Marcelo Mammarelli Vaz, argentino, nacido el 25 de agosto de 1995, soltero, contador público, DNI 38.807.755, CUIT 20-38807755-8, con domicilio en Agüero nro 1501, planta baja, depto "D" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 3) sede social Hipólito Yrigoyen 85, de la localidad de Quilmes, provincia de Bs As 4) Duración 99 años desde su inscripción. 5) objeto social : ne por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros a las siguientes operaciones en el país o en el extranjero: A) Ganadera: para explotar predios rurales propios y/o arrendados, afectándolos a la cría de hacienda, engorde o invernada, para consumo propio y/o venta en mercados de hacienda, frigoríficos, particulares y/o empresas; distribución de carnes, cueros, o cualquier de sus derivados. B) Producción agrícola, explotación de predios rurales propios y/o arrendados para la producción de bienes económicos referidos a cereales, frutales, forrajeras, hortalizas, legumbres y cultivos industriales; almacenamiento en silos o cualquier otro medio a fin; fraccionamiento de la producción; distribución de la misma; exportación; forestación, pudiendo desarrollar actividades complementarias de esa finalidad sin limitación alguna.. C) Comercial: a la venta de los productos antes mencionados, de semillas, productos agrícolas, maquinarias, tractores y herramientas a fin, animales de trabajo; y a toda operación comercial que derive de las actividades precedentes. D) Inmobiliaria: mediante la adquisición, administración, venta, permuta, explotación, de terrenos y/o edificios rurales, incluso todas las operaciones comprendidas sobre propiedades horizontales y la compra para la subdivisión de tierras y su venta al contado o a plazo. E) Servicios: actuando como contratista rural o trabajando con uno o más de ellos, reparación de bienes involucrados; asesoramiento técnico de otros establecimientos rurales. F) Administración de fideicomisos no financieros, conforme a las limitaciones establecidas por la ley. Celebrar contratos de fideicomiso como fiduciante o fiduciaria, asumiendo las obligaciones que le corresponda conforme a la legislación vigente. 6) capital: \$100.000. 7) Gerente: Emiliano José Pizzolo. 7) Cierre de ej. 30/06 de cada año. Xavier José Pizzolo, Abogado T°1 F 445 CAQ.

DRUGSTORE RAMOS SAN JUAN DE DIOS S.R.L.

POR 1 DÍA – Contrato Ampliatorio Inst. Priv. 11/07/2019 de Contrato Constitutivo Inst. Priv 19/10/2018. 1) Drugstore Ramos San Juan De Dios S.R.L. 2) Paz Leandro Manuel, divorciado 1era nupcias de María Cecilia Alfano 3) Fiscalización: Socios (Art. 55 LGS) por plazo indeterminado. Autorizado por inst. priv. Contrato Constitutivo 19/10/2018. Gisela Noemí Angrisano, Abogada. T°XLVI F°339 C.A.S.I.

TWO BREWERS S.A.

POR 1 DÍA - Constitución: Por Esc. 86 del 03/07/19 Esc. Ester Elena Peñalver, Titular R° 9 del Pdo. Vicente López: 1. Emiliano Nahuel González, 30/04/85, comerciante, DNI 31.625.565, CUIT 20-31625565-6, Jujuy 10 piso 1 Depto. B Gral. Pacheco, Pdo. Tigre, Prov. Bs. As. y Claudio Augusto Curia, 22/01/85, Lic. Ccias biológicas, DNI 31.541.802, CUIT 20-31541802-0, Tucumán 482 Gral. Pacheco, Pdo. Tigre, Prov. Bs. As; ambos argentinos y solteros. 2) Two Brewers S.A. 3) 99 años. 4) Objeto: A. La producción, elaboración, fraccionamiento, envasado, comercialización, compra, venta, distribución, comisión, consignación, importación y exportación de cerveza artesanal e industrial, malta y bebidas a base de malta, insumos y equipamiento para la cerveza y la industria cervecera, sus derivados y otros productos y subproductos; 2. La compra, corretaje, comercialización, venta, canje, permuta o adquisición por cualquier título, comercialización y/o reventa, distribución, suministro, depósito y almacenaje, de las materias primas insumidas en los procesos productivos; 3. La industrialización, preparación, venta, exportación, distribución, transporte, depósito y/o almacenaje, de los subproductos obtenidos de los procesos productivos descriptos en el presente; 4. La explotación de restaurantes, bares, cafeterías y venta de toda clase de alimentos y bebidas elaborados en dichos establecimientos o comprados a terceros, la importación y exportación de bienes relacionados con la gastronomía; 5. La realización de operaciones de afianzamiento financiero, comercial o de otro tipo, incluyendo, aunque no limitándose a, el otorgamiento de avales, fianzas y/u otras garantías, reales o no, tendientes a asegurar y garantizar obligaciones de la Sociedad o de terceros; y 6. La realización, sin limitación alguna, de todo tipo de operaciones lícitas, incluyendo sin limitación, la exportación e importación, que se relacionen con el objeto social, pudiendo actuar en negocios y/o industrias derivadas, subsidiarias y/o complementarias y/o afines de los anteriormente mencionados.- Todas las actividades que lo requieran serán ejercidas por profesionales con título habilitante. 5) Sede: Av. Boulogne Sur Mer 2617, Loc. De Don Torcuato, Pdo. Tigre, Pcia. Bs As. 6) \$ 100.000 representados en 100.000 acciones ordinarias nominales, no endosables de \$ 1 V.N. c/una y 1 voto por acción. 7) Directorio: 1 a 5 titulares e igual N° de supl. por 3 ejercicios. Presidente: Emiliano Nahuel González y Sup: Claudio Augusto Curia, aceptan cargos. 8) Rep. Legal: Presidente o Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento. 9) Fisc: Accionistas. 10) Cierre ejercicio: 31/05.- Dra. Patricia Adriana Minniti, Abogada.

VIA 27 S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Acta de reunión de socios del 25/6/19 se aprueba la reconducción de la sociedad; su duración será de 99 años desde la inscripción de la reconducción en la DPPJ, reformándose en consecuencia el art. 2° del Estatuto. La sede social se traslada a calle Astilleros Parodi 75 de la localidad y partido de Tigre, provincia de Buenos Aires. Gustavo Saavedra, Abogado.

SOLUTION FINANCIAL Sociedad Anónima

POR 1 DÍA - Por acta de Asamblea de fecha 30/10/2018 se resuelve aceptar las renunciaciones de Hermosilla Hector Pablo y Cirasino Graciela. Se designa al Sr. Carnevale Adrián Alejandro como Presidente y Único Director Titular; y a Montoto Cristian Ezequiel como Director Suplente. Ambos aceptan el cargo y constituyen domicilio especial en Misiones 1368, Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires. Julieta C. De Paola, Abogada.

LUCILEMA S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Reunión de socios del 07/06/2019, se aceptó la renuncia de Adrián Polcaro al cargo de Gerente y se designó a Lucilla Polcaro como Gerente Suplente, quedando la Gerencia compuesta por: Gerente Titular: Esteban Polcaro, Gerente Suplente: Lucilla Polcaro, ambos con domicilio especial en Puerto Rico 2534, Martínez, San Isidro, Prov. de Buenos Aires. Michele Andrea Santilli Luque, autorizada según Reunión de socios del 07/06/2019.

LOS AMIGOS MERCEDES S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea Extraordinaria del 26/6/19 se reforma el Art. 1º del Estatuto Social, suprimiendo del articulado la sede social, quedando redactado: "Artículo Primero: La denominación de la sociedad anónima constituida es "Los Amigos - Mercedes Sociedad Anónima" y tendrá su domicilio social y legal dentro del territorio de la Provincia de Buenos Aires. La sociedad podrá instalar agencias, sucursales, establecimientos o cualquier tipo de representación dentro y fuera del país." Carlos Martín Lufrano, Abogado.

GRUPO DEMA DESARROLLOS INMOBILIARIOS S.R.L.

POR 1 DÍA - Por reunión de socios del 8/4/2019, se reforma el art. 1º del Estatuto: La sociedad se denomina Grupo Made Desarrollos Inmobiliarios S.R.L. y es continuadora de Grupo Dema Desarrollos Inmobiliarios S.R.L. Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, pudiendo establecer agencias y/o sucursales en cualquier lugar de la República Argentina.

Sociedades Por Acciones Simplificadas

EDIFICIO TORRE MAYA S.A.S.

POR 1 DÍA - Constitución: 20/05/2019. 1.- Marcelo Gabriel Vicuña, 31/01/1965, Casado/a, Argentina, venta al por mayor de máquinas, equipo y materiales conexos N.C.P., Soler N° 237, piso Carlos Casares, Carlos Casares, Buenos Aires, Argentina, DNI N°17.055.471, CUIL/CUIT/CDI N° 20-17055471-0, Juan Martin Albizu, 03/10/1974, Soltero/a, Argentina, cultivo de cereales N.C.P., excepto los de uso forrajero, Maipú N° 72, piso Carlos Casares, Carlos Casares, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 24.168.109, CUIL/CUIT/CDI N° 20-24168109-3, Juan Luis Gemelli, 17/04/1974, Soltero/a, Argentina, venta al por menor de materiales de construcción N.C.P., Acc. Espil y La Rioja N° 0, piso Carlos Casares, Carlos Casares, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 23.530.311, CUIL/CUIT/CDI N° 20-23530311-7, Patricio Daniel Stadnik, 16/01/1991, Soltero/a, Argentina, servicios de arquitectura e ingeniería y servicios conexos de asesoramiento técnico N.C.P., Brandsen N° 231, piso Carlos Casares, Carlos Casares, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 35.408.104, CUIL/CUIT/CDI N° 20-35408104-1, Esteban Arribas, 02/03/1983, Casado/a, Argentina, construcción, reforma y reparación de edificios residenciales, Brancan N° 80, piso Carlos Casares, Carlos Casares, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 29.808.096, CUIL/CUIT/CDI N° 20-29808096-7. 2.- "Edificio Torre Maya S.A.S.". 3.- Soler N° 237, Carlos Casares, partido de Carlos Casares, Provincia de Buenos Aires. 4.- Tiene por objeto el previsto en el Anexo 2 de la Disposición D.P.P.J. N° 131/2017. 5.- 99 años. 6.- \$ 22600 representado por acciones nominativas no endosables de \$1 v/n y de un voto. 7.- Administrador titular: Marcelo Gabriel Vicuña con domicilio especial en Soler N° 237, CPA 6530, Carlos Casares, partido de Carlos Casares, Buenos Aires, Argentina. Administrador suplente: Juan Martin Albizu, con domicilio especial en Soler N° 237, CPA 6530, Carlos Casares, partido de Carlos Casares, Buenos Aires, Argentina. Juan Luis Gemelli, con domicilio especial en Soler N° 237, CPA 6530, Carlos Casares, partido de Carlos Casares, Buenos Aires, Argentina. Patricio Daniel Stadnik, con domicilio especial en Soler N° 237, CPA 6530, Carlos Casares, partido de Carlos Casares, Buenos Aires, Argentina. Esteban Arribas, con domicilio especial en Soler N° 237, CPA 6530, Carlos Casares, partido de Carlos Casares, Buenos Aires, Argentina; todos por plazo indeterminado. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- 31 de marzo de cada año.

Tramitación a Distancia, Dirección de Legitimación y Registro, Ministerio de Justicia.

TOCO Y ME VOY FUTBOL S.A.S.

POR 1 DÍA - Constitución: 05/04/2019. 1.- Federico Ciampi, 05/09/1990, Soltero/a, Argentina, comerciante, Ituzaingo N° 4315, piso Bª Peluffo La Matanza, San Justo, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 35.424.457, CUIL/CUIT/CDI N° 20-35424457-9. 2.- "Toco Y Me Voy Futbol S.A.S.". 3.- Ituzaingo N° 4315, San Justo, partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires. 4.- Tiene por objeto el previsto en el Anexo 2 de la Disposición D.P.P.J. N° 131/2017. 5.- 99 años. 6.- \$ 22600 representado por acciones nominativas no endosables de \$1 v/n y de un voto. 7.- Administrador titular: Federico Ciampi con domicilio especial en Ituzaingo N° 4315, CPA 1754, San Justo, partido de La Matanza, Buenos Aires, Argentina. Administrador suplente: Heidi Ticiania Ciampi, con domicilio especial en Ituzaingo N° 4315, CPA 1754, San Justo, partido de La Matanza, Buenos Aires, Argentina; todos por plazo indeterminado. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- 31 de diciembre de cada año.

Tramitación a Distancia, Dirección de Legitimación y Registro, Ministerio de Justicia.

INSOIN LA PLATA S.A.S.

POR 1 DÍA - Constitución: 26/06/2019. 1.- Jorge Marcelo Alvarez, 22/02/1985, Soltero/a, Argentina, Ingeniero, Las Heras N° 1330, piso Magdalena, Magdalena, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 31.391.864, CUIL/CUIT/CDI N° 20-31391864-6, Nestor Hernan Ferradas, 12/12/1984, Soltero/a, Argentina, Empleado, Lavalle N° 1423, piso Magdalena, Magdalena, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 30.729.125, CUIL/CUIT/CDI N° 20-30729125-9. 2.- "InSoln La Plata S.A.S.". 3.- 58 N° 1637 1/2 N° 0, La Plata sudeste calle 50 ambas veredas, partido de La Plata, Provincia de Buenos Aires. 4.- Tiene por objeto el previsto en el Anexo 2 de la Disposición D.P.P.J. N° 131/2017. 5.- 99 años. 6.- \$ 25000 representado por acciones nominativas no endosables de \$1 v/n y de un voto. 7.- Administrador titular: Jorge Marcelo Alvarez con domicilio especial en 58 N° 1637 1/2 N° 0, CPA 1900, La Plata sudeste calle 50 ambas veredas, partido de La Plata, Buenos Aires, Argentina. Administrador suplente: Nestor Hernan Ferradas, con domicilio especial en 58 N° 1637 1/2 N° 0, CPA 1900, La Plata sudeste calle 50 ambas veredas, partido de La Plata, Buenos Aires, Argentina; todos por plazo indeterminado. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- 31 de diciembre de cada año.

Tramitación a Distancia, Dirección de Legitimación y Registro, Ministerio de Justicia.

MACO COAST REGIONAL BEER S.A.S.

POR 1 DÍA - Constitución: 01/07/2019. 1.- Marcelo Oscar Mazzacane, 20/09/1975, Soltero/a, Argentina, servicios de asesoramiento, dirección y gestión empresarial realizados por integrantes de los órganos de administración y/o fiscalización en sociedades anónimas, 15 N° 497, piso Berisso, sin informar, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 24.892.143, CUIL/CUIT/CDI N° 23-24892143-9, Norma Ester Bulacios, 25/06/1946, Viudo/a, Argentina, servicios personales N.C.P., 38 e/ 11 y 12 N° 806, piso 3 La Plata, La Plata, Buenos Aires, Argentina, LC N° 5.156.212, CUIL/CUIT/CDI N° 27-05156212-2. 2.- "Maco Coast Regional Beer S.A.S.". 3.- Alvear N° 529, Chascomús, partido de Chascomús, Provincia de Buenos Aires. 4.- Tiene por objeto el previsto en el Anexo 2 de la Disposición D.P.P.J. N° 131/2017. 5.- 99 años. 6.- \$ 25000 representado por acciones nominativas no endosables de \$1 v/n y de un voto. 7.- Administrador titular: Marcelo Oscar Mazzacane con domicilio especial en Alvear N° 529, CPA 7130, Chascomús, partido de Chascomús, Buenos Aires, Argentina. Administrador suplente: Norma Ester Bulacios, con domicilio especial en Alvear N° 529, CPA 7130, Chascomús, partido de Chascomús, Buenos Aires, Argentina; todos por plazo indeterminado. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- 31 de diciembre de cada año.

Tramitación a Distancia, Dirección de Legitimación y Registro, Ministerio de Justicia.

SANITARIOS TOLOSANOS S.A.S.

POR 1 DÍA - Constitución: 09/07/2019. 1.- Daniel Hector Gomez, 10/06/1982, Soltero/a, Argentina, Empresario, 116 entre 529 y 530 N° 285, piso La Plata, Tolosa, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 29.579.627, CUIL/CUIT/CDI N° 20-29579627-9, Damian Alberto Fischer, 18/12/1982, Soltero/a, Argentina, servicios de arquitectura e ingeniería y servicios conexos de asesoramiento técnico N.C.P., 40 N° 207, piso La Plata, La Plata, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 29.957.564, CUIL/CUIT/CDI N° 20-29957564-1, Federico Martin Sanchez, 24/12/1993, Soltero/a, Argentina, Empleado, 2 bis e/ 529 y 530 N° 221, piso La Plata, Tolosa, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 37.771.974, CUIL/CUIT/CDI N° 20-37771974-4. 2.- "Sanitarios Tolosanos S.A.S.". 3.- 116 N° 285, Tolosa, partido de La Plata, Provincia de Buenos Aires. 4.- Tiene por objeto el previsto en el Anexo 2 de la Disposición D.P.P.J. N° 131/2017. 5.- 99 años. 6.- \$ 25000 representado por acciones nominativas no endosables de \$1 v/n y de un voto. 7.- Administrador titular: Daniel Hector Gomez con domicilio especial en 116 N° 285, CPA 1900, Tolosa, partido de La Plata, Buenos Aires, Argentina. Administrador suplente: Damian Alberto Fischer, con domicilio especial en 116 N° 285, CPA 1900, Tolosa, partido de La Plata, Buenos Aires, Argentina; todos por plazo indeterminado. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- 30 de junio de cada año.

Tramitación a Distancia, Dirección de Legitimación y Registro, Ministerio de Justicia.

MONTAJESI.J S.A.S.

POR 1 DÍA - Constitución: 03/07/2019. 1.- Jose lacono, 03/01/1953, Casado/a, Argentina, Metalurgico, Miguel De Unamuno N° 164, piso PB Quilmes, Quilmes, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 10.611.572, CUIL/CUIT/CDI N° 23-10611572-9. 2.- "MontajesI.J S.A.S.". 3.- Miguel De Unamuno N° 345, PB, Quilmes Oeste, partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires. 4.- Tiene por objeto el previsto en el Anexo 2 de la Disposición D.P.P.J. N° 131/2017. 5.- 99 años. 6.- \$ 25000 representado por acciones nominativas no endosables de \$1 v/n y de un voto. 7.- Administrador titular: Jose lacono con domicilio especial en Miguel De Unamuno N° 345, PB, CPA 1879, Quilmes Oeste, partido de Quilmes, Buenos Aires, Argentina. Administrador suplente: Javier Eduardo Ares, con domicilio especial en Miguel De Unamuno N° 345, PB, CPA 1879, Quilmes Oeste, partido de Quilmes, Buenos Aires, Argentina; todos por plazo indeterminado. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- 31 de diciembre de cada año.

Tramitación a Distancia, Dirección de Legitimación y Registro, Ministerio de Justicia.

ECOBUILDING CLIMATIZACION S.A.S.

POR 1 DÍA - Constitución: 01/07/2019. 1.- Marcos Figal, 01/01/1987, Soltero/a, Argentina, servicios de arquitectura e ingeniería y servicios conexos de asesoramiento técnico N.C.P., 33 e/ 12 y 13 N° 863, piso 6 B La Plata, La Plata, Buenos

Aires, Argentina, DNI N° 32.692.438, CUIL/CUIT/CDI N° 20-32692438-6, . 2.- "Ecobuilding Climatización S.A.S.". 3.- Calle 494 N° 3041, Manuel B. Gonnet, partido de La Plata, Provincia de Buenos Aires. 4.- Tiene por objeto el previsto en el Anexo 2 de la Disposición D.P.P.J. N° 131/2017. 5.- 99 años. 6.- \$ 25000 representado por acciones nominativas no endosables de \$1 v/n y de un voto. 7.- Administrador titular: Marcos Figal con domicilio especial en calle 494 N° 3041, CPA 1897, Manuel B. Gonnet, partido de La Plata, Buenos Aires, Argentina. Administrador suplente: Alejandra Elisabet Chena Vино, con domicilio especial en calle 494 N° 3041, CPA 1897, Manuel B. Gonnet, partido de La Plata, Buenos Aires, Argentina; todos por plazo indeterminado. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- 31 de diciembre de cada año.

Tramitación a Distancia, Dirección de Legitimación y Registro, Ministerio de Justicia.

PIRO OUTDOOR OVEN S.A.S.

POR 1 DÍA - Constitución: 27/05/2019. 1.- Ariel Anibal Spurio, 22/01/1980, Casado/a, Argentina, servicios de asesoramiento, dirección y gestión empresarial realizados por integrantes de cuerpos de dirección en sociedades excepto las anónimas, Italia N° 1375, piso Morón, Castelar, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 27.713.228, CUIL/CUIT/CDI N° 20-27713228-2, Rodrigo Martin Spurio, 14/05/1985, Casado/a, Argentina, servicios de asesoramiento, dirección y gestión empresarial realizados por integrantes de los órganos de administración y/o fiscalización en sociedades anónimas, Barabino N° 1889, piso Merlo, Ciudad de San Antonio de Padua, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 31.679.062, CUIL/CUIT/CDI N° 20-31679062-4. 2.- "Piro Outdoor Oven S.A.S.". 3.- Barabino N° 1889, San Antonio de Padua, partido de Merlo, Provincia de Buenos Aires. 4.- Tiene por objeto el previsto en el Anexo 2 de la Disposición D.P.P.J. N° 131/2017. 5.- 99 años. 6.- \$ 25000 representado por acciones nominativas no endosables de \$1 v/n y de un voto. 7.- Administrador titular: Rodrigo Martin Spurio con domicilio especial en Barabino N° 1889, CPA 1718, San Antonio de Padua, partido de Merlo, Buenos Aires, Argentina. Administrador suplente: Ariel Anibal Spurio, con domicilio especial en Barabino N° 1889, CPA 1718, San Antonio de Padua, partido de Merlo, Buenos Aires, Argentina; todos por plazo indeterminado. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Tramitación a Distancia, Analista, Dirección de Legitimación y Registro, Ministerio de Justicia

EL CACHAPÉ S.A.S.

POR 1 DÍA - Constitución: 28/06/2019. 1.- Eduardo Jorge Bolo Bolaño, 27/05/1949, Casado/a, Argentina, cría de ganado bovino, excepto la realizada en cabañas y para la producción de leche, Cazon N° 1416, piso Tigre, Tigre, Buenos Aires, Argentina, LE N° 5.525.850, CUIL/CUIT/CDI N° 20-05525850-4, Maria Adela Nin Mitchell, 01/07/1950, Casado/a, Argentina, jubilada, Avenida Cazon N° 1416, piso Tigre, Tigre, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 11.044.747, CUIL/CUIT/CDI N° 27-11044747-2. 2.- "El Cachapé S.A.S.". 3.- Avenida Cazon N° 1416, Tigre, partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires. 4.- Tiene por objeto el previsto en el Anexo 2 de la Disposición D.P.P.J. N° 131/2017. 5.- 99 años. 6.- \$ 25000 representado por acciones nominativas no endosables de \$1 v/n y de un voto. 7.- Administrador titular: Eduardo Jorge Bolo Bolaño con domicilio especial en Avenida Cazon N° 1416, CPA 1648, Tigre, partido de Tigre, Buenos Aires, Argentina. Administrador suplente: Maria Adela Nin Mitchell, con domicilio especial en Avenida Cazon N° 1416, CPA 1648, Tigre, partido de Tigre, Buenos Aires, Argentina; todos por plazo indeterminado. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Tramitación a Distancia, Analista, Dirección de Legitimación y Registro Ministerio de Justicia

LA REVISTERÍA COMIC STORE S.A.S.

POR 1 DÍA - Constitución: 28/06/2019. 1.- Maria Laura Triaca, 22/10/1972, Casado/a, Argentina, Servicios Empresariales N.C.P., Uspallata N° 1354, piso San Isidro, San Isidro, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 22.878.767, CUIL/CUIT/CDI N° 27-22878767-7. 2.- "La Revistería Comic Store S.A.S.". 3.- Sarmiento N° 870, Morón, partido de Morón, Provincia de Buenos Aires. 4.- Tiene por objeto el previsto en el Anexo 2 de la Disposición D.P.P.J. N° 131/2017. 5.- 99 años. 6.- \$ 25000 representado por acciones nominativas no endosables de \$1 v/n y de un voto. 7.- Administrador titular: Maria Laura Triaca con domicilio especial en Sarmiento N° 870, CPA 1708, Morón, partido de Morón, Buenos Aires, Argentina. Administrador suplente: Silvia Graciela Fuentes, con domicilio especial en Sarmiento N° 870, CPA 1708, Morón, partido de Morón, Buenos Aires, Argentina; todos por plazo indeterminado. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- 30 de Junio de cada año.

Tramitación a Distancia, Analista, Dirección de Legitimación y Registro Ministerio de Justicia

MAVMETALL S.A.S.

POR 1 DÍA - Constitución: 02/07/2019. 1.- Marcos Leandro Andere, 06/11/1987, Soltero/a, Argentina, Comerciante, Belgrano N° 1720, piso Campana, Campana, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 33.555.462, CUIL/CUIT/CDI N° 20-33555462-1. 2.- "Mavmetall S.A.S.". 3.- San Lorenzo N° 810, Campana, partido de Campana, Provincia de Buenos Aires. 4.- Tiene por objeto el previsto en el Anexo 2 de la Disposición D.P.P.J. N° 131/2017. 5.- 99 años. 6.- \$ 25000 representado por acciones nominativas no endosables de \$1 v/n y de un voto. 7.- Administrador titular: Marcos Leandro Andere con domicilio especial en San Lorenzo N° 810, CPA 2804, Campana, partido de Campana, Buenos Aires, Argentina. Administrador suplente: Teresa Jesus Medina, con domicilio especial en San Lorenzo N° 810, CPA 2804, Campana, partido de Campana, Buenos Aires, Argentina; todos por plazo indeterminado. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Tramitación a Distancia, Analista, Dirección de Legitimación y Registro Ministerio de Justicia

TRANSPORTE DE CARGAS ITURRALDE S.A.S.

POR 1 DÍA - Constitución: 13/06/2019. 1.- Oscar Fabian Iturralde, 17/01/1970, Casado/a, Argentina, Servicio de Transporte Automotor de Cargas N.C.P., 0 N° 0, piso B° Fonavi casa 54 Olavarría, Sierra Chica, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 21.450.852, CUIL/CUIT/CDI N° 20214508525, Nicolas Ezequiel Iturralde, 16/12/1991, Soltero/a, Argentina, Servicio de Transporte Automotor de Cargas N.C.P., 0 N° 0, piso 0 0 B° Fonavi casa: 54 Olavarría, Sierra Chica, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 36.572.797, CUIL/CUIT/CDI N° 20365727970, Marcelo Fabian Iturralde, 16/12/1991, Soltero/a, Argentina, Servicio de Transporte Automotor de Cargas N.C.P., - N° 0, piso B° Fonavi casa 54 Olavarría, Sierra Chica, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 36.572.796, CUIL/CUIT/CDI N° 20365727962. 2.- "Transporte De Cargas Iturralde S.A.S.". 3.- Barrio Fonavi Casa N° 54, Sierra Chica, partido de Olavarría, Provincia de Buenos Aires. 4.- Tiene por objeto el previsto en el Anexo 2 de la Disposición D.P.P.J. N° 131/2017. 5.- 99 años. 6.- \$ 25000 representado por acciones nominativas no endosables de \$1 v/n y de un voto. 7.- Administrador titular: Oscar Fabian Iturralde con domicilio especial en Barrio Fonavi Casa N° 54, CPA 7421, Sierra Chica, partido de Olavarría, Buenos Aires, Argentina. Administrador suplente: Nicolas Ezequiel Iturralde, con domicilio especial en Barrio Fonavi Casa N° 54, CPA 7421, Sierra Chica, partido de Olavarría, Buenos Aires, Argentina; todos por plazo indeterminado. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- 31 de marzo de cada año.

Tramitación a Distancia, Dirección de Legitimación y Registro, Ministerio de Justicia.

R&R CONSULTING SERVICES S.A.S.

POR 1 DÍA - Constitución: 28/02/2019. 1.- María Jimena Ruiz, 15/08/1979, Casado/a, Argentina, Servicios Jurídicos, 89 N° 1203, piso Necochea, Necochea, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 27.621.708, CUIL/CUIT/CDI N° 27276217084, María Eugenia Ruiz, 04/12/1967, Casado/a, Argentina, Servicios Jurídicos, 26 N° 3530, piso Necochea, Necochea, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 18.349.682, CUIL/CUIT/CDI N° 23183496824, Tomas Russo, 02/03/1998, Soltero/a, Argentina, Estudiante, 26 N° 3530, piso Necochea, Necochea, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 41.007.842, CUIL/CUIT/CDI N° 20410078423, Madelyn Russo, 22/12/1993, Soltero/a, Argentina, Empleada, 26 N° 3530, piso Necochea, Necochea, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 37.926.741, CUIL/CUIT/CDI N° 27379267411. 2.- "R&R Consulting Services S.A.S.". 3.- 66 N° 3035, 2° B, Necochea, partido de Necochea, Provincia de Buenos Aires. 4.- Tiene por objeto el previsto en el Anexo 2 de la Disposición D.P.P.J. N° 131/2017. 5.- 99 años. 6.- \$ 22600 representado por acciones nominativas no endosables de \$1 v/n y de un voto. 7.- Administrador titular: María Jimena Ruiz con domicilio especial en 66 N° 3035, 2° B, CPA 7630, Necochea, partido de Necochea, Buenos Aires, Argentina. Administrador suplente: María Eugenia Ruiz, con domicilio especial en 66 N° 3035, 2° B, CPA 7630, Necochea, partido de Necochea, Buenos Aires, Argentina; todos por plazo indeterminado. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- 31 de diciembre de cada año.

Tramitación a Distancia, Dirección de Legitimación y Registro, Ministerio de Justicia.

FERREMAX ROJAS S.A.S.

POR 1 DÍA - Constitución: 25/04/2019. 1.- Jorge Luis Amichetti, 17/12/1982, Soltero/a, Argentina, Fabricación de Artículos de Lona y Sucedáneos de Lona, Dorrego N° 787, piso Rojas, Rojas, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 29.807.153, CUIL/CUIT/CDI N° 20298071534, Roberto Nicolas Amichetti, 24/02/1975, Soltero/a, Argentina, Comerciante, Solis N° 532, piso Rojas, Rojas, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 24.402.364, CUIL/CUIT/CDI N° 23244023649. 2.- "Ferremax Rojas S.A.S.". 3.- Pueyrredón N° 456, Rojas, partido de Rojas, Provincia de Buenos Aires. 4.- Tiene por objeto el previsto en el Anexo 2 de la Disposición D.P.P.J. N° 131/2017. 5.- 99 años. 6.- \$ 22600 representado por acciones nominativas no endosables de \$1 v/n y de un voto. 7.- Administrador titular: Jorge Luis Amichetti con domicilio especial en Pueyrredón N° 456, CPA 2705, Rojas, partido de Rojas, Buenos Aires, Argentina. Administrador suplente: Roberto Nicolas Amichetti, con domicilio especial en Pueyrredón N° 456, CPA 2705, Rojas, partido de Rojas, Buenos Aires, Argentina; todos por plazo indeterminado. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- 31 de marzo de cada año.

Tramitación a Distancia, Dirección de Legitimación y Registro, Ministerio de Justicia.